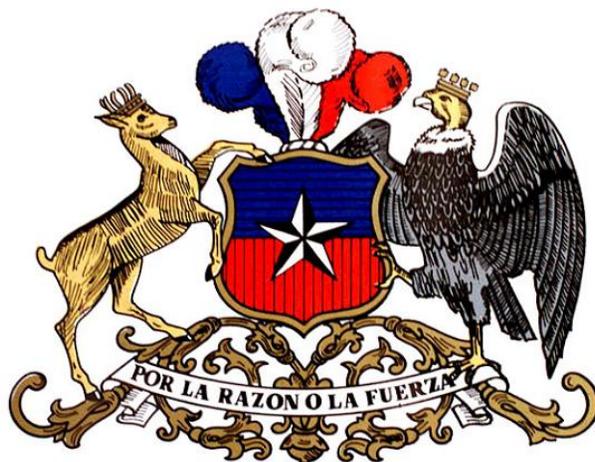


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 55^a, en miércoles 24 de julio de 2019
(Ordinaria, de 10.06 a 13.57 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Presidencia accidental de la señora Fernández Allende, doña Maya.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

| | Pág. |
|--|------------|
| I. ASISTENCIA..... | 54 |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN..... | 59 |
| III. ACTAS | 59 |
| IV. CUENTA | 59 |
| ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN | 63 |
| ACUERDOS DE LOS COMITÉS | 65 |
| INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA | 66 |
| SALUDO A AUTORIDADES DIPLOMÁTICAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS | 66 |
| V. ORDEN DEL DÍA..... | 67 |
| NUEVO MECANISMO DE FINANCIAMIENTO PARA CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE LA DEFENSA NACIONAL (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 7678-02)..... | 67 |
| REGULACIÓN DE MEDICAMENTOS BIOEQUIVALENTES GENÉRICOS E IMPEDIMENTO DE INTEGRACIÓN VERTICAL DE LABORATORIOS Y FARMACIAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9914-11) [CONTINUACIÓN]..... | 107 |
| VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN | 111 |
| DISCONFORMIDAD CON RESOLUCIONES DE CONCESIÓN DE ASILO POLÍTICO Y DE RECHAZO A EXTRADICIÓN DE RICARDO PALMA SALAMANCA, CONDENADO POR HOMICIDIO DEL SENADOR JAIME GUZMÁN (N° 471)..... | 111 |
| INSTALACIÓN DE OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y HABILITACIÓN DE REGISTRO DE COMUNIDADES Y ASOCIACIONES INDÍGENAS EN REGIÓN DE AYSÉN (N° 472)..... | 113 |
| RATIFICACIÓN DE COMPROMISO DE GOBIERNO DE CHILE CON SALIDA PACÍFICA Y DEMOCRÁTICA A CRISIS POLÍTICA EN VENEZUELA (N° 473)..... | 116 |
| VII. INCIDENTES..... | 119 |
| VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 121 | |
| IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA. | |
| - Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “discusión inmediata”, para el despacho de los siguientes proyectos: | |
| 1. “Prorroga la entrada en vigencia de la Ley N° 21.134, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de regular la captura de la jibia”. Boletín N° <u>12693-21</u> . (423-367); | |

2. “Modifica la Ley N°4.808, que Reforma la ley Sobre el Registro Civil e Identificación, para establecer un catastro nacional de mortinatos y facilitar su individualización y sepultación”. Boletín N° 12018-07. (425-367), y
3. “Establece nuevo mecanismo de financiamiento, de las capacidades estratégicas de la defensa nacional.”. Boletín N° 7678-02. (427-367).
 - Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:
4. “Introduce modificaciones en la institucionalidad ambiental, y en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental”. Boletín N° 12714-12. (413-367);
5. “Fortalece el control de identidad por parte de las Policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo”. Boletín N° 12506-25. (415-367), y
6. “Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica”. Boletín N° 12212-13. (417-367).
 - Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:
7. “Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias.”. Boletín N° 9914-11. (411-367), y
8. “Modifica la Ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados”. Boletín N° 12065-15. (419-367).
9. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica el Código de Justicia Militar en materia de duración en el cargo, de los ministros de Cortes de Apelaciones que integren las Cortes Marciales”. Boletín N° 12638-07.
10. Informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que Establece nuevo mecanismo de financiamiento, de las capacidades estratégicas de la defensa nacional. Boletín N° 7678-02.
11. Segundo Informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica las leyes N°s 18.695 y 19.175, para establecer una cuota de género en las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes y concejales”. Boletín N° 11994-34.
12. Informe de la Comisión Especial Investigadora de la actuación del Ministerio de Salud y demás organismos públicos competentes en relación a la crisis que afecta a Chile en el tratamiento del VIH Sida desde el año 2010 hasta el año 2018 (CEI 22)
13. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Meza, Ascencio, Auth; Celis, don Ricardo; Fuenzalida, don Gonzalo; Mirosevic, Schilling y Torres, y de las diputadas señoras Carvajal y Vallejo, que “Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, para determinar el plazo máximo para su pago”. Boletín N° 12781-11.
14. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Meza, Ascencio, Auth, Bellolio, Bernal, Jiménez, Mirosevic, Monsalve y Soto, don Leonardo, y de la diputada señora Hernando, que “Exige del comercio minorista que se desarrolla a

- través de plataformas digitales, proveer al público información, transparente y de libre acceso, sobre los precios de los productos que comercializa”. Boletín N° 12782-03.
15. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Hernández, Alessandri, Baltolu, Bobadilla, Coloma, Gahona, Lavín, Macaya, Noman y Norambuena, que “Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para exigir que en el Registro de Vehículos Motorizados se consigne el número de siniestros que cada vehículo haya sufrido”. Boletín N° 12783-15.
 16. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Santibáñez, Castillo, Girardi, Olivera y Vallejo, y de los diputados señores Alarcón, Fuenzalida, don Gonzalo; Mulet, Núñez, don Daniel, y Urrutia, don Ignacio, que “Dispone la realización de partidos preliminares de las categorías de fútbol femenino y juvenil, con ocasión de los partidos oficiales de la primera división A, del fútbol profesional chileno”. Boletín N° 12784-29.
 17. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Trisotti, Alessandri, Baltolu, Carter, Fuenzalida, don Gonzalo; Gahona, Norambuena, Sanhueza y Urrutia, don Osvaldo, y de la diputada señora Amar, que “Modifica el Código Penal para aumentar las penas asignadas a los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas”. Boletín N° 12785-07.
 18. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Prieto, Álvarez-Salamanca; Celis, don Ricardo; Espinoza, Lorenzini, Meza, Molina, Paulsen, Pérez, don José, y Sabag, que “Modifica la Ley N° 20.380, sobre Protección de los animales, para regular las carreras de perros”. Boletín N° 12786-12.
 19. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Moreira, Alessandri, Bobadilla, Calisto, Carter, Fuenzalida, don Gonzalo; Melero y Verdessi, y de las diputadas señoras Amar y Troncoso, que “Modifica el Código Penal para aumentar las penas asignadas al hurto falta y adecuar su tipificación”. Boletín N° 12787-07.
 20. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Paulsen; Fuenzalida, don Gonzalo; García, Jürgensen, Kuschel; Mellado, don Miguel; Prieto, Rathgeb, Saffirio y Walker, que “Modifica el Código Penal para sancionar con penas privativas de libertad el delito de ocupación ilegal o usurpación de inmuebles, en los casos que indica”. Boletín N° 12788-07.
 21. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Paulsen; Fuenzalida, don Gonzalo; García, Jürgensen, Kuschel; Mellado, don Miguel; Prieto, Rathgeb, Saffirio y Walker, que “Modifica el Código Penal para establecer una nueva hipótesis y un nuevo plazo de flagrancia para el delito de ocupación ilegal de inmuebles”. Boletín N° 12789-07.
 22. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Pérez, don José; Desbordes, Jarpa, Longton, Ortiz, Paulsen, Prieto, Sabag y Torres, y de la diputada señora Hernando, que “Modifica la ley N°21.100, que Prohíbe la entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional, para obligar a los establecimientos comerciales a implementar embalajes reciclables para el transporte de los productos, sin costo para el cliente final”. Boletín N° 12790-12.
 23. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Garín, que “Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para sancionar la interposición de denuncias o recursos temerarios ante la Comisión de Ética y Transparencia”. Boletín N° 12791-07.

24. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Garín, Alarcón y Winter, que “Modifica la Ley N°19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, para generar mayor transparencia y participación de los copropietarios en la administración de condominios y promover una mayor equidad de género en la composición de sus órganos internos”. Boletín N° 12792-14.
25. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Garín, Alarcón, González, don Félix; Jürgensen, Lavín y Sepúlveda, don Alexis, y de la diputada señora Ossandón, que “Modifica la Ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para exigir que en la publicidad de las operaciones de crédito de dinero se incluyan consejos para educar sobre el endeudamiento responsable”. Boletín N° 12793-03.
26. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Garín, Alarcón y Alinco, y de la diputada señora Parra, que “Modifica la Ley N° 20.216, que Establece normas en beneficio del circo chileno, para prohibir la utilización de animales en espectáculos circenses”. Boletín N° 12794-12.
27. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Crispi, Castro, don Juan Luis; Celis, don Ricardo; Durán, don Jorge; Ibáñez, Labra, Rosas y Verdessi, y de las diputadas señoras Mix y Ossandón, que “Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, y el Código Sanitario, para impedir la integración vertical entre prestadores de salud e isapres, y entre laboratorios y farmacias, así como el control societario conjunto de unos y otros, por un mismo controlador”. Boletín N° 12798-11.
28. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna; Cicardini; Pérez, doña Catalina, y de los diputados señores Calisto; Castro, don José Miguel; Garín, Molina, Morales, Sabag y Verdessi, que “Dicta normas sobre prevención, fiscalización y sanción de la contaminación por malos olores, y modifica la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente al respecto”. Boletín N° 12799-12.
29. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Núñez, doña Paulina; Girardi, Rojas y Vallejo, y de los diputados señores Bellolio, Jackson, Pardo, Sauerbaum, Schalper y Venegas, que “Modifica la Ley N° 21.091, sobre Educación Superior, y la Ley N° 20.370, General de Educación, para disponer el cobro de arancel proporcional y prohibir la denegación de títulos y grados académicos en razón de deudas impagas de los estudiantes, en los casos que indica”. Boletín N° 12801-04.
30. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Schalper y Cruz-Coke, que “Instituye el 1 de agosto de cada año, como el Día Nacional de la Gratitud”. Boletín N° 12802-24.
31. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Garín, que “Modifica el Código Orgánico de Tribunales para ofrecer una nueva opción de práctica profesional a los postulantes al título profesional de abogado”. Boletín N° 12803-07.
32. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Garín, que “Modifica la Ley General de Bancos en materia de plazos para el pago y la oposición del deudor, y de remate o adjudicación de inmuebles, en juicio hipotecario”. Boletín N° 12804-03.
33. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Muñoz, y de los diputados señores Calisto, Coloma, Desbordes; Durán, don Eduardo, y Flores, don Iván, que “Modifica la Carta Fundamental para incluir el derecho preferente de los padres a

- educar a sus hijos, entre aquellos amparados por la acción constitucional de protección”. Boletín N° 12805-07.
34. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Díaz, Crispi y Rosas, y de la diputada señora Fernández, que “Modifica el Código Sanitario para posibilitar la fijación de precios de referencia de los productos farmacéuticos, alimenticios, cosméticos, entre otros, y los elementos de uso médico que indica”. Boletín N° 12800-11.
 35. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 9°, inciso segundo, segunda oración del Código de Minería. Rol 4716-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 36. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 5946-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 37. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 5937-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 38. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso primero del artículo 75 de la ley N° 18.695. Rol 4370-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 39. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6935-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 40. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 170, letras M y N, y 199, del DFL N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud. Rol 5896-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
 41. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 199, del DFL N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud. Rol 5908-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
 42. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad de respecto del artículo 199, del DFL N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud. Rol 5909-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
 43. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6056-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

44. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6096-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Nota de la diputada señora Yeomans por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 18 de julio de 2019, para dirigirse a Buenos Aires, Argentina.
- Nota del diputado señor Baltolu por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 27 de julio de 2019, para dirigirse a Tacna, Perú.
- Nota del diputado señor Barrera por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 24 de julio de 2019, para dirigirse a Venezuela.
- Nota del diputado señor Bellolio por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 27 de julio de 2019, para dirigirse a la República de China (Taiwan).
- Nota del diputado señor Gutiérrez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la labor parlamentaria el día 25 de julio de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en esa fecha.
- Nota del diputado señor Kort, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la labor parlamentaria, el día 24 de julio (a partir de las 15:00 horas.), y el día 25 de julio de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en tales fechas.
- Nota del diputado señor Santana, don Juan, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la labor parlamentaria, entre el 24 y el 25 de julio de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en tales fechas.
- Nota del diputado señor Gutiérrez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la labor parlamentaria el día 25 de julio de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en esa fecha.
- Nota del diputado señor Kort, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la labor parlamentaria, el día 24 de julio (a partir de las 15:00 horas.), y el día 25 de julio de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en tales fechas.

- Nota del diputado señor Santana, don Juan, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la labor parlamentaria, entre el 24 y el 25 de julio de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en tales fechas.

2. **Licencias médicas:**

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Fernández, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres (3) días, a contar del 18 de julio de 2019.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Jackson, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de dos (2) días, a contar del 16 de julio de 2019.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Saffirio, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de siete (7) días, a contar del 15 de julio de 2019.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Parra, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres (3) días, a contar del 17 de julio de 2019.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Del Real, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cuatro (4) días, a contar del 22 de julio de 2019.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Amar, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cuatro (4) días, a contar del 23 de julio de 2019.

3. **Comunicaciones:**

- Comunicación de la diputada señora Ossandón, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse entre 28 de julio y el 4 de agosto de 2019.
- Comunicación de la diputada señora Orsini, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse entre el 23 y el 25 de julio de 2019.
- Comunicación del diputado señor Barrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse entre el día miércoles 24 de julio, a partir de las 14:00 horas, y el jueves 25 de julio de 2019, hasta las 14:00 horas.
- Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados del Partido Revolución Democrática por la cual informa que la diputada señora Castillo reemplazará al diputado señor Vidal en la Comisión Especial Investigadora de los actos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y otros actos del Gobierno, en lo relativo al nombramiento y denuncias sobre la conducta de jueces y empleados judiciales de la Región de O'Higgins" (CEI 28).

4. **Oficios:**

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de la Comisión Chilena del Cobre, el Ministerio de Minería, la Dirección del Trabajo y otros

- órganos de la Administración del Estado, en relación con irregularidades en procesos de licitación realizados por Codelco, en particular en el proceso de licitación del “Servicio de movimiento de materia mina y planta en División El Salvador” (CEI 17), por el cual se solicita requerir la anuencia de la Sala para sesionar en forma paralela con ella el día jueves 25 del mes en curso, de 10:30 a 12:00 horas, en razón de que, encontrándose cercano el vencimiento del plazo para su cometido, hay audiencias pendientes que son relevantes para la investigación.
- Oficio del Jefe de Gabinete del Contralor General de la República por el cual remite el reporte mensual de informes de auditoría, de investigaciones especiales, de seguimientos e inspecciones de obra pública publicados por la Contraloría General de la República entre el 03 de junio y 28 de junio del 2019, con el objeto de difundir la labor de dicho órgano en su función de control externo.
 - Oficio del Presidente de la Cámara de Diputados por el cual, en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, procede a declarar inadmisibles las mociones del diputado señor Van Rysselberghe y de la diputada señora Amar, por cuanto materia de iniciativa legislativa exclusiva del Presidente de la República, la fijación de las remuneraciones mínimas de los trabajadores del sector privado, el aumento obligatorio de las remuneraciones y beneficios económicos, así como la alteración de las bases que sirven para determinar tanto las remuneraciones como los beneficios, por ser contrario a lo que dispone la Constitución Política de la República, en su artículo 65, inciso cuarto N°4. (5).

Respuestas a Oficios Cuenta 55ª 367 (24-07-2019)

Contraloría General

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Tenga bien iniciar una auditoría respecto a la visita de Estado de S. E. el Presidente de la República, con motivo de la realización del foro de la Franja y la Ruta para la Cooperación Internacional en la capital de la República Popular China. (17442 al 27826).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Reitera el oficio N° 21.607 de esta Corporación, de fecha 14 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (19199 al 29741).
- Diputado Mellado, don Cosme. Tenga bien informar el estado de tramitación de la resolución N°3217 de 2018, de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, la que concede pensión de retiro al señor José Francisco Briceño, en los términos que requiere. (19201 al 31167).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Si lo tiene a bien, se sirva disponer una fiscalización a la Intendencia de la Región de Coquimbo, a fin de verificar el pago de la deuda que mantiene con la empresa Geocar Limitada, cuyo camión aljibe prestó servicios desde julio de 2017 a septiembre de 2018, en el valle del Pupio y en el valle de Quilimarí, comuna de Los Vilos, emitiendo las facturas y pagando los impuestos respectivos. (19202 al 30641).
- Diputado Prieto, don Pablo. Reitera el oficio N° 24.257 de esta Corporación, de fecha 16 de abril de 2019, cuya copia se acompaña. (19203 al 29329).
- Diputado Silber, don Gabriel. Tenga bien disponer una investigación especial, un sumario o cualquier otra acción que se determine ante la Municipalidad de La Reina, para verificar una eventual negligencia en el cobro de derechos de uso y explotación de elementos de publicidad en la vía pública, causando perjuicio al erario municipal. (19204 al 29311).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Díaz, don Marcelo. Razones que han impedido a los 24 trabajadores portuarios inactivos del sindicato Suntraport, cuya nómina se adjunta, acceder al beneficio de pensión que otorga la ley N° 19.542, que moderniza el sector portuario estatal, considerando que cuentan con los años de servicios requeridos y presentan una delicada condición de salud, arbitrando las medidas que permitan otorgarles una solución. (19002 al 18070).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Razones que justificarían la priorización de sus labores de fiscalización y resguardo de la seguridad, concentrándolas en determinados sectores de la comuna de Santiago, en desmedro de los barrios más pequeños y menos turísticos. (19004 al 25225).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de incorporar un nuevo carro de Carabineros de Chile en el sector San Pedro de Alcántara de la comuna de Paredones, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (19007 al 25206).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de implementar un cuartel de la Policía de Investigaciones de Chile en la localidad de Cochrane, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, procurando incrementar su dotación en la Unidad Especializada Antinarcótico de la región. (19009 al 26620).
- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Factibilidad de considerar la petición efectuada por la Federación de Pequeños Pirquineros de la Cuenca del Carbón de la Región del Biobío, en relación con las complejas condiciones que afectan a 15 extrabajadores del rubro, analizando la factibilidad de elaborar un proceso de evaluación especial, a fin de obtener el beneficio estatal correspondiente. (19010 al 20691).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Actuar de Carabineros de Chile en relación con la denuncia realizada el día 10 de enero de 2019, por vecinos del sector “Cuesta Colliguay” de la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, precisando si dio cumplimiento a los protocolos establecidos y adoptando las medidas que correspondan, en los términos que requiere. (19012 al 20909).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer el pago de la deuda que esa Intendencia mantiene con la empresa Geocar Limitada, cuyo camión aljibe prestó servicios desde julio de 2017 a septiembre de 2018, en el valle del Pupio y en el valle de Quilimarí, comuna de Los Vilos, emitiendo las facturas y pagando los impuestos respectivos. (19013 al 30640).
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de instalar una oficina técnica en la comuna de Diego de Almagro, provincia de Chañaral, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Minería de Atacama y/o la Empresa Nacional de Minería. Asimismo, procure restablecer las pensiones de gracia para los pequeños mineros artesanales. (20438 al 26674).
- Diputado Crispi, don Miguel. Remita un informe de lo ocurrido con el carabinero de la Prefectura Zona Santiago Cordillera de la 20ª Comisaría de Puente Alto, en relación con la situación que indica. Asimismo, señale las medidas adoptadas para resarcir el eventual daño causado y los protocolos que guían el actuar de Carabineros de Chile tras recibir denuncias por violencia de género, en los términos que requiere, por intermedio del Coronel Jorge Miranda Bulboa. (20439 al 26869).

- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Situación que afecta al Sargento señor Ricardo Antonio Muñoz Muñoz, jubilado por imposibilidad física, respecto a la posibilidad de obtener reconocimiento de años de abono considerando la enfermedad que la motivó. (20441 al 24034).
- Diputado Torres, don Víctor. Dotación del personal de la 5ª Comisaría de la comuna de Casablanca y la cantidad máxima de efectivos que albergaba en sus antiguas dependencias, en los términos que requiere. (20442 al 26563).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Información estadística sobre las labores operativas de Carabineros en la comuna de La Granja, entre los años 2018 y 2019, específicamente indique los planes o medidas de seguridad que se están implementando en la dicha comuna, referidos a los servicios de patrullaje e inteligencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (20443 al 25405).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputada Castillo, doña Natalia, Diputado Vidal, don Pablo. Estado del proceso de ratificación de la Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, indicando los términos establecidos por ese Ministerio para hacer envío del mensaje presidencial, señalando los motivos de su retraso y precisando la fecha tentativa de ratificación del tratado. (7487 al 27273).
- Diputado Jiménez, don Tucapel; Diputado Crispi, don Miguel. Factibilidad de entregar apoyo del Estado de Chile a través del señor Embajador de nuestro país en Nueva York y en la Haya, para que se puede presentar un plan de conformación de un panel de expertos independientes, que revise el funcionamiento de los órganos de la Corte Penal Internacional, en los términos que requiere. (7488 al 30720).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Pérez, doña Catalina. Proyectos que se encuentran en evaluación ambiental, respecto a la extracción de agua en el lado sur de la cuenca del Salar de Atacama, indicando si consideran la disponibilidad de dicho recurso para el futuro. Asimismo, refiérase a la existencia de planes que eviten los impactos ambientales en bofedales y en el uso que hacen las comunidades indígenas. (190797 al 18175).
- Proyecto de Resolución N° 424, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a la Ministra de Educación y al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, con el objeto de disponer la realización de talleres educativos para establecimientos educacionales sobre pesca ilegal, en las zonas costeras del país. (5788).

Ministerio de Educación

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de estudiar y dar una efectiva solución al problema que aqueja a las manipuladoras de alimentos como consecuencia de la implementación de la ley N° 20.787, en los términos que indica. (1130 al 31266).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Existencia de políticas de compras locales a nivel país por parte esa Institución, en relación con el servicio de alimentación proporcionado a los establecimientos educacionales públicos, indicando su contenido, regiones y localidades en las cuales se ha implementado, en los términos que requiere. (1144 al 28837).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Fundamentos y estudios técnicos que avalan la fusión o cierre programado de los colegios Complejo Educacional Eduardo

Cuevas, Instituto de Estados Americanos y San José de la comuna de Lo Barnechea, en los términos que requiere. (1272 al 28818).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Estado de avance del proyecto presentado ante la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Ñuble por funcionarios de Gendarmería, respecto a las instalación de una malla perimetral en las inmediaciones del centro penitenciario de la ciudad de Chillán, indicando los recursos asociados y la fecha de instalación. (4346 al 30716).
- Diputado Teillier, don Guillermo. Posibilidad de resolver la reposición administrativa solicitada por la Federación Nacional de Acceso a la Justicia para otorgar el 100% de la asignación de desempeño a todos los trabajadores de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío. (4381 al 28898).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Protocolos que aplica esa institución en el traslado para atención de parto, en recintos públicos o privados y de atención de mujeres embarazadas al interior de los recintos penales. (4429 al 7543).
- Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (4465 al 30933).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Posibilidad adoptar las medidas necesarias tendientes a dotar a la oficina de Registro Civil e Identificación del sector de Higuera, en la comuna de Talcahuano, de un nuevo espacio físico, aumentar su dotación de funcionarios y mejorar los módulos de atención de público. (4596 al 30863).

Ministerio de Salud

- Diputada Yeomans, doña Gael. Plan de invierno 2019 que se implementará en las comunas de El Bosque, La Cisterna, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, San Miguel y San Ramón. Asimismo, indique qué medicamentos serán entregados en los centros de atención primaria de la comuna de Lo Espejo, considerando la deuda que se mantiene con la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud. (1000 al 29810).
- Diputada Cid, doña Sofía. Parámetros de monitoreo de emanación material particulado, dióxido de azufre, arsénico y mercurio de la Fundición Hernán Videla Lira del día sábado 27 de abril de 2019, precisando si dichas mediciones corresponden a indicadores normales. (3162 al 25752).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Magnitud de la contaminación que estaría ocurriendo en la ciudad de Puerto Montt, Región de Los Lagos, señalando las medidas contempladas para su disminución. (3163 al 23729).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Condiciones y calidad de vida de los adultos mayores en los establecimientos de larga estadía de las comunas del distrito N° 13, señalando el número de fiscalizaciones realizadas a dichos establecimientos de la Región Metropolitana durante 2018 y 2019, desagregado por comuna, la cantidad de multas cursadas entre enero y diciembre de 2018, las denuncias recibidas y los establecimientos que han sido cerrados. (3165 al 27835).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Situación de contaminación que afecta a las aguas del mar que baña las costas de la ciudad de Ancud, disponiendo una investigación de sus causas e informando su nivel de contaminación, los planes y

- medidas dispuestas para solucionar esta problemática y las coordinaciones desarrolladas para abordarla. (3166 al 23177).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Situación de turbiedad que presentan las aguas del río Puelo, en el sector de Llanada Grande, en la comuna de Cochamó, disponiendo una investigación de sus causas y adoptando las medidas preventivas que correspondan para el cuidado de la salud de las personas. (3167 al 23171).
 - Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de adoptar medidas para poner término al foco de insalubridad y malos olores que existe en el sendero al lado de las zarzamoras que están en el eje de la quebrada del sector de la Junta de Vecinos Salvador Reyes, Santa Julia, comuna de Viña del Mar. (3168 al 28833).
 - Diputado Álvarez, don Sebastián. Aumento de casos de Virus de la Inmunodeficiencia Humana y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida en la Región de La Araucanía, señalando sus cifras de notificación y contagio, presupuesto destinado, medidas intersectoriales implementadas y su focalización en la población de mayor vulnerabilidad, desde 2008 a la fecha. (3170 al 26672).
 - Diputado Álvarez, don Sebastián. Aumento de casos de Virus de la Inmunodeficiencia Humana y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida en la Región de La Araucanía, señalando sus cifras de notificación y contagio, presupuesto destinado, medidas intersectoriales implementadas y su focalización en la población de mayor vulnerabilidad, desde 2008 a la fecha. (3170 al 26673).
 - Diputado Pérez, don Leopoldo. Estado de avance del proyecto de diseño de la planta de tratamientos de aguas servidas en el sector El Huingán, comuna de Pirque. (3241 al 28885).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas que tomará su Ministerio respecto a la importación de carne bovina desde La República Federativa del Brasil, con ocasión de la detección de un caso de encefalopatía esponjiforme bovina en el Estado de Mato Grosso do Sul. (3242 al 30855).
 - Diputado Naranjo, don Jaime. Calidad del agua potable que se consume en la comuna de Cauquenes de la Región del Maule, debido a la denuncia realizada por vecinos por una eventual contaminación del suministro. (3244 al 27759).
 - Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de fiscalizar el microbasural ubicado en calle Mataquito, a continuación de las calles Estero esquina Litoral, en la comuna de Rancagua. (3245 al 30890).
 - Diputado Torres, don Víctor. Estudios y/o mediciones realizados desde julio de 2018 a la fecha, sobre los puntos de extracción de agua que se señalan en el sector de Laguna Verde, comuna de Valparaíso. (3293 al 26561).
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Etapa de planificación y factibilidad de realizar exámenes de metales pesados a los habitantes de las comunas de Quintero y Puchuncaví, Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (3294 al 25796).
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Propiedades fiscales de ese Ministerio que puedan ser entregadas a los funcionarios que se desempeñan en la Región de Atacama, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al proceso que contempla ese Organismo para acceder a las mencionadas viviendas, indicando sus requisitos, fechas de postulación y valores que se deben pagar para el uso de dichos inmuebles. (3297 al 27804).

- Diputado Rosas, don Patricio. Contrato de arrendamiento de las dependencias que ocupará la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Ríos en la Isla Teja, con una renta que ascendería a 25 millones de pesos y las razones que justificarían el aumento del costo que asume por las oficinas que ocupa actualmente. (3299 al 31345).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de adoptar medidas ante la presencia de una persona que sufre Mal de Diógenes y que se ubica en la entrada de la caletera con calle Vicente Salinas del sector Achupallas de la comuna de Viña del Mar, arrojando piedras y objetos a los vehículos que circulan por el lugar. (3300 al 24381).
- Diputado Crispi, don Miguel. Estado de las observaciones realizadas por el Ministerio de Desarrollo Social, al estudio de preinversión del Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad del sector de La Pintana Norte, para continuar su tramitación. (998 al 24023).
- Proyecto de Resolución N° 429, Solicita a S. E. el Presidente de la República financiamiento directo de un stock base de dosis de vacuna terapéutica para el hanta virus y un programa para apoyar los resultados de la investigación científica respecto a dicha vacuna. (3246).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputada Parra, doña Andrea. Problemas respecto al plazo de emisión del certificado de incumplimiento, en relación con la obligación del beneficiario que declara ocupar un inmueble, en los términos que requiere. (217 al 26844).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remita el listado de entidades de asistencia técnica para programas habitacionales que trabajan en la Región de Los Lagos, individualizando cada una, en los términos que requiere. (2419 al 30680).
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Situación que afecta al señor Amos Benjamín Castro Caquisane y a la señora María Antonieta Lillo Williams, a quienes se les otorgó un subsidio de arriendo debido al desalojo de sus viviendas, analizando la factibilidad de pagar dicho estipendio adeudado en forma retroactiva, en virtud de acta suscrita por el Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá que se acompaña. (284 al 23742).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer la instalación de cercos o rejas perimetrales y entubar el canal de regadío Tuqui Bajo, en el tramo que recorre por la Población Ariztía, de la comuna de Ovalle. (4007 al 28696).
- Diputado Alinco, don René. Remita copia digital del plano regulador de las ciudades de Coyhaique, Puerto Aysén y Puerto Cisne, Región Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, en la forma que indica. (496 al 31446).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Alinco, don René. Personas que se encuentran inhabilitadas para trabajar con menores de edad en el transporte escolar en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, en los términos que requiere. (303-6089 al 31447).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Factibilidad de instalar una planta de revisión técnica móvil en la comuna de Cochamó, con un calendario mensual o bimensual. (304-6090 al 29334).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Labra, don Amaro. Estudio efectuado por la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S. A., para la extensión de la línea 4 y el diseño de las nuevas líneas 8 y 9, que beneficiaría a las comunas de La Pintana, Puente Alto y La Florida, remitiendo las razones técnicas de su rechazo. Asimismo, procure impulsar las coordinaciones necesarias, con el objeto de proteger el desarrollo urbano de la zona, en los términos que requiere. (2076 al 22195).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Tramitación considerada por su Ministerio para el proyecto de ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas, boletín N° 10.687 y para el que crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas, boletín N° 10.526, a fin de agilizar su despacho. (21 al 8590).
- Proyecto de Resolución N° 593, Solicita a S. E. el Presidente de la República el impulso de planes y programas tendientes a dar la posibilidad a los jóvenes inmigrantes que se encuentren cursando el Cuarto Año de Enseñanza Media, de tener acceso a una cédula nacional de identidad. (2578).
- Proyecto de Resolución N° 302, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los Ministerios de Salud, de Desarrollo Social, de Educación y del Trabajo y Previsión Social, para establecer los cambios que se proponen, en las políticas públicas, en beneficio de las personas con discapacidad auditiva. (2579).
- Proyecto de Resolución N° 402, Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, con el objeto de crear un subsidio estatal para los niños cuyos padres sean condenados por parricidio o femicidio de su otro cónyuge, un sistema de tuición cautelar preferente para ciertos parientes y la creación de un protocolo legal que contemple la asistencia y defensa de dichos menores. (263).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación ambiental de la comuna de Cabrero por la ampliación de la planta de lodos. (2189 al 23703).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Individualización de la empresa que estaría contaminando la playa y aguas a orillas del río Huicha. Si ha sido objeto de otras denuncias por estos hechos e indique el tipo de autorización que posee para su funcionamiento. Asimismo, emita un pronunciamiento de las demás interrogantes que formula. (2209 al 24011).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Estadísticas de mujeres que desisten de la persecución de delitos por violencia intrafamiliar, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (536 al 19480).

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (344 al 29302).

Subsecretarías

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Eventual adulteración que la empresa Nova Australis S.A. realizó en la entrega del número de salmones muertos en sus centros de crianza, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1062 al 32563).
- Diputado Castro, don José Miguel. Estadísticas de la comisión del delito de homicidio, especificando el sector en que ocurren, las medidas ejecutadas para evitar la perpetración de dicho delito en la ciudad de Antofagasta, Región del mismo nombre y las medidas adoptadas para evitar su ocurrencia. (1651 al 11442).
- Diputado Castro, don José Miguel. Procesos, planes o medidas que se han adoptado para hacer frente a las constantes problemáticas de incendios y emanación de gases tóxicos en el sector El Peumo, debido al actual centro de depósito de Residuos de Construcción y Demolición (RESCON) en la comuna de Calama. Asimismo, refiérase a las implicancias de la aplicación de la ley N° 20.920. (2181 al 25244).
- Diputado Santana, don Juan. Listado de comunas de la Región de Atacama susceptibles de ser propuestas por el Gobierno Regional como zona rezagada, de conformidad a lo señalado en la ley N°21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País, indicando los antecedentes e indicadores que justifican su aparición en ese listado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2416 al 31244).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Terrenos existentes para la Construcción en Nuevos Terrenos (CNT), indicando sus metros cuadrados, localización y factibilidad de construir casas o edificios en la comuna de Osorno. (2417 al 30675).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer la instalación de cercos o rejas perimetrales y entubar el canal de regadío Tuqui Bajo, en el tramo que recorre por la Población Ariztía, de la comuna de Ovalle. (333 al 28698).
- Diputado Silber, don Gabriel. Las distintas intervenciones que ha realizado el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago en el proyecto Habitacional Villa Parinacota, de la comuna de Quilicura, refiriéndose especialmente a la baja efectividad que tendrían los planes desarrollados por la entidad, falta de claridad en los plazos de ejecución de proyectos en los primeros 14 blocks, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (334 al 24074).
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Trámites y estado de la causa respecto de la situación vivida por la señora Carolina Saw-Len Zamora Morales, de la ciudad de Iquique, quién habría sido atacada con arma blanca por su expareja, analizando la posibilidad de efectuar un acompañamiento psicosocial a la víctima. (519 al 23630).
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Reitera el oficio N° 23.630 de esta Corporación, de fecha 4 de abril de 2019, cuya copia se acompaña. (519 al 30977).

Subsecretaría de Obras Públicas

- Proyecto de Resolución N° 140, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los ministros respectivos para que adopten todas las medidas tendientes a la más pronta licitación y puesta en marcha de un tren rápido entre las Regiones de Valparaíso, y Metropolitana. (724).

Intendencias

- Diputado Winter, don Gonzalo. Protocolos de uso de medios disuasivos aplicados por Carabineros de Chile, el pasado jueves 6 de junio a propósito de la marcha protagonizada por el Colegio de Profesores A. G. con lanzamiento de bombas lacrimógenas en la calle Cienfuegos que afectaron al jardín infantil Renacer y una semana después en la ciudad de Temuco, dañando ventanas, material didáctico y mobiliario del 3° básico del Colegio Metodista. Asimismo, precise los mandos involucrados y las autorizaciones prestadas para actuar en un marco de no flagrancia. (2567 al 31354).
- Diputado Santana, don Juan. Listado de las empresas proveedoras de bienes y servicios a la Intendencia de Atacama, indicando los montos desde marzo de 2018, en los términos que requiere. (427 al 22866).
- Diputado Santana, don Juan. Reitera el oficio N° 22.866 de esta Corporación, de fecha 26 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (427 al 26768).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Efectos de las lluvias en la Región de Los Lagos, las medidas dispuestas por las autoridades durante el temporal y las que se dispondrán para solucionar las emergencias ocasionadas, en los términos que requiere. (500 al 26189).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de aplicar el Financiamiento Urbano Compartido para dar una solución a los comités de vivienda de la comuna de Osorno y agilizar el proceso de adjudicación de viviendas a familias vulnerables. (501 al 30228).
- Diputada Amar, doña Sandra. Cantidad de fiscalizaciones y sus resultados, realizadas a hogares de adulto mayor desde el año 2018 hasta la fecha por esa institución, en los términos que requiere. (502 al 21347).

Gobernación Provincial

- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (480 al 29708).
- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de esa gobernación provincial que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (798 al 29727).

Empresas del Estado

- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe con la planilla de todos los trabajadores contratados, desde 2018 a la fecha, por la Empresa Nacional de Minería, indicando los viáticos y viajes realizados por gerentes y altos ejecutivos de dicha empresa. (105 al 27841).

Fuerzas Armadas

- Diputado Longton, don Andrés. Estado de la implementación del Banco Unificado de Datos al interior de su institución, en los términos que indica. (1013 al 24246).
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Remita el registro de fiscalizaciones a que alude el artículo 13, de la ley N°20.931. (266 al 28712).
- Diputado Brito, don Jorge. Existencia en su institución de políticas o planes de bienestar y salud mental que permitan un ambiente laboral saludable y de protoco-

- los internos, destinados al diagnóstico y tratamiento de enfermedades mentales que afecten a sus funcionarios. (267 al 31134).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Procedimiento adoptado por esa Policía, respecto al fallecimiento el día 11 de junio del presente año, de una recién nacida en el Hospital Puerto Montt Dr. Eduardo Schütz Schroeder de la Región de Los Lagos. (268 al 31163).
 - Diputada Yeomans, doña Gael. Situación del callejón de la pasarela que atraviesa la línea de metro-tren que une las villas Santa Emma y Las Américas, aledaño a la Base Aérea El Bosque, considerando la posibilidad de constituir una servidumbre de paso en favor de la municipalidad a fin que se haga cargo de la iluminación y seguridad del lugar. Asimismo, refiérase a la posibilidad de efectuar un acercamiento con la comunidad a fin de instalar el alumbrado de la calle Volcán Osorno, ubicada a un costado de la instalación señalada. (52041 al 32540).
 - **Servicios**
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de realizar una fiscalización en terreno, por una eventual extracción ilegal de agua por parte de camiones aljibe, desde el estero de Quilpué, cerca de la Avenida Industrial, coordenadas 33°02'21.8"S 71°25'18.9"W. (1268 al 20812).
 - Diputado Santana, don Juan. Programas de prevención y cuidado de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, en los términos que requiere. (1361 al 26714).
 - Diputado Winter, don Gonzalo. Planes de utilización del terreno baldío ubicado en la intersección de las calles Isla Quiriquina y Trinidad en la Villa Millalemu de la comuna de la Granja. (1387 al 28805).
 - Diputado Molina, don Andrés. Retraso en la respuesta a la señora Flor Bastidas, en virtud de la reunión celebrada el día 24 de mayo, en los términos que requiere. (1448 al 32561).
 - Diputado Schilling, don Marcelo. Efectos que produce, en los términos que se indica, el estado de las obras del Jardín y Sala Cuna Marga Marga, Sala Cuna Alessandri y Sala Cuna y Nivel Medio Tierras Rojas, emplazados en la comuna de Quilpué. (1655 al 30791).
 - Diputado Keitel, don Sebastián. Obras de construcción de establecimientos contemplados en el programa "Más salas cunas y jardines para Chile", ejecutado desde el año 2014, indicando el estado de avance de cada uno de los proyectos contemplados. (1656 al 31436).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Estado de las obras de construcción de jardines infantiles en la Región de Los Ríos que se encuentran paralizadas y las medidas adoptadas para concluir las. (1657 al 31340).
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de que el procedimiento disciplinario destinado a determinar eventuales responsabilidades en los hechos denunciados por la ex funcionaria de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Lagos, señora Paulina León Velásquez, se realice por la Contraloría General de la República. (1659 al 31060).
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Evaluación de desempeño laboral realizada por la Directora del Departamento de Calidad y Control Normativo en el año 2018 a la exfuncionaria Paulina León Velásquez, dando respuesta a las interrogantes que formula. (1659 al 31062).

- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Actividad económica de las empresas que han sido creadas desde el año 2018 a la fecha, señalando cuántas de ellas han realizado contratación de personal. (1918 al 30687).
- Diputada Mix, doña Claudia. Estado procesal actual de las investigaciones sumarias por maltrato laboral, ordenadas instruir mediante resoluciones exentas N° 209-2019 y N°101-2019, en contra de la señora Laura Salinas y Alessandra Francino Tella, funcionarias del Servicio Médico Legal de la Región de Tarapacá, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (23321 al 31481).
- Diputado Gahona, don Sergio. Antecedentes de la multicancha de la población Arturo Villalón, comuna de Ovalle, debido a que los locatarios no tienen acceso a ella por estar administrada por una organización deportiva distinta de la asociación vecinal, en los términos que requiere. (265 al 30787).
- Diputado Gahona, don Sergio. Posibilidad de fiscalizar y oficiar a la Empresa Líder S.A. para que la venta de los destilados extranjeros se adecue a la normativa vigente. (2957 al 30786).
- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de disponer medidas en apoyo de los viñateros del Valle del Itata, considerando especialmente la condonación de sus deudas con el Instituto de Desarrollo Agropecuario. (35137 al 28844).
- Diputado Rentería, don Rolando. Factibilidad de realizar un catastro que permita conocer el número de deudores vigentes en los diversos programas del Instituto de Desarrollo Agropecuario de la Región del Maule. Asimismo, comunique las razones que impidieron a dichos agricultores acogerse a los beneficios de la Medida N° 44 de la ex-Presidenta Michelle Bachelet que buscaba otorgarles una solución definitiva. (35229 al 31270).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de solicitud de los planes o programas comunales de emergencia por parte de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior a los 7 municipios de la Región de Tarapacá, en los términos que requiere. (42 al 33379).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Planes de emergencia por sustancias químicas existentes en la Región de Tarapacá, indicando los recursos destinados para su debida implementación. (43 al 33380).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Antecedentes respecto a economías de subsistencia de los pueblos originarios e industrias rurales. En caso de no contar con ninguno, refiérase a la factibilidad de desarrollar un estudio sobre las mismas materias en relación con el comercio de las mujeres hortaliceras Mapuche que venden sus productos en la comuna de Temuco, Región de La Araucanía. (734 al 31441).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de convenios con el Servicio Nacional de Menores, orientados a la prevención del consumo de drogas y alcohol de los menores que habitan en las residencias destinadas a su protección, en los términos que requiere. (896 al 25632).

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

- Proyecto de Resolución N° 613, Solicita a S. E. el Presidente de la República la adopción de las medidas que indica, con el objeto de prevenir y sancionar el narcotráfico en nuestro país. (861).

Varios

- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para la cual fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (E-020 al 30556).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Paralización de clases en esa Universidad, desde el año 2014 a la fecha, que tengan como causa la toma de establecimientos o manifestaciones realizadas por alumnos, indicando las facultades involucradas, el pago de remuneraciones del personal dependiente, las horas de clases perdidas y el arrendamiento de otros inmuebles para su funcionamiento. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que formula. (S/N al 30749).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (S/N al 32963).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (018 al 29352).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Plazos en los procesos de recepción y despacho final de cargas desde el extranjero por la Empresa de Correos de Chile, en los términos que requiere. (065 al 25488).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para la cual fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (1044 al 30601).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (1045 al 26151).
- Diputado Rosas, don Patricio. Plan de mejoramiento dispuesto para la ruta T-250, en el tramo comprendido entre Mehuín Bajo y el puente Mississippi, en la comuna de Mariquina, y el respectivo calendario de ejecución. (1047 al 30246).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (1064 al 28077).

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (1064 al 32272).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de realizar una investigación en ese recinto hospitalario sobre los hechos que se indican y que habrían significado negar la atención de urgencia a la niña de iniciales M.B.R., pronunciándose además sobre las sanciones aplicadas a los funcionarios responsables de dicha situación. Por último, indique las razones que habrían motivado este accionar. (1086 al 31105).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Medidas tomadas para fiscalizar la instalación de las empresas porcinas y avícolas en esa región, especialmente en la provincia de Cauquenes, en los términos que requiere. (1159 al 32650).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (1162 al 28498).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (1172 al 31990).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de revisar la denuncia realizada por negligencia médica en contra del Centro Comunitario de Salud Familiar de Puerta Sur, de la ciudad de Puerto Montt, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (1174 al 30670).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado del Centro Comunitario de Salud Familiar ubicado en Las Camelias de la comuna de Retiro, debido a la denuncia realizada por vecinos acerca de la falta de médicos, ambulancias y el cierre del recinto asistencial los fines de semana. (1195 al 27764).
- Diputado Schalper, don Diego. Estado del proyecto de construcción del nuevo acceso nudo que conecta la ruta Travesía con calle Diego de Almagro y posteriormente con calle Membrillar en la comuna de Rancagua. Asimismo, refiérase a las medidas de mitigación adoptadas para su aprobación, precisando si cumplió con la normativa vigente y si existió participación ciudadana en el proceso, en los términos que requiere. (1205 al 30738).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (1241 al 32210).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (129 al 32250).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Movilización y petitorio realizado por alumnos del Liceo Diego de Almeida en la comuna de Diego de Almagro, establecimiento educacional dependiente de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, a través

- de la Fundación Educacional El Salvador, adoptando las medidas necesarias con el objeto de fiscalizar y resolver dicha problemática. (1305 al 29745).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Medidas que se adoptarán para asegurar la alimentación de niños y niñas de la escuela E-50, República de Israel y acerca del plan de mejoramiento de dicho establecimiento. (1306 al 27813).
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas que su organismo ha adoptado respecto a la situación de bullying denunciada por la madre de la menor de iniciales E.N.B. de la Escuela Manuel Orella, comuna de Caldera, indicando cualquier antecedente que permita tomar conocimiento de las diligencias que se han realizado para evitar que tales hechos sigan ocurriendo en ese establecimiento de la Región de Atacama. (1308 al 28607).
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (1326 al 32095).
 - Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (1327 al 29990).
 - Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para la cual fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (1329 al 30402).
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1330 al 29455).
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (1364 al 32066).
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1372 al 29340).
 - Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (13737187 al 29973).
 - Diputado Labra, don Amaro. Cumplimiento en el procedimiento y método para el cálculo de la asignación de reconocimiento por docencia de alta concentración de alumnos prioritarios, establecido por el Ministerio de Educación. (14 al 31243).
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos

- pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1405/3 al 29438).
- Diputado Bianchi, don Karim. Presupuesto entregado por el contratista con la solicitud del incremento presupuestario del 10% del oficio ordinario N° 1336 de esa municipalidad. (1413 al 31460).
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (1414 al 32115).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (1420 al 22265).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Reitera el oficio N° 22.265 de esta Corporación, de fecha 21 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (1420 al 32474).
 - Diputada Leuquén, doña Aracely; Diputado Kuschel, don Carlos. Gestiones realizadas para la instalación de una morgue en el nuevo Hospital de Cochrane, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (1443 al 23159).
 - Diputado Brito, don Jorge. Evaluación de cumplimiento de los objetivos del programa de Servicio de Atención Primaria de Alta Resolución de la comuna de Concón, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la utilización de los fondos traspasados en virtud del convenio que menciona, entre el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota y la Municipalidad de Concón, en la forma que indica. (1470 al 31131).
 - Diputado Gahona, don Sergio. Medidas que se han tomado para evitar y dar solución a los reiterados cortes de suministro eléctrico, que afecta a la comuna de Illapel. (14797 al 31183).
 - Diputado Silber, don Gabriel. Posibilidad de realizar una fiscalización ante la denuncia de los vecinos de las poblaciones Las Américas y Claudio Arrau, de la comuna de Colina, en relación con la Compañía Eléctrica de Colina, quién estaría retirando los medidores antiguos para la instalación de medidores inteligentes, sin la autorización de los propietarios y argumentando que proceden por orden de la Superintendencia, remitiendo sus resultados. (14803 al 29309).
 - Diputado Schalper, don Diego; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Eventuales infracciones que podrían ser cometidas por las empresas distribuidoras de energía eléctrica, con motivo de la instalación de los nuevos medidores inteligentes. Asimismo, indique las razones que justificarían un alza en las tarifas del servicio, como también, la obligación de los usuarios a asumir dicho costo. Finalmente, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (14805 al 21233).
 - Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes respecto a la instalación de 4.000 medidores inteligentes en la provincia de Osorno de la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (14807 al 25542).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Acciones que se podrían establecer para que el cargo de la renovación o cambio de medidores de consumo eléctrico domiciliarios se haga con cargo a la empresa proveedora eléctrica. Asimismo, indique si existen

- estudios del costo de dicha operación y si hay consideración de exenciones para sectores vulnerables, en los términos que requiere. (14809 al 21057).
- Diputado Garín, don Renato. Razones esgrimidas por la Compañía General de Electricidad S.A., en relación con los cortes de suministro producidos en la provincia de Talagante, refiriéndose a la existencia de procedimientos sancionatorios y las medidas de compensación a los habitantes de la provincia mencionada. (14818 al 31263).
 - Diputado Garín, don Renato. Vertederos ilegales que esa municipalidad tiene identificados dentro de su territorio, indicando las acciones planificadas para su eliminación y el plan de fiscalización dispuesto para evitar su aumento, precisando el número de multas cursadas en el último tiempo en esta materia, en los términos que requiere. (15 al 31245).
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de agilizar la cirugía de la señora Odilva del Carmen Acevedo, paciente del Hospital de Temuco. (1549 al 32628).
 - Diputada Álvarez, doña Jenny. Remita un informe que de cuenta de los hechos que rodean el intento de fuga de 14 reos de la cárcel de Castro, con fecha 29 de mayo del presente año, indicando estadísticas de la cantidad de internos y sus niveles de hacinamiento. Del mismo modo, refiérase a la cárcel de alta seguridad de Puerto Montt a la que fueron trasladados los 14 penitenciarios mencionados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1556 al 32323).
 - Diputada Yeomans, doña Gael. Presupuesto asignado a los hospitales de su jurisdicción para el plan invierno, su implementación, gestión y ejecución. (1568 al 30234).
 - Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (1578 al 30102).
 - Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (1602 al 24634).
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (1642 al 32207).
 - Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (1689 al 19062).
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Funcionamiento del establecimiento educacional Nuevo Alerce, indicando las capacitaciones a las cuales ha asistido, en el extranjero, el señor Ovidio Cárcamos Hernández; funciones que realiza el señor Elías Inio, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (1696 al 28838).

- Diputado Noman, don Nicolás. Informe detallado de la calidad del agua potable en todas las comunas de la Región de Atacama, singularizando los contaminantes encontrados, cantidad de fiscalizaciones realizadas durante el presente año, en los términos que solicita. (1701 al 30828).
- Diputado Berger, don Bernardo. Reitera el oficio N° 8.522 de esta Corporación, de fecha 31 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (17722 al 32433).
- Diputado Celis, don Andrés. Posibilidad efectuar fiscalizaciones a las Isapres Cruz Blanca, Colmena, Consalud, Banmédica y Fusat, quienes anunciaron el incremento de precios en sus planes de salud, en los términos que requiere. (1778 al 23776).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para la cual fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (1778 al 30340).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (1800/199 al 32255).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (1814/176 al 28400).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (1814/176 al 29064).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de pacientes que recurrieron a la cobertura del Fondo Nacional de Salud para tratamientos de fertilidad, tanto de baja como de alta complejidad, en los años 2015, 2016, 2017 y durante el primer semestre de 2018. (18336 al 8524).
- Diputado Berger, don Bernardo. Reitera el oficio N° 8.524 de esta Corporación, de fecha 31 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (18336 al 32432).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (1896 al 29026).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática,

- realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (1897 al 28362).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Tenga bien informar sobre el estado de tramitación del requerimiento N°106.781, ingresado en septiembre de 2018, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (19200 al 28839).
 - Diputado Galleguillos, don Ramón. Informe sobre el o los funcionarios de su repartición que utilizan la o las viviendas fiscales que se individualizan, precisando el nombre, cargo, grado, escalafón, función en su servicio, antigüedad en su uso, estado de pago de la renta y su valor mensual, en los términos que requiere. (202 al 32585).
 - Diputado Galleguillos, don Ramón. Informe sobre el o los funcionarios de su repartición que utilizan la o las viviendas fiscales que se individualizan, precisando el nombre, cargo, grado, escalafón, función en su servicio, antigüedad en su uso, estado de pago de la renta y su valor mensual, en los términos que requiere. (21 al 32583).
 - Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (2100 al 11255).
 - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (2129 al 28377).
 - Diputado Celis, don Andrés. Orden de paralización inmediata de las obras, emitida por la Dirección de Obras Municipales, respecto a la demolición que se estaba efectuando en la calle Fuentecilla N° 359, cerro Polanco. Asimismo, informe la posibilidad de solucionar los problemas que han debido enfrentar los vecinos del sector, en los términos que señala. (2173 al 32362).
 - Diputado Torres, don Víctor. Zonificación del Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso, indicando la posibilidad de incluir un seccional en el sector de Aguas Buenas de la comuna de San Antonio. (2178 al 31322).
 - Diputada Rojas, doña Camila. Inquietudes de los vecinos de cerro Los Placeres y cerro Barón, en relación con los proyectos inmobiliarios Mirador Barón y Alto Placeres, emitiendo un pronunciamiento respecto de las interrogantes que formula. (2180 al 28639).
 - Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Situación que afecta a vecinos de la comuna de La Estrella en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, debido al nivel de producción de la empresa Agrosuper, procurando fiscalizar la emanación de malos olores y el cumplimiento de la Resolución de Calificación Ambiental. (2180 al 28795).
 - Diputado Pérez, don Leopoldo. Efectividad de la prestación de servicios para realizar el estudio “Diagnóstico social y económico de la ciudad de Calama”, convenida entre la Sociedad Desarrollo y Tecnología, Universidad de Santiago de

- Chile y La Corporación Nacional del Cobre de Chile, en el año 2017, señalando montos, plazos y contenido del encargo solicitado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (219 al 30843).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Paralización de clases en esa Universidad, desde el año 2014 a la fecha, que tengan como causa la toma de establecimientos o manifestaciones realizadas por alumnos, indicando las facultades involucradas, el pago de remuneraciones del personal dependiente, las horas de clases perdidas y el arrendamiento de otros inmuebles para su funcionamiento. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que formula. (229 al 30750).
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (2316 al 32007).
 - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (2403 al 33055).
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (2434 al 32099).
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (2461 al 32230).
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Posibilidad de fiscalizar el afloramiento artificial de agua, camino al fundo Cruz de Piedra, en el Cajón del Maipo, Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, indique las medidas de manejo, control y tratamiento de las aguas del proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2588 al 31186).
 - Diputado Saavedra, don Gastón. Existencia de información entregada a ese organismo por el titular del vertedero de cenizas de las Centrales Bocamina 1 y 2 de la comuna de Coronel, acerca del ingreso de lixiviados a la laguna de contingencia en los eventos de desvíos de aguas contactadas hacia ella producto de la saturación de las cámaras de inspección. (2591 al 31333).
 - Diputado Saavedra, don Gastón. Cifras actualizadas que posee de las emisiones atmosféricas del vertedero de cenizas de las Centrales Bocamina 1 y 2 de la comuna de Coronel, (MP10, CO, NOx, HC), y si éstas se adecuan al plan de descontaminación del Gran Concepción que actualmente se encuentra en tramitación. (2591 al 31336).
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (282 al 32021).
 - Diputado Schalper, don Diego. Estado de ejecución de la pavimentación en los sectores de Corcolén y Limahue, en la comuna de Malloa, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (297 al 30270).
 - Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si

- considera que se está cumpliendo con el fin para la cual fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (301 al 30573).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para la cual fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (303 al 30328).
 - Diputado Naranjo, don Jaime. Efectividad que S. E. el Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique, se encuentra al día en el pago de la renta y tarifa anual de su concesión marítima menor en la comuna de Pucón, conforme a lo establecido en el decreto supremo N° 349, de fecha 29 de junio de 2019, del Ministerio de Defensa Nacional. (31457 al 31457).
 - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (316 al 32924).
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (32137 al 32137).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (344 al 29146).
 - Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para la cual fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (35/9602 al 30564).
 - Diputado Winter, don Gonzalo. Situación sanitaria que afecta a los vecinos de la calle Carabineros de Chile esquina Portugal, donde existen contenedores de residuos del supermercado Unimarc, que acumulan desechos que constituirían una amenaza para la salud de sus vecinos, indicando las fiscalizaciones efectuadas, las medidas adoptadas y la normativa vigente sobre manejo de residuos sólidos y líquidos. (36 al 31198).
 - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (361 al 32864).
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando

- la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (36/1112 al 27084).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Implementación y mantención del plan de invierno en los centros de salud familiar, servicios de atención primaria de urgencia y servicios de atención primaria de alta resolutivez de su comuna. (36/1116 al 30241).
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (362 al 32305).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Empresas adjudicatarias de las licitaciones efectuadas de los servicios de aseo y ornato de esa Municipalidad, indicando si los trabajadores “barrenderos” tienen a su disposición servicios sanitarios, en los términos que requiere. (363 al 25162).
 - Diputado Alessandri, don Jorge. Medidas que se han adoptado para evitar la formación de microbasurales y las sanciones que pueden aplicarse a quienes utilizan la intersección de las calles San Dionisio y Las Flores para botar desechos. (37 al 31465).
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (375 al 32244).
 - Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (38 al 29882).
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Los protocolos que permiten a Carabineros de Chile lanzar gases lacrimógenos al interior de los establecimientos educacionales e ingresar a las salas de clases mientras se encuentran alumnos y docentes. Asimismo, indique los procedimientos acerca de la detención de menores de edad dentro de centros educativos, en los términos que requiere. Además, refiérase a las acciones judiciales que ha presentado su municipio, frente a los hechos cometidos por agentes del Estado vulnerando los derechos de la infancia. (38 al 31488).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (3820 al 16071).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (3845 al 29101).
 - Diputado Schalper, don Diego. Problemáticas viales que afectan a los sectores que indica en la comuna de Rancagua, analizando la factibilidad de pavimentar el pasaje Margarita Breman de la población Santa Cruz de Triana. (3863 al 30250).
 - Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para la cual fue instaurada. Asimismo,

- refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (39 al 30510).
- Diputado Gahona, don Sergio. Factibilidad de realizar un cierre perimetral y entubar el canal de regadío Tuqui Bajo, en el tramo que recorre la población Aristía, en la comuna de Ovalle, (3903 al 31178).
 - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (3975 al 28579).
 - Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de constituir una mesa de trabajo con participación de la comunidad a fin de solucionar los problemas de infraestructura vial, mantención de áreas verdes, luminarias, retiro de vehículos abandonados y seguridad que afectan a la Villa Agrícola de la comuna de Ovalle. (3980 al 31219).
 - Diputado Alessandri, don Jorge. Estado de las veredas en el barrio San Eugenio y sus alrededores, especialmente las de la calle San Dionisio, indicando los motivos por los que se encuentren en malas condiciones y las medidas que se han adoptado para repararlas. (41 al 31464).
 - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (413 al 28154).
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia e implementación de programas municipales desarrollados en su territorio para la comunidad LGTBIQ+ en materia de educación y salud, en los términos que requiere. En caso de no existir ningún programa relacionado, mencione las medidas adoptadas para abordar y materializar los trabajos señalados en la presentación que se acompaña. (414 al 31140).
 - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Políticas desarrolladas en esa comuna, para responder a la demanda de espacios públicos cuyo destino sea el uso deportivo, indicando los proyectos de infraestructura que se han llevado a cabo desde el año 2016 a la fecha. (419 al 31290).
 - Diputado Alessandri, don Jorge. Medidas adoptadas en materia de poda de árboles y arbustos en el barrio San Eugenio, población Pedro Montt, parque Centenario y la calle San Alfonso, indicando la posibilidad de realizar un nuevo corte en dichos sectores. (42 al 31463).
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Alternativas de financiamiento que se contemplan para los proyectos de creación de ciclovías en la comuna de Mariquina. (426 al 32726).
 - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática,

- realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (43 al 28481).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (439 al 32944).
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (44 al 32233).
 - Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (441 al 22045).
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (441 al 27065).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asigntarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (446 al 28977).
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (447 al 29657).
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Mantenimiento de los árboles existentes en su comuna, las medidas de prevención frente a su eventual caída, de sus ramas o similares y el protocolo utilizado para cada uno de estos casos. Asimismo, comunique si cuenta con una Dirección en su municipio que se encargue de estas labores. (448 al 31020).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (456 al 25852).
 - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (457 al 27925).
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (4577/12/11 al 32080).

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (458 al 26224).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (460 al 32035).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (461 al 27915).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (472 al 30064).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (493 al 33033).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (497 al 23247).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Forma y tiempo en que se está implementando en su comuna el programa “Elige vivir sano”. Asimismo, remita una estadística de los índices de obesidad y refiérase a las medidas adoptadas para la promoción de la alimentación saludable, la actividad física y la vida al aire libre, la instalación de ferias de promoción del deporte y el número de permisos entregados para la venta de alimentos altos en calorías fuera de colegios y hospitales. (503 al 31008).
- Diputado Garín, don Renato. Eventual cambio de uso de suelo en la comuna de El Monte, Región Metropolitana de Santiago, indicando cuáles son las fiscalizaciones que se han realizado respecto a la tala de árboles nativos. Si no se han efectuado hasta el momento, refiérase a la factibilidad de iniciar una. (504 al 30945).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (507 al 28930).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para la cual fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (508 al 30295).

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (509 al 31988).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (518 al 32158).
- Diputada Flores, doña Camila. Estado de la infraestructura y elementos del centro Casa Abierta de la Empresa Nacional del Petróleo, de propiedad de la refinería de la comuna de Concón, Región de Valparaíso, específicamente respecto de la mantención de los juegos infantiles, en atención a los accidentes allí ocurridos, en los términos que requiere. (52 al 29323).
- Diputado Longton, don Andrés. Estado actual de los proyectos postulados por los comités que se mencionan, en relación con el programa de protección al patrimonio familiar, en los términos que requiere. (5249 al 31171).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (530 al 29893).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (531 al 29358).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (5341 al 29623).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (5399 al 28535).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de convocar a una mesa de trabajo junto a trabajadores de ferias libres, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Bomberos y vecinos de la ciudad de Valdivia, que tenga por objetivo abordar la problemática en torno al presunto aumento de delitos. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes planteadas en documento anexo. (541 al 15654).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (543 al 32072).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para la cual fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, for-

- mulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (55/1066 al 30435).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (553 al 24440).
 - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (574 al 28372).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (574 al 29036).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (575 al 23318).
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (577 al 29454).
 - Diputado Santana, don Juan. Número y detalles de los invitados a ProChile Innovation Summit desarrollado en la República Popular China, indicando el proceso de selección de empresas que fueron parte de la delegación, en los términos que requiere. (58 al 27671).
 - Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Información que posea sobre el rechazo de la desafiliación de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital que requirió la señora Albina de las Mercedes Peñaloza Villagra, en los términos que requiere. (59908 al 30818).
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Forma y tiempo en que se está implementando en su comuna el programa “Elige vivir sano”. Asimismo, remita una estadística de los índices de obesidad y refiérase a las medidas adoptadas para la promoción de la alimentación saludable, la actividad física y la vida al aire libre, la instalación de ferias de promoción del deporte y el número de permisos entregados para la venta de alimentos altos en calorías fuera de colegios y hospitales. (603 al 31010).
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (637 al 29452).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (646 al 29208).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (649 al 28544).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (649 al 32318).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (649/217 al 32264).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (651 al 28398).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (651 al 32017).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Desalojo realizado a familias de la comuna de Peñalolén, quienes refieren poseer antecedentes que acreditarían una ocupación legítima de sus sitios habitacionales, señalando quién solicitó el lanzamiento, tribunal que lo ordenó, fundamentos de la resolución y funcionario responsable de su ejecución. (6587 al 28630).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Nombre del propietario del terreno ubicado en calle Zenteno N°334, comuna de Santiago. Asimismo, indique la existencia de cobro para el uso de estacionamiento de vehículos, el destino y uso actual de ese inmueble, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (6597 al 28602).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (674 al 21886).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (698 al 32048).

- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para el que fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (7 al 30466).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (705 al 32052).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (736 al 32320).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (740 al 28376).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (741 al 29040).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Mantenimiento de los árboles existentes en su comuna, las medidas de prevención frente a su eventual caída, de sus ramas o similares y el protocolo utilizado para cada uno de estos casos. Asimismo, comunique si cuenta con una Dirección en su municipio que se encargue de estas labores. (747/05 al 31012).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (752 al 32168).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (757 al 29500).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (77 al 27991).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (771 al 32201).

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (781 al 32295).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (782 al 29971).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Forma y tiempo en que se está implementando en su comuna el programa “Elige vivir sano”. Asimismo, remita una estadística de los índices de obesidad y refiérase a las medidas adoptadas para la promoción de la alimentación saludable, la actividad física y la vida al aire libre, la instalación de ferias de promoción del deporte y el número de permisos entregados para la venta de alimentos altos en calorías fuera de colegios y hospitales. (783/17 al 31011).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (79 al 29421).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (80 al 29003).
- Diputada Mix, doña Claudia. Política de su comuna en materia de reinserción social para personas que estuvieron condenadas o privadas de libertad en el sistema penal, remitiendo una copia de la ordenanza municipal que da cuenta de su incorporación en las directrices locales. (800/301/322 al 19977).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (804 al 32300).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para el que fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (812 al 30508).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (812 al 32112).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (815 al 32093).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Políticas desarrolladas en esa comuna, para responder a la demanda de espacios públicos cuyo destino sea el uso deportivo, indicando los proyectos de infraestructura que se han llevado a cabo desde el año 2016 a la fecha. (827 al 31287).

- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (83 al 24880).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (838 al 29571).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para la cual fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (843 al 30367).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (846 al 24487).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (85 al 28339).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (854 al 29622).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (856 al 27967).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asigntarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (859 al 29225).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de

- discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (860 al 28213).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (861 al 28561).
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (880 al 32194).
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de las denuncias formuladas por el señor Eduardo Enrique Molina Molina y la señora Alejandra Patricia Del Carmen Salinas, en relación con el eventual maltrato hacia alumnos del nivel 3° básico B, del colegio Sueño del Mañana en la comuna de Iquique. Asimismo, señale las medidas preventivas adoptadas para estos casos, en los términos que requiere. (901 al 30711).
 - Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para la cual fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (902 al 30536).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (903 al 29113).
 - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (904 al 28109).
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (916 al 32219).
 - Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (924 al 29976).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de

- la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (9/247 al 29015).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afectará a los trabajadores de los programas del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo en la Región de Valparaíso, ante la desvinculación masiva anunciada, junto a la reducción de las jornadas completas y de las equivalentes a dos tercios, además de su eventual traspaso a la Intendencia, considerando la posibilidad de mantener dichos puestos de trabajo y gestionar el aumento de los recursos asignados para tal efecto. (926 al 32379).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (937 al 26310).
 - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (940 al 33001).
 - Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (942 al 30166).
 - Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para la cual fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (942 al 30485).
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (943 al 29631).
 - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (96 al 32816).
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (966 al 29376).
 - Diputado Matta, don Manuel. Condiciones en la que fue instalada la antena de Entel Servicios Telefónicos S.A. en el sector Quilicura del Rey, comuna de Pelluhue, en los términos que indica. (9701 al 24179).
 - Diputada Yeomans, doña Gael. Presupuesto asignado a los hospitales de su jurisdicción para el plan invierno, su implementación, gestión y ejecución. (999 al 30233).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Galleguillos, don Ramón. Individualización de todos los bienes raíces fiscales en la Región de Tarapacá, indicando su actual uso. Asimismo, remita la copia planimétrica del sector Los Verdes de la comuna de Iquique. (33724 de 17/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Solicitud de fiscalización a la empresa avícola San Antonio Ltda., de la comuna de Iquique, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá, remitiendo copia del oficio que solicita auxilio de la fuerza pública. Asimismo, refiérase al resultado del sumario administrativo solicitado por el representante legal de la compañía, en los términos que requiere. (33725 de 17/07/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Infracciones cometidas por la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. durante los últimos 10 años, indicando su causa y los resultados. Asimismo, indique el estado de la investigación por la contaminación de las aguas del mar de Ancud, sector Fátima, cuyos antecedentes se adjuntan. (33726 de 17/07/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Infracciones cometidas por la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. durante los últimos 10 años, indicando su causa y los resultados. Asimismo, indique el estado de la investigación por la contaminación de las aguas del mar de Ancud, sector Fátima, cuyos antecedentes se adjuntan. (33727 de 17/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Infracciones cometidas por la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. durante los últimos 10 años, indicando su causa y los resultados. Asimismo, indique el estado de la investigación por la contaminación de las aguas del mar de Ancud, sector Fátima, cuyos antecedentes se adjuntan. (33728 de 17/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Nivel de almacenamiento en Hm3 de los 26 embalses anunciados por ese Ministerio, indicando el costo por volumen acumulado. (33729 de 17/07/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Torres, don Víctor. Presencia de carteles con el logo institucional del Gobierno en el sector Pelancura de San Antonio, Región de Valparaíso, que indican “Minera San Antonio, Pertenencia Minera del 1 al 64”, debido a la preocupación de los vecinos por el eventual cambio de plusvalía de sus propiedades, de acuerdo a los antecedentes que se acompañan. (33730 de 17/07/2019). A Ministerio de Minería
- Diputada Olivera, doña Erika. Acuerdos de importación de bienes deportivos bajo las características que se indican, señalando los Estados firmantes. Asimismo, refiérase al procedimiento que deben seguir las personas naturales o jurídicas para obtener las exenciones arancelarias y el número de mercancías ingresadas con este propósito, desde el año 2014 a la fecha. (33731 de 17/07/2019). A Servicio Nacional de Aduanas
- Diputado Ibáñez, don Diego. Servicio de electricidad en el sector Quebrada Honda de la localidad de Pedegua, entre las comunas de Petorca y Cabildo en la Región

- de Valparaíso. (33732 de 17/07/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia de servicios de electricidad, sanitarios, de salud pública, planificación territorial en el sector Quebrada Honda de la Localidad de Pedegua, entre las comunas de Cabildo y Petorca, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33734 de 17/07/2019). A Municipalidad de Cabildo
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia de servicios de electricidad, sanitarios, de salud pública, planificación territorial en el sector Quebrada Honda de la Localidad de Pedegua, entre las comunas de Cabildo y Petorca, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33735 de 17/07/2019). A Municipalidad de Petorca
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de investigar la contaminación de las aguas del río Rahue, en la Región de Los Lagos, con el fin de determinar si existió daño a los recursos hidrobiológicos, en los términos que requiere. (33736 de 17/07/2019). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de investigar la contaminación de las aguas del río Rahue en la Región de Los Lagos, con el fin de determinar si existió daño a los recursos hidrobiológicos, en los términos que requiere. (33737 de 17/07/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Incidentes provocados por la contaminación del río Rahue, Región de Los Lagos, indicando si la ingesta de esa agua por la población pudo haber provocado daño a la salud. Asimismo, indique si la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. cuenta con todas las resoluciones medioambientales al día y si cumplió con los protocolos de emergencia destinados a estas contingencias, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33738 de 17/07/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Solicitudes de permisos para corte, explotación o descepeado de Quillay realizadas por la Inmobiliaria Vista Sol Spa e Inmobiliaria El Mirador S.A., en los términos que requiere. (33747 de 17/07/2019). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Valparaíso
 - Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de realizar un estudio de desarrollo estratégico del turismo en la Región de Ñuble que le permita potenciar los diversos atractivos turísticos con los que cuenta. (33749 de 17/07/2019). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Todos los protocolos de operación vigentes, en las diferentes etapas de producción, que se registran para la empresa Aguas Andinas S. A., en la Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la posibilidad de realizar una auditoría completa a la operación de la empresa mencionada. (33786 de 18/07/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
 - Diputada Luck, doña Karin. Medidas tomadas por las jefaturas de ese instituto en cuanto a los hechos mencionados en el fallo de fecha 5 de julio, de la Corte de Apelaciones de Iquique, que rechazó el recurso de amparo causa rol 98-2019, en los términos que requiere. (33787 de 18/07/2019). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
 - Diputada Parra, doña Andrea. Posibilidad de evaluar el diseño de un proyecto de construcción para el Servicio de Atención Médica de Urgencia, en la comuna de

- Victoria, provincia de Malleco, Región de La Araucanía. ([33788](#) de 18/07/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Parra, doña Andrea. Estado actual de la licitación de la “Reposición escuela Caren F-163, de la comuna Melipeuco”. Asimismo, indique la existencia de una nueva empresa para la ejecución de la obra o en su defecto el calendario vigente para la nueva licitación pública. ([33789](#) de 18/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía
 - Diputada Parra, doña Andrea. Posibilidad de implementar medidas de seguridad vial y mantención de la ruta R-810, que une la ciudad de Victoria y la localidad de Quino, en la Región de La Araucanía. ([33790](#) de 18/07/2019). A Dirección de Vialidad
 - Diputado Silber, don Gabriel. Efectividad de las contrataciones de seguros fuera del sistema de compras públicas efectuadas por el Coordinador Eléctrico Nacional, entidad que está bajo su supervigilancia administrativa. ([33791](#) de 18/07/2019). A Comisión Nacional de Energía
 - Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Situación de las obras “Condominio de viviendas tuteladas para adultos mayores”, en las comunas de El Carmen y Quillón, las que se encontrarían abandonadas. ([33792](#) de 18/07/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 - Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Decisión que adoptará su cartera, respecto al proyecto del embalse multipropósito La Punilla, ubicado en la Región de Ñuble, debido a los constantes contratiempos que ha sufrido la iniciativa anunciada nuevamente en el plan de embalses por S. E. el Presidente de la República, en el mes de junio recién pasado. ([33793](#) de 18/07/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputado Mirosevic, don Vlado. Posibilidad de integrar en el complejo fronterizo Chacalluta un espacio de atención de salud por emergencias y/o capacitaciones de personal orientadas a la atención de primeros auxilios. ([33794](#) de 18/07/2019). A Intendencia de la Región de Arica y Parinacota
 - Diputado Mirosevic, don Vlado. Posibilidad de integrar en el complejo fronterizo Chacalluta un espacio de atención de salud por emergencias y/o capacitaciones de personal orientadas a la atención de primeros auxilios. ([33795](#) de 18/07/2019). A Gobernación Provincial de Arica
 - Diputado Mirosevic, don Vlado. Posibilidad de ampliar los países de destino en las pasantías de capacitación de los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. ([33796](#) de 18/07/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputado Mirosevic, don Vlado. Posibilidad de ampliar los países de destino en las pasantías de capacitación de los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. ([33797](#) de 18/07/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputado Mirosevic, don Vlado. Proyecto de construcción de la sede social N°48 “El Caleuche”, ubicada entre el pasaje El Trauco y calle Los Payachatas, de la comuna de Arica. ([33798](#) de 18/07/2019). A Intendencia de la Región de Arica y Parinacota
 - Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se tomarán con los vecinos de las calles Talcahuano, Osorno y Río de Janeiro, cuyas viviendas fueron afectadas por la rotura de un estanque de la empresa Aguas Antofagasta, indicando los motivos

- que propiciaron la filtración a las casas y antejardines, en los términos que requiere. (33799 de 18/07/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Remita el desglose de los beneficios que posee el personal de Carabineros de Chile y el tipo de gratificaciones que puede recibir, dividido en oficiales y suboficiales, en el país y en el extranjero, en los términos que requiere. (33800 de 18/07/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputado Díaz, don Marcelo. Efectividad de que los muros quiebravistas del proyecto inmobiliario “Mirador Barón”, ubicado en la calle Diego Portales N°340, en el cerro Barón, comuna de Valparaíso, cumplen con la normativa vigente en esta materia. (33802 de 18/07/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 - Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de considerar dejar sin efecto la decisión de traslado de la sargento 2° Priscilla Carvajal Rebolledo, garantizando su permanencia, tranquilidad y estabilidad laboral en la comuna de Viña del Mar, para darle el debido cuidado a su hijo de delicada condición de salud. (33803 de 18/07/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputado Silber, don Gabriel. Número de trabajadores asistentes de la educación, dependientes de la Corporación Municipal de Villa Alemana, afectados por el no pago del bono de desempeño en condiciones difíciles y la asignación de desempeño en establecimientos de alta concentración de estudiantes prioritarios, indicando los motivos del atraso y fecha del pago adeudado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33804 de 18/07/2019). A Superintendencia de Educación Escolar
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Requerimiento del Sindicato de Trabajadores Iquique English College presentado ante la Dirección Regional de Tarapacá, indicando si se ha entregado respuesta, en los términos que requiere. (33806 de 18/07/2019). A Dirección del Trabajo
 - Diputada Olivera, doña Erika. Número de niños, niñas y adolescentes fugados de residencias, organismos dependientes o colaboradores de ese Servicio que mantienen orden de búsqueda vigente desde el mes de enero a julio del presente año, desagregando los datos por regiones, en los términos que requiere. (33807 de 18/07/2019). A Servicio Nacional de Menores
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Destino de los dineros que le correspondían al señor Juan Huaiquil Peña respecto a la Pensión de Reparación y otros beneficios contemplados para exonerados políticos, debido a que mientras se realizaba el proceso de adjudicación falleció, de acuerdo a los antecedentes que se acompañan. (33809 de 18/07/2019). A Instituto de Previsión Social
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Destino de los dineros que le correspondían al señor Juan Huaiquil Peña respecto a la Pensión de Reparación y otros beneficios contemplados para exonerados políticos, debido a que mientras se realizaba el proceso de adjudicación falleció, de acuerdo a los antecedentes que se acompañan. (33810 de 18/07/2019). A Instituto de Previsión Social
 - Diputado Carter, don Álvaro. Número de robos, pérdidas y/o sustracciones tanto de armamento como municiones de que ha sido víctima la Fábrica y Maestranza del Ejército, FAMA E, desde el año 2016 a la fecha, indicando las denuncias realizadas. (33812 de 18/07/2019). A Ejército de Chile

- Diputado Ibáñez, don Diego. Procedimientos administrativos sancionatorios iniciados a la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A., indicando los protocolos utilizados para retirar los hidrocarburos del agua potable, debido a la contaminación del río Rahue en la comuna de Osorno, Región de Los Lagos. (33813 de 18/07/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Bianchi, don Karim. Existencia de permisos solicitados por las empresas distribuidoras de energía para operar en la comuna de Natales, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, desde el año 2010 a la fecha, indicando los trámites que deben cumplir para operar en dicha zona y los mecanismos de definición de precios del Gas Natural Comprimido. (33814 de 18/07/2019). A Ministerio de Energía
- Diputada Vallejo, doña Camila. Remita copia de las actas de las reuniones mensuales de las sesiones del Concejo de Seguridad Pública, desde el año 2017 a la fecha, refiriéndose al plan comunal contemplado para el presente año. (33815 de 18/07/2019). A Municipalidad de La Florida
- Diputada Vallejo, doña Camila. Estado del proyecto 1439-2018 del Programa de Protección al Patrimonio Familiar que involucra beneficios para 165 familias de las comunas de La Granja, Estación Central y San Bernardo. (33816 de 18/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Vallejo, doña Camila. Factibilidad de fiscalizar las oficinas de la empresa Aguas Andinas S.A., ubicada en Vicuña Mackenna Poniente 7261, debido a las denuncias por demoras en la atención, falta de personal y servicios higiénicos. (33818 de 18/07/2019). A Servicio Nacional del Consumidor
- Diputada Vallejo, doña Camila. Estado del procedimiento de inclusión de Cross Linking para tratar el Queratocono dentro de su listado de prestaciones financieras codificadas, cuyo compromiso se adquirió en la carta cuya copia se adjunta. (33819 de 18/07/2019). A Fondo Nacional de Salud
- Diputado Carter, don Álvaro. Remuneración bruta percibida correspondiente a su labor como Delegado Presidencial de la Provincia de Santiago, indicando las horas extras percibidas y los viajes realizados en el ejercicio de sus funciones. (33820 de 18/07/2019).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de la solicitud de bonificación por retiro voluntario de los funcionarios del sector de salud regido por la ley N° 20.921, realizada por la señora Brisa Rivera Hidalgo. (33822 de 18/07/2019). A Superintendencia de Salud
- Diputado Soto, don Leonardo. Número de fiscalizaciones realizadas por esa institución desde 2016 a la fecha que digan relación con actos de discriminación contrarios a los principios laborales, en relación a la categoría de sexo de los trabajadores. Asimismo, remita las estadísticas sobre las diferencias de remuneración en atención al género y el número de fiscalizadores con los que cuenta, en los términos que requiere. (33823 de 18/07/2019). A Dirección del Trabajo
- Diputado Soto, don Leonardo. Número de fiscalizaciones realizadas por esa institución desde marzo de 2018 a la fecha que digan relación con actos de discriminación contrarios a los principios laborales, en relación a la categoría de sexo de los trabajadores. Asimismo, remita las estadísticas sobre las diferencias de

- remuneración en atención al género y el número de fiscalizadores con los que cuenta, en los términos que requiere. (33825 de 18/07/2019). A Dirección del Trabajo
- Diputado Soto, don Leonardo. Número de homicidios y suicidios ocurridos al interior de los recintos penitenciarios, en los términos que requiere. Asimismo, indique el protocolo contemplado para estos incidentes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33826 de 18/07/2019). A Gendarmería de Chile
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de investigar si la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. ha cumplido con los protocolos establecidos para resguardar la seguridad del suministro de agua y su restablecimiento. Asimismo, tenga a bien proponer a S.E. el Presidente de la República, la caducidad de la concesión a la compañía, debido a los problemas que se han presentado en la comuna de Osorno, Región de Los Lagos. (33828 de 19/07/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
 - Diputada Cariola, doña Karol. Campaña de invierno del presente año contemplada para el hospital Doctor Félix Bulnes Cerda, de la comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, debido a la denuncia por su mala ejecución, falta de personal, recarga laboral de los funcionarios y restricciones presupuestarias, en los términos que requiere. (33829 de 19/07/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Molina, don Andrés. Curriculum vitae de los funcionarios que se indican, pertenecientes a los servicios que se encuentran bajo su tutela. (33830 de 19/07/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
 - Diputado Crispi, don Miguel. Existencia de permisos otorgados para el funcionamiento del local de preparación de alimentos para los trabajadores del proyecto Alto Maipo que opera en Camino al Volcán N° 17947, localidad de Guayacán, comuna de San José de Maipo. Asimismo, refiérase a las autorizaciones sanitarias entregadas a los establecimientos comerciales que se encuentran en la comunidad de Alfalfal, de la misma comuna. (33832 de 19/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Procedimientos del programa “Familia de Acogida Especializada” en relación con el cuidado personal del niño E.I.A.O.C. que se encuentra bajo el cuidado de los señores Francisco Javier Sepúlveda González y Sergio Andrés Durán Yáñez, remitiendo copia de todos los antecedentes e indicando el estado del menor. (33833 de 19/07/2019). A Servicio Nacional de Menores de Valparaíso
 - Diputado Brito, don Jorge. Fiscalizaciones realizadas a los cementerios que se encuentran en la Región, remitiendo copia de las actas respectivas e indicando las eventuales sanciones que se aplicaron, en los términos que requiere. (33834 de 19/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
 - Diputado Alinco, don René. Número de personas que se encuentran en listas de espera para la atención en los recintos de salud de la región, indicando su edad, sexo, comuna y establecimiento designado para la resolución de su caso clínico. Asimismo, refiérase a los tiempos de espera que deben soportar las personas cuya enfermedad pertenece a las patologías pertenecientes al plan de Garantías Explícitas en Salud. (33835 de 19/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo

- Diputado Alinco, don René. Catastro geográfico desde el año 2010 a la fecha de la micro alga *Didymosphenia Geminata* presente en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, indicando su densidad, cobertura y espesor, en los términos que requiere. (33836 de 19/07/2019). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputado Alinco, don René. Número de personas que se encuentra en situación de calle en la región. Asimismo, refiérase a la implementación del Programa Noche Digna, Plan de Invierno y los Centros para la Superación que se encuentran funcionando. (33837 de 19/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputado Jürgensen, don Harry. Instalación del estanque de petróleo que la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. realizó en la planta que abastece de agua potable a la comuna de Osorno, Región de Los Lagos, indicando la existencia de permisos otorgados para realizar esa maniobra de riesgo, en los términos que requiere. (33840 de 19/07/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Rocafull, don Luis. Omisión de respuesta de esa Superintendencia a los reclamos ingresados por la empresa constructora del Jardín Infantil Vista Hermosa en la comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota, debido a la inactividad de la Compañía General de Electricidad S.A. en la realización del cambio de voltaje requerido para su funcionamiento, en los términos que requiere. (33841 de 19/07/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Bianchi, don Karim. Factibilidad de investigar las variaciones de precio del gas natural comprimido que es suministrado en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, indicando si se configuraría un ilícito que afecta la libre competencia, en los términos que requiere. (33842 de 19/07/2019). A Fiscalía Nacional Económica
- Diputado Crispi, don Miguel. Factibilidad de fraccionar la venta de medicamentos a los afiliados al Fondo Nacional de Salud que se contemplan en la licitación ID 591-5-LQ19 denominada Precios Preferentes en Medicamentos, dando respuesta a las interrogantes que formula. (33843 de 18/07/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Cariola, doña Karol. Medidas adoptadas para corregir los problemas de atención, infraestructura, presupuestario, falta de personal en el Hospital San José de la comuna de Independencia en la Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, refiérase a la factibilidad de ampliar la sala de recuperación y la planta física de la Unidad Quirúrgica de Ginecología y Obstetricia, en los términos que requiere. (33844 de 18/07/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Cariola, doña Karol. Medidas contempladas para mejorar el servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital San José en la comuna de Independencia, debido a los problemas de infraestructura, atención de partos en sillas, falta de camas críticas, mal funcionamiento de la categorización de la atención, dando respuesta a las interrogantes que formula. (33845 de 18/07/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Norte
- Diputada Cariola, doña Karol. Campaña de invierno del presente año contemplada para el hospital Doctor Félix Bulnes Cerda de la comuna de Santiago, debido a la denuncia por su mala ejecución, falta de personal, recarga laboral de los funciona-

- rios y restricciones presupuestarias, en los términos que requiere. (33846 de 18/07/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente
- Diputado Hirsch, don Tomás. Estado, externalidades negativas, medidas de mitigación, evaluación del Servicio de Evaluación Ambiental y coordinación con otros servicios, respecto al mega proyecto inmobiliario Hijuelas de Quilín, que se pretende construir en la comuna de Peñalolén, dando respuesta a las interrogantes que formula. (33847 de 18/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago
 - Diputado Hernández, don Javier. Plan de Desarrollo de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A., nivel de su ejecución, monto de la garantía y las medidas que proceden frente al retraso de las obras, en los términos que requiere. (33848 de 18/07/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Criterios considerados para otorgar el beneficio penitenciario al señor Hugo Pastén Espinoza, especialmente el que dice relación con la afectación de la seguridad pública. Asimismo, remita el plan de intervención individual que elaboró el funcionario a cargo de la supervisión de libertades condicionales, en los términos que requiere. (33849 de 18/07/2019). A Gendarmería de Chile
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Adquisición de la bomba de extracción de agua y filtro de arsénico, nitrato y otras sustancias minerales en el agua para el Comité de Agua Potable Rural de Cachiyuyo, en la Región de Atacama, considerando que se realizó un análisis al suministro domiciliario y se encontraron altos porcentajes de sustancias minerales, de acuerdo al antecedente que se acompaña, dando respuesta a las interrogantes que formula. (33850 de 18/07/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de investigar si la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. ha cumplido con los protocolos establecidos para resguardar la seguridad del suministro de agua y su restablecimiento. Asimismo, tenga a bien proponer a S.E. el Presidente de la República, la caducidad de la concesión a la compañía, debido a los problemas que se han presentado en la comuna de Osorno, Región de Los Lagos. (33851 de 19/07/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Estado del proceso de regularización de los terrenos del sector Estero Pelluco de la comuna de Puerto Montt, indicando los trámites que deben realizar las familias para obtener sus títulos de dominio, de acuerdo al antecedente que se acompaña. (33852 de 18/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Los Lagos
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Uso de Flúor en el agua potable destinada a la comuna de Puerto Montt en la Región de Los Lagos, debido a la preocupación de los vecinos por los efectos nocivos que podría tener para la salud. Asimismo, indique por qué en la Región de Biobío no se incorpora este compuesto. (33853 de 18/07/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
 - Diputado García, don René Manuel. Factibilidad de fiscalizar a la Compañía General de Electricidad S.A., debido al mal estado de las líneas de distribución eléctrica en las comunidades del sector Mahuidache, Pitracó, Zanja y alrededores en la Región de La Araucanía. Asimismo, refiérase a lo ordenado en el oficio ordinario

- N° 66 de esa Superintendencia. (33854 de 18/07/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Labra, don Amaro. Decreto de Alerta Sanitaria para la Región Metropolitana de Santiago, indicando el presupuesto destinado y su ejecución. (33855 de 18/07/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas que ha adoptado ese Ministerio para fiscalizar que los conductores de la locomoción colectiva en la Región de Atacama cumplan con los requisitos que la ley establece para que presten ese servicio, indicando la factibilidad de aumentar los funcionarios a cargo de supervisarlos. Asimismo, refiérase al estado de la confección de un registro nacional de conductores habilitados. (33856 de 18/07/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
 - Diputado Keitel, don Sebastián. Venta de un producto lácteo bajo la denominación queso que no cumple con los requisitos que impone la ley para su distribución. Asimismo, refiérase a las medidas que se adoptarán para subsanar esa situación. (33857 de 18/07/2019). A Servicio Nacional del Consumidor
 - Diputado Keitel, don Sebastián. Venta de un producto lácteo bajo la denominación queso que no cumple con los requisitos que impone la ley para su distribución. Asimismo, refiérase a las medidas que se adoptarán para subsanar esa situación. (33858 de 18/07/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputada Vallejo, doña Camila. Número de licencias médicas tramitadas en razón de la enfermedad de Queratocono recibidas desde el año 2015 a la fecha, indicando el porcentaje de rechazo y aceptación, desagregando la información por regiones y sexo. (33860 de 18/07/2019).
 - Diputado Labra, don Amaro. Cantidad, destino y uso del material filtrado de la planta de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A., de la comuna de Osorno, Región de Los Lagos, que fue retirado debido a la contaminación del río Rahue. (33861 de 18/07/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
 - Diputada Pérez, doña Catalina, Diputada Orsini, doña Maite, Diputada Castillo, doña Natalia; Diputado Vidal, don Pablo; Diputado Crispi, don Miguel; Diputado Brito, don Jorge; Diputado Jackson, don Giorgio. Medidas y sanciones aplicadas a la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. debido al derrame de hidrocarburo en el río Rahue de la comuna de Osorno, Región de Los Lagos. (33862 de 19/07/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
 - Diputada Pérez, doña Catalina; Diputada Orsini, doña Maite; Diputada Castillo, doña Natalia; Diputado Vidal, don Pablo; Diputado Crispi, don Miguel; Diputado Brito, don Jorge; Diputado Jackson, don Giorgio. Procedimiento contemplado para evitar que se produzca una Alerta Sanitaria y para dar respuesta a esa situación después del decreto que la promulga. (33863 de 19/07/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputada Pérez, doña Catalina; Diputada Orsini, doña Maite; Diputada Castillo, doña Natalia; Diputado Vidal, don Pablo; Diputado Crispi, don Miguel; Diputado Brito, don Jorge; Diputado Jackson, don Giorgio. Evaluación de impacto ambiental del derrame de hidrocarburos en el río Rahue de la comuna de Osorno, Región de Los Lagos, indicando las medidas adoptadas y las que se adoptarán. (33864 de 19/07/2019). A Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Pérez, doña Catalina; Diputada Orsini, doña Maite; Diputada Castillo, doña Natalia; Diputado Vidal, don Pablo; Diputado Crispi, don Miguel; Diputado Brito, don Jorge; Diputado Jackson, don Giorgio. Medidas adoptadas por el Gobierno para reponer el suministro de agua potable en la comuna de Osorno, Región de Los Lagos, indicando la factibilidad de solicitar indemnizaciones a los clientes de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. (33865 de 19/07/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Plan de contingencia para asesorar y orientar a las personas y familias de la ciudad de Osorno, a fin de que puedan realizar los procedimientos jurídicos para poder solicitar las indemnizaciones correspondientes debido al corte de agua, producto de la contaminación por petróleo. Asimismo, remita la lista de profesionales que viajarán del sector central u otras regiones, a la ciudad mencionada, para la atención y apoyo a los afectados. (33866 de 18/07/2019). A Servicio Nacional del Consumidor
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Efectividad del envío de muestras de agua al Instituto de Salud Pública antes de ser otorgada a la población de la comuna de Osorno, indicando fechas y resultados de las muestras mencionadas. Asimismo, refiérase al número de pacientes atendidos por causa de la crisis sanitaria, las patologías asociadas y aquellos cuya atención debió postergarse o derivarse a otros establecimientos de salud, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33867 de 18/07/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Sanciones a la empresa Essal S.A. en los últimos cinco años, remitiendo estados de su cumplimiento. Asimismo, remita copia de la autorización de la Superintendencia para el uso del sistema de la planta Caipulli con estanque de petróleo donde se habría generado el problema de la contaminación del agua, el cual afecta a la población de la ciudad de Osorno, en los términos que requiere. (33868 de 18/07/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Diagnóstico que recogió tras haber estado en terreno en la emergencia ocurrida por la contaminación del agua en la ciudad de Osorno. Asimismo, indique el número de operarios que tenía la planta de la empresa Essal al momento en que se produjo el incidente y las razones entregadas por el organismo mencionado para señalar en el primer aviso de corte de suministro que los motivos eran debido a una matriz rota, siendo que la causa era otra, en los términos que requiere. (33869 de 18/07/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Diagnóstico y catastro de todas las personas que son parte de la agricultura familiar campesina, que viven a orillas del río Rahue, el cual fue afectado por la filtración de petróleo. Asimismo, refiérase a los efectos que pueden tener los sembrados regados por las aguas del río y en los animales por beber de esta, en los términos que requiere. (33870 de 18/07/2019). A Ministerio de Agricultura
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Posibilidad de realizar un diagnóstico sociocultural, socioproductivo y ambiental, referidos a la afectación en esas materias que provocó la contaminación del río Rahue, de la ciudad de Osorno, a las comunidades indígenas que habitan en el territorio. Asimismo, refiérase a las acciones que adoptará para ir en apoyo de las citadas familias. (33871 de 18/07/2019). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Número de oficios recibidos y despachados por el Ministerio Público para solicitar el auxilio de la fuerza pública en las diligencias efectuadas en el Fundo Carimallín de la comuna de Río Bueno, en los términos que requiere. (33872 de 19/07/2019). A Carabineros de Chile
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Copia de la solicitud dispuesta en el artículo 20 b) de la ley N° 19.253, realizada por la Comunidad Indígena Koyam Ke Che, indicando el estado en que se encuentra la petición, en los términos que requiere. (33873 de 19/07/2019). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Factibilidad de realizar una misión de observación en el sector donde se encuentra el Ngen Mapu Kintuante, ubicado en el río Pilmaiquen. (33874 de 19/07/2019).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de investigar si la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A., ha cumplido con los protocolos establecidos para resguardar la seguridad del suministro y su restablecimiento. Asimismo, indique si se han cursado infracciones a la compañía durante los últimos 10 años. (33875 de 19/07/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Celis, don Andrés; Diputada Luck, doña Karin. Lineamientos generales que cuenta ese organismo en materia migratoria, especialmente las condiciones y circunstancias que posibilitan y facultan a sus autoridades regionales para patrocinarse causas de extranjeros o interponer acciones en su nombre ante los tribunales de justicia del país, con el fin de conseguir su ingreso o permanencia aduciendo el estatus de refugiados, de conformidad a las prescripciones contenidas en la ley N° 20.430. (33876 de 18/07/2019). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
- Diputado Vidal, don Pablo. Razones que han impedido solucionar las filtraciones de agua de los sectores que se indican de la comuna de Cerrillos. (33877 de 19/07/2019).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Antecedentes de la emergencia ocasionada por la contaminación de la reserva de agua potable de la empresa Essal y que además habría afectado al río Rahue, indicando si las autoridades tienen conocimiento de los daños generados a las personas y al medioambiente, las medidas adoptadas, las infracciones cursadas, Considerando la posibilidad de abrir un sumario sanitario, en los términos que requiere. (33879 de 19/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Antecedentes de la emergencia ocasionada por la contaminación de la reserva de agua potable de la empresa Essal S. A. y que además habría afectado al río Rahue, indicando si las autoridades tienen conocimiento de los daños generados a las personas y al medio ambiente, las medidas adoptadas, las infracciones cursadas y compensaciones exigidas, considerando la posibilidad de abrir una investigación, en los términos que requiere. (33880 de 19/07/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Antecedentes de la emergencia ocasionada por la contaminación de la reserva de agua potable de la empresa Essal S. A. y que además habría afectado al río Rahue, indicando si las autoridades tienen conocimiento de los daños generados a las personas y al medioambiente, las medidas adoptadas, las infracciones cursadas y compensaciones exigidas, considerando la

- posibilidad de abrir una investigación, en los términos que requiere. (33881 de 19/07/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Antecedentes de la emergencia ocasionada por la contaminación de la reserva de agua potable de la empresa Essal S. A. y que además habría afectado al río Rahue, indicando si las autoridades tienen conocimiento de los daños generados a las personas y al medioambiente, las medidas adoptadas, las infracciones cursadas y compensaciones exigidas, considerando la posibilidad de abrir una investigación, en los términos que requiere. (33882 de 19/07/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos
 - Diputado Brito, don Jorge. Antecedentes y fundamentos de las investigaciones sumarias o sumarios resueltos o en proceso, que se hayan iniciado a propósito de denuncias formuladas por la Comisaria de la Policía de Investigaciones señorita Tamara Romero Cangas, remitiendo los expedientes de los procesos terminados y los plazos para ser resueltos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33887 de 19/07/2019). A Subsecretaría del Interior
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Existencia de proyectos para mejorar la conectividad de la comuna de Alto Biobío y los sectores aledaños habitualmente afectados por cortes de caminos, a consecuencia del clima. (33888 de 19/07/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Antecedentes de la ayuda consistente en canastas sociales y forraje para lo animales, para los sectores aledaños a los ríos Biobío y Queuco. (33889 de 19/07/2019). A Fuerza Aérea de Chile
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Antecedentes de la ayuda consistente en canastas sociales y forraje para lo animales, para los sectores aledaños a los ríos Biobío y Queuco. (33890 de 19/07/2019). A Instituto de Desarrollo Agropecuario

I. ASISTENCIA

-Asistieron 144 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

| Diputado | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|---|-------------------------|------------|------|---------|
| Florcita Alarcón Rojas | PH | A | | 10:06 |
| Jorge Alessandri Vergara | UDI | A | | 10:45 |
| René Alinco Bustos | IND | A | | 10:06 |
| Sebastián Álvarez Ramírez | EVOP | A | | 10:06 |
| Jenny Álvarez Vera | PS | A | | 10:06 |
| Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez | UDI | A | | 10:06 |
| Sandra Amar Mancilla | UDI | I | LM | |
| Gabriel Ascencio Mansilla | DC | A | | 10:06 |
| Pepe Auth Stewart | IND | A | | 10:06 |
| Nino Baltolu Rasera | UDI | A | | 10:06 |
| Boris Barrera Moreno | PC | A | | 10:06 |
| Ramón Barros Montero | UDI | A | | 10:09 |
| Jaime Bellolio Avaria | UDI | A | | 11:16 |
| Bernardo Berger Fett | RN | A | | 10:06 |
| Alejandro Bernales Maldonado | LIBERAL | A | | 10:15 |
| Karim Bianchi Retamales | IND | A | | 13:09 |
| Sergio Bobadilla Muñoz | UDI | A | | 10:06 |
| Gabriel Boric Font | IND | A | | 10:11 |
| Jorge Brito Hasbún | RD | A | | 10:06 |
| Miguel Ángel Calisto Águila | DC | A | | 10:06 |
| Karol Cariola Oliva | PC | A | | 10:52 |
| Álvaro Carter Fernández | UDI | A | | 10:06 |
| M.^a Lorecto Carvajal Ambiado | PPD | A | | 10:06 |
| Natalia Castillo Muñoz | RD | A | | 10:15 |
| José Miguel Castro Bascuñán | RN | A | | 10:18 |
| Juan Luis Castro González | PS | A | | 10:36 |
| Andrés Celis Montt | RN | A | | 10:06 |
| Ricardo Celis Araya | PPD | I | IG | |
| Daniella Cicardini Milla | PS | A | | 10:44 |
| Sofía Cid Versalovic | RN | A | | 10:12 |
| Juan Antonio Coloma Álamos | UDI | A | | 11:34 |
| Miguel Crispi Serrano | RD | A | | 10:20 |
| Luciano Cruz-Coke Carvallo | EVOP | I | PMP | |

| Diputado | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|---|----------------------|------------|------|---------|
| Catalina Del Real Mihovilovic | RN | A | | 12:44 |
| Mario Desbordes Jiménez | RN | A | | 10:06 |
| Marcelo Díaz Díaz | PS | A | | 10:06 |
| Jorge Durán Espinoza | RN | A | | 11:08 |
| Eduardo Durán Salinas | RN | A | | 12:04 |
| Francisco Eguiguren Correa | RN | A | | 10:09 |
| Fidel Espinoza Sandoval | PS | A | | 11:17 |
| Maya Fernández Allende | PS | A | | 10:06 |
| Iván Flores García | DC | A | | 10:06 |
| Camila Flores Oporto | RN | A | | 10:28 |
| Juan Fuenzalida Cobo | UDI | A | | 10:06 |
| Gonzalo Fuenzalida Figueroa | RN | A | | 10:06 |
| Sergio Gahona Salazar | UDI | A | | 10:29 |
| Ramón Galleguillos Castillo | RN | A | | 10:06 |
| René Manuel García García | RN | A | | 10:06 |
| Renato Garín González | IND | A | | 12:19 |
| Cristina Girardi Lavín | PPD | I | MO | |
| Félix González Gatica | PEV | A | | 10:17 |
| Rodrigo González Torres | PPD | A | | 11:37 |
| Hugo Gutiérrez Gálvez | PC | A | | 11:31 |
| Javier Hernández Hernández | UDI | A | | 10:12 |
| Marcela Hernando Pérez | PR | A | | 10:06 |
| Carmen Hertz Cádiz | PC | I | IG | |
| Tomás Hirsch Goldschmidt | PH | A | | 10:06 |
| María José Hoffmann Opazo | UDI | A | | 11:16 |
| Diego Ibáñez Cotroneo | IND | A | | 10:39 |
| Marcos Ilabaca Cerda | PS | A | | 10:51 |
| Giorgio Jackson Drago | RD | A | | 11:01 |
| Carlos Abel Jarpa Wevar | PR | A | | 11:05 |
| Pamela Jiles Moreno | PH | I | IG | |
| Tucapel Jiménez Fuentes | PPD | I | IG | |
| Harry Jürgensen Rundshagen | RN | A | | 10:06 |
| Pablo Kast Sommerhoff | EVOP | A | | 10:06 |
| Sebastián Keitel Bianchi | EVOP | A | | 10:34 |
| Issa Kort Garriga | UDI | A | | 10:13 |
| Carlos Kuschel Silva | RN | A | | 10:06 |

| Diputado | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|---|-------------------------|------------|------|---------|
| Amaro Labra Sepúlveda | PC | A | | 10:06 |
| Joaquín Lavín León | UDI | A | | 12:00 |
| Raúl Leiva Carvajal | PS | A | | 12:17 |
| Aracely Leuquén Uribe | RN | A | | 10:57 |
| Andrés Longton Herrera | RN | A | | 11:48 |
| Pablo Lorenzini Basso | DC | A | | 10:06 |
| Karin Luck Urban | RN | A | | 10:06 |
| Javier Macaya Danús | UDI | A | | 10:48 |
| Carolina Marzán Pinto | PPD | A | | 10:08 |
| Manuel Matta Aragay | DC | I | PMP | |
| Patricio Melero Abaroa | UDI | A | | 10:30 |
| Cosme Mellado Pino | PR | A | | 10:41 |
| Miguel Mellado Suazo | RN | A | | 10:06 |
| Fernando Meza Moncada | PR | A | | 10:06 |
| Vlado Mirosevic Verdugo | LIBERAL | A | | 10:21 |
| Claudia Mix Jiménez | PODER | A | | 10:06 |
| Andrés Molina Magofke | EVOP | A | | 10:46 |
| Manuel Monsalve Benavides | PS | A | | 11:28 |
| Celso Morales Muñoz | UDI | A | | 12:06 |
| Cristhian Moreira Barros | UDI | A | | 10:06 |
| Jaime Mulet Martínez | FRVS | A | | 10:11 |
| Francesca Muñoz González | RN | A | | 10:06 |
| Jaime Naranjo Ortiz | PS | A | | 10:09 |
| Nicolás Noman Garrido | UDI | A | | 10:09 |
| Iván Norambuena Farías | UDI | A | | 10:06 |
| Daniel Núñez Arancibia | PC | A | | 10:06 |
| Paulina Núñez Urrutia | RN | A | | 10:30 |
| Emilia Nuyado Ancapichún | PS | A | | 10:18 |
| Erika Olivera De La Fuente | IND | A | | 10:06 |
| Maite Orsini Pascal | RD | I | PMP | |
| José Miguel Ortiz Novoa | DC | A | | 10:36 |
| Ximena Ossandón Irrarázabal | RN | A | | 10:21 |
| Luis Pardo Sáinz | RN | A | | 10:06 |
| Andrea Parra Sauterel | PPD | A | | 10:16 |
| Diego Paulsen Kehr | RN | A | | 10:06 |
| Joanna Pérez Olea | DC | A | | 10:08 |

| Diputado | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|--|----------------------|------------|------|---------|
| Leopoldo Pérez Lahsen | RN | A | | 10:13 |
| Catalina Pérez Salinas | RD | A | | 10:15 |
| José Pérez Arriagada | PR | A | | 10:49 |
| Pablo Prieto Lorca | IND | A | | 10:06 |
| Guillermo Ramírez Diez | UDI | A | | 10:08 |
| Jorge Rathgeb Schifferli | RN | A | | 10:06 |
| Rolando Rentería Moller | UDI | A | | 10:06 |
| Hugo Rey Martínez | RN | A | | 10:06 |
| Luis Rocafull López | PS | A | | 10:13 |
| Camila Rojas Valderrama | IND | A | | 10:55 |
| Leonidas Romero Sáez | RN | A | | 10:06 |
| Patricio Rosas Barrientos | PS | A | | 10:38 |
| Gastón Saavedra Chandía | PS | A | | 10:26 |
| Jorge Sabag Villalobos | DC | A | | 10:06 |
| Marcela Sabat Fernández | RN | I | PPN | |
| René Saffirio Espinoza | IND | A | | 10:06 |
| Raúl Saldívar Auger | PS | A | | 10:06 |
| Gustavo Sanhueza Dueñas | UDI | A | | 10:52 |
| Juan Santana Castillo | PS | I | APLP | |
| Alejandro Santana Tirachini | RN | A | | 11:00 |
| Marisela Santibáñez Novoa | IND | A | | 10:06 |
| Frank Sauerbaum Muñoz | RN | A | | 10:06 |
| Diego Schalper Sepúlveda | RN | A | | 11:21 |
| Marcelo Schilling Rodríguez | PS | A | | 10:06 |
| Alejandra Sepúlveda Orbenes | FRVS | A | | 10:06 |
| Alexis Sepúlveda Soto | PR | A | | 10:11 |
| Gabriel Silber Romo | DC | A | | 10:48 |
| Leonardo Soto Ferrada | PS | A | | 10:46 |
| Raúl Soto Mardones | DC | A | | 10:29 |
| Guillermo Teillier Del Valle | PC | A | | 10:06 |
| Jaime Tohá González | PS | A | | 10:06 |
| Sebastián Torrealba Alvarado | RN | A | | 10:56 |
| Víctor Torres Jeldes | DC | A | | 10:17 |
| Renzo Trisotti Martínez | UDI | A | | 10:06 |
| Virginia Troncoso Hellman | UDI | A | | 10:07 |
| Francisco Undurraga Gazitúa | EVOP | A | | 10:48 |

| Diputado | Partido | Asistencia | Obs. | Ingreso |
|--|----------------------|------------|------|---------|
| Ignacio Urrutia Bonilla | IND | A | | 10:06 |
| Osvaldo Urrutia Soto | UDI | A | | 10:06 |
| Cristóbal Urruticoechea Ríos | RN | A | | 10:06 |
| Camila Vallejo Dowling | PC | A | | 10:37 |
| Enrique Van Rysselberghe Herrera | UDI | A | | 10:06 |
| Esteban Velásquez Núñez | FRVS | A | | 10:06 |
| Pedro Velásquez Seguel | IND | A | | 10:08 |
| Mario Venegas Cárdenas | DC | A | | 10:06 |
| Daniel Verdessi Belemmi | DC | A | | 10:06 |
| Pablo Vidal Rojas | RD | A | | 10:18 |
| Gastón Von Mühlenbrock Zamora | UDI | A | | 10:06 |
| Matías Walker Prieto | DC | A | | 10:59 |
| Gonzalo Winter Etcheberry | RD | A | | 10:17 |
| Gael Yeomans Araya | IND | A | | 10:09 |

-Concurrieron, además, el ministro de Defensa Nacional, el señor Alberto Espina Otero, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Asistieron, también, el subsecretario de Defensa Nacional, señor Cristián de la Maza Riquelme; el subsecretario para las Fuerzas Armadas, don Juan Galli Basili, y el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.06 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 45ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 46ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLLOS (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, de acuerdo con el punto N° 9 de la Cuenta, la Mesa declaró inadmisibles una moción presentada por el diputado Enrique van Rysselberghe y la diputada Sandra Amar.

Pido que se vote la declaración de inadmisibilidad, porque no veo por qué no pueda ser admisible una moción de esa naturaleza.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muy bien, señor diputado; corresponde lo que ha pedido.

Tiene la palabra el señor Secretario para que explique el contexto de la decisión adoptada respecto de la moción, y luego se someterá a votación la declaración de inadmisibilidad.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, reiteradamente la Secretaría de la Corporación ha propuesto a la Presidencia que los proyectos que dicen relación con rebajas de horas y con condiciones de los trabajadores, que conforme a la Constitución son materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, se declaren inadmisibles.

La actual Mesa, al igual que lo han hecho otras en el pasado, ha declarado inadmisibles el proyecto de ley señalado, sin perjuicio de que la Sala tiene derecho a revisar esa declaración.

En el caso de esta iniciativa, hemos procedido como se ha hecho siempre, pero como el diputado señor Ignacio Urrutia ha solicitado que se vote la declaración de inadmisibilidad de la Mesa, corresponde hacerlo a continuación, salvo que algún señor diputado quiera defender primero la postura de la Mesa.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde pronunciarse sobre la inadmisibilidad declarada por la Mesa recaída en el proyecto de ley consignado en el número 9 de la Cuenta.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad del proyecto de ley, iniciado en moción del diputado señor Enrique van Rysselberghe y de la diputada señora Sandra Amar, consignado en el número 9 de la Cuenta, por cuanto es materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República la fijación de las remuneraciones mínimas de los trabajadores del sector privado, el aumento obligatorio de las remuneraciones y beneficios económicos, así como la alteración de las bases que sirven para determinar tanto las remuneraciones como los beneficios.

La Mesa ha declarado inadmisibile el proyecto de ley por ser contrario a lo que dispone la Constitución Política de la República en su artículo 65, inciso cuarto.

Los diputados que voten a favor apoyan la declaración de inadmisibilidad de la Mesa, y los que lo hagan en contra apoyan la admisibilidad del proyecto.

Si el proyecto se declara admisible será enviado a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación la declaración de inadmisibilidad.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| | | | |
|----------------------------|-------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Alarcón Rojas, Florcita | Díaz Díaz, Marcelo | Naranjo Ortiz, Jaime | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Álvarez Ramírez, Sebastián | Fernández Allende, Maya | Nuyado Ancapichún, Emilia | Sauerbaum Muñoz, Frank |
| Ascencio Mansilla, Gabriel | Flores García, Iván | Pardo Sáinz, Luis | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Auth Stewart, Pepe | Galleguillos Castillo, | Parra Sauterel, | Teillier Del Valle, |

| | | | |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------------|
| | Ramón | Andrea | Guillermo |
| Bernales Maldonado, Alejandro | Hernando Pérez, Marcela | Paulsen Kehr, Diego | Tohá González, Jaime |
| Brito Hasbún, Jorge | Kast Sommerhoff, Pablo | Pérez Lahsen, Leopoldo | Torres Jeldes, Víctor |
| Carvajal Ambiado, Loreto | Kuschel Silva, Carlos | Pérez Salinas, Catalina | Velásquez Seguel, Pedro |
| Castillo Muñoz, Natalia | Lorenzini Basso, Pablo | Rey Martínez, Hugo | Venegas Cárdenas, Mario |
| Celis Araya, Ricardo | Luck Urban, Karin | Rocafull López, Luis | Verdessi Belemmi, Daniel |
| Cid Versalovic, Sofía | Marzán Pinto, Carolina | Romero Sáez, Leonidas | Vidal Rojas, Pablo |
| Crispi Serrano, Miguel | Mix Jiménez, Claudia | Saffirio Espinoza, René | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Desbordes Jiménez, Mario | Mulet Martínez, Jaime | Saldívar Auger, Raúl | |

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

| | | | |
|--|---------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo | González Gatica, Félix | Sepúlveda Orbenes, Alejandra | Urrutia Soto, Osvaldo |
| Baltolu Rasera, Nino | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Trisotti Martínez, Renzo | Velásquez Núñez, Esteban |
| Boric Font, Gabriel | Kort Garriga, Issa | Troncoso Hellman, Virginia | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Fuenzalida Cobo, Juan | Moreira Barros, Cristhian | Urrutia Bonilla, Ignacio | |

-Se abstuvieron los diputados señores:

| | | | |
|------------------------------|-----------------------------|---------------------|---------------------------|
| Castro Bascuñán, José Miguel | Olivera De La Fuente, Erika | Prieto Lorca, Pablo | Rathgeb Schifferli, Jorge |
| Mellado Suazo, Miguel | | | |

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Se confirma la declaración de inadmisibilidad.

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero felicitarlo por la cuenta pública celebrada ayer. Creo que fue muy buena y, además, entregó cifras que eran importantes que conociera la Corporación y todas las personas invitadas a dicha sesión.

En ese sentido, es preocupante la cifra que usted dio a conocer en materia de oficios de fiscalización, la cual señala que 40 por ciento de los oficios enviados por esta Corporación no han sido respondidos por el Ejecutivo.

Por lo tanto, pido que se reitere el envío de esos oficios, porque son parte de la función de fiscalización que desarrollan los diputados y las diputadas.

Solicito que se analice una fórmula para ello. Debiéramos revisar ese punto en reunión de Comités, para determinar qué ministerios están en deuda no solo en cuanto a la cantidad, sino también respecto de la calidad de la información que se entrega.

En segundo término, deseo plantear que, como Federación Regionalista, estamos muy preocupados por la denominada ley corta de medidores. Tal como lo mencioné en reunión de Comités, situación que conversé con el oficial mayor de la Secretaría señor John Smok, quiero que se agilice la incorporación en la Tabla de dicha iniciativa.

Por último, solicito que el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.362, que Crea un Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, sea enviado también a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, de la cual soy integrante.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Sobre el primer punto, debo informar a los señores diputados y a las señoras diputadas que, al preparar la cuenta pública de ayer, pude observar que al parecer no se trata de un problema con el presente gobierno, sino se viene arrastrando, porque lo chequeamos en otras circunstancias. De 24.782 oficios fiscalizadores enviados por los señores diputados y las señoras diputadas, solo se han respondido alrededor de 12.000. Por lo tanto, 60 por ciento de los oficios fiscalizadores -ruego a los funcionarios públicos presentes, incluyendo el señor ministro, que escuchen esta información, porque les atañe directamente- que la mayoría de nosotros hemos solicitado no ha tenido respuesta.

Se están recopilando los antecedentes sobre el particular para pedir el pronunciamiento de la Contraloría General de la República.

Reitero que pareciera que comienza a ser una tradición de los distintos gobiernos no responder los oficios de los parlamentos, lo cual debemos conversar con el Ejecutivo. Es un tema pendiente para conversar con su excelencia el Presidente de la República.

Señora diputada, respecto de los otros dos temas, tomaremos nota para considerar sus planteamientos.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, junto con sumarme a las felicitaciones a usted y a la Mesa por la cuenta pública rendida ayer, que me dejó bastante contento, solicito que el proyecto de ley que figura en el número 15 de la Cuenta sea visto por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud formulada por el diputado Pablo Prieto?

Acordado.

-o-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señor Presidente, ayer en su cuenta pública fue muy claro, como destacó la diputada Alejandra Sepúlveda, al expresar que más de 50 por ciento de los oficios no son respondidos y, justamente, uno de ellos nos preocupa.

Se cumplió más de un mes del acuerdo que adoptó esta Cámara de Diputados en orden a rechazar el proceso de consulta indígena y, si bien el gobierno suspendió ese proceso, no ha respondido en razón de los argumentos que entregamos. Presentamos el requerimiento el 13 de junio.

Si bien ese es un instrumento muy válido para fiscalizar los actos del gobierno, pensemos que en esta legislatura se han presentado solo 13 proyectos de acuerdo y 665 proyectos de resolución. Es decir, los proyectos de acuerdo tienen una particular importancia.

Nosotros propusimos un tema relacionado con el reconocimiento de los pueblos originarios, materia a la que usted y el Presidente del Senado se refirieron ayer. Nos hemos dirigido de buena manera al gobierno, pero aún no ha habido respuesta.

Por lo tanto, queremos que la Mesa se haga parte en esta materia. Nosotros haremos nuestras gestiones, pero reitero nuestra petición a la Mesa para que insista respecto de la necesidad de que el gobierno responda a lo planteado en el proyecto de acuerdo al que me he

referido, a fin de tener claridad sobre cómo va a seguir adelante el proceso y no quedarnos con las dudas eternas, que hoy son comentario en esta Sala.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, vamos a definir un procedimiento, porque acabamos de informar sobre la falta absoluta de respuestas. Todavía no hemos entrado a analizar la calidad de las respuestas, que es algo distinto y que puede abrir otro punto de discusión.

En todo caso, manifiesto que estamos muy preocupados sobre el particular, porque tenemos la obligación constitucional de fiscalizar los actos del gobierno, cualquiera que este sea, y a eso no se está dando respuesta de manera adecuada. Buscaremos que ello se haga de otra forma, tal vez por vía electrónica. Estamos trabajando en ese asunto, que consideramos importante para el respeto hacia lo que significa nuestra obligación constitucional.

Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco su cuenta pública, que fue equilibrada y sensata, y que al menos a mí me interpretó plenamente.

En segundo término, por su intermedio, quiero aclarar al diputado Esteban Velásquez que los proyectos de acuerdo no son oficios; por tanto, el Ejecutivo no tiene ninguna obligación de responderlos o de tomar acciones respecto de ellos.

En tercer lugar, solicito que se envíen a la Corporación los oficios de este período que no han sido respondidos. Y si fuera posible, que también se nos hagan llegar los miles de oficios que nunca fueron respondidos por otros gobiernos. Si esos oficios están en un cajón de algún ministerio, que tengan la amabilidad de remitirlos a todos los diputados que pedimos su envío y respecto de los cuales jamás recibimos respuesta.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario General para hacer una aclaración.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, para que no se confundan la opinión pública ni los señores diputados, quiero hacer presente que, conforme al Reglamento de la Corporación, la Constitución Política [artículo 52, número 1), letra a)] y la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos de acuerdo son el ejercicio de la facultad fiscalizadora de la Cámara de Diputados. A través de los proyectos de resolución -entendemos que a ese tipo de proyectos se refirió el diputado Barros- no se ejerce la facultad fiscalizadora.

Respecto de los oficios enviados en virtud del artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, que es la mayor cantidad de oficios sin responder, debo señalar que su respuesta es una obligación. La obligación de responder los oficios de petición de antecedentes de carácter público se encuentra establecida por dicha ley.

La Constitución también consagra la facultad de la Corporación para solicitar antecedentes con un tercio de sus miembros, pero eso no ocurre regularmente.

Eso es todo, señor Presidente.

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de la Comisión Chilena del Cobre, el Ministerio de Minería, la Dirección del Trabajo y otros órganos de la administración del Estado en relación con irregularidades en procesos de licitación realizados por Codelco, en particular en el proceso de licitación del Servicio de movimiento de material mina y planta División El Salvador, en orden a sesionar en forma paralela el jueves 25 del mes en curso, de 10.30 a 12.00 horas, en razón de que, encontrándose cercano el vencimiento del plazo para su cometido, hay audiencias pendientes que son relevantes para la investigación.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Iván Flores, y con la asistencia de las diputadas señoras Loreto Carvajal, Marcela Hernando, Claudia Mix y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Álvarez, don Sebastián; Ascencio, Auth, Barrera, Berger, Celis, don Ricardo; Hirsch, Rocafull y Urrutia, don Osvaldo, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1. Fijar las 12.00 horas del día de hoy como plazo para solicitar votación separada y para la inscripción de las diputadas y los diputados para hacer uso de la palabra en el proyecto de ley que establece un nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional (boletín N° 7678-02). Si los inscritos no alcanzan a intervenir en esta sesión, la discusión del proyecto continuará en la sesión ordinaria de mañana, y se procederá a su votación.

2.- Remitir a la Comisión Derechos Humanos y Pueblos Originarios, por una sesión, el proyecto de ley que modifica la ley N° 4.808, que Reforma la Ley sobre el Registro Civil, para establecer un catastro nacional de mortinatos y facilitar su individualización y sepultación (boletín N° 12018-07), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Corporación, para que se pronuncie sobre el alcance de las enmiendas introducidas por el Senado.

3.- Fijar un tiempo previo de 20 minutos, distribuidos en 5 minutos para cada diputado, para las intervenciones de la señorita Emilia Nuyado y de los señores Javier Hernández, Harry Jürgensen y Fidel Espinoza en la sesión especial citada para el día de hoy con el objeto

de analizar el funcionamiento en el país de las empresas concesionarias de servicio público sanitario, en especial el de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos, Essal S.A., y los problemas ocurridos en su planta de tratamiento de agua potable, que han ocasionado una emergencia sanitaria y ambiental en la comuna de Osorno.

4.- Retirar de la tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria de mañana jueves 25 de julio el proyecto de ley que prorroga la entrada en vigencia de la Ley N° 21.134, que Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el Objeto de Regular la Captura de la Jibia (boletín N° 12693-21).

5.- Rendir un homenaje en la Sala al destacado periodista don Fidel Oyarzo Salgado, recientemente fallecido, en una fecha por definir.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Especial Investigadora sobre el funcionamiento de las Compin en relación con la demora en resolver las licencias médicas y las eventuales irregularidades en el rechazo de licencias por parte de las isapres con los siguientes señores diputados y señoras diputadas: Nino Baltolu Rasera, Karol Cariola Oliva, Juan Luis Castro González, Andrés Celis Montt, Miguel Crispi Serrano, Carlos Abel Jarpa Wevar, Karin Luck Urban, Javier Macaya Danús, Manuel Monsalve Benavides, Erika Olivera de la Fuente, Alejandra Sepúlveda Orbenes, Daniel Verdessi Belemmi y Gastón von Mühlenbrock Zamora.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

SALUDO A AUTORIDADES DIPLOMÁTICAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Se encuentra presente en la tribuna de honor su excelencia el embajador de México en Chile, señor Francisco Olavarría Patiño, acompañado por el segundo secretario de la embajada, señor Enrique Romero Leal.

La Mesa y la Cámara de Diputados de Chile les dan la bienvenida.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA**NUEVO MECANISMO DE FINANCIAMIENTO PARA CAPACIDADES
ESTRATÉGICAS DE LA DEFENSA NACIONAL
(TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 7678-02)**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional.

De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios, el plazo para solicitar votaciones separadas e inscribirse para hacer uso de la palabra vence a las 12.00 horas de hoy.

Diputada informante de la Comisión de Defensa Nacional es la señora Maya Fernández.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 54ª de la presente legislatura, en jueves 18 de julio de 2019. Documentos de la Cuenta N° 8.

-Informe de la Comisión de Defensa. Documentos de la Cuenta N° 10 de este boletín de sesiones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si se parece a la Sala, se autorizará el ingreso del director de Presupuestos, señor Rodrigo Cerda; del jefe de asesores del Ministerio de Defensa Nacional, señor Pablo Urquizar, y del subsecretario para las Fuerzas Armadas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, en la Sala se ha desarrollado una práctica permanente: cuando el ministro de Estado está presente, no se requiere el acuerdo de la Sala para que ingresen los subsecretarios o sus asesores. Lo digo porque me parece una buena práctica. No ocurre lo mismo cuando no está presente el ministro de Estado. De tal manera que si mantenemos dicha práctica, es innecesario hacer pasar un eventual bochorno a los señores subsecretarios o asesores de estar obligados a salir de la Sala cuando el ministro se encuentre presente.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, tiene usted razón en el caso de los subsecretarios, pero en el caso de otros funcionarios públicos se debe pedir el acuerdo de la Sala, y eso es lo que he hecho.

Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (de pie).- Señor Presidente, primero, quiero saludar a la Mesa, a los ministros, subsecretarios y asesores presentes en la Sala.

En representación de la Comisión de Defensa Nacional, vengo en informar, en tercer trámite constitucional, el proyecto de ley, iniciado en un mensaje, que establece un nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional.

Por acuerdo de fecha 18 de julio del año en curso, y en virtud de lo señalado en el artículo 120 del Reglamento, la Sala de la Cámara de Diputados dispuso el envío a la Comisión de Defensa Nacional del proyecto en informe, devuelto por el Senado en tercer trámite constitucional, con el fin de que se pronunciara acerca de los alcances de las modificaciones introducidas por dicha Corporación, recomendando su aprobación o rechazo.

Se hace presente que para el tratamiento del articulado se tomó como referencia la numeración dada por la Cámara.

Las modificaciones introducidas por el Senado son las siguientes:

1. A las disposiciones contenidas en el artículo 1º, que modifican la ley N° 18.948, Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas:

a) En el artículo 93, se reemplaza la referencia al presupuesto de las Fuerzas Armadas por el financiamiento de de las mismas, de manera de establecer que los recursos económicos que la conforman están asignados en la Ley de Presupuestos del Sector Público.

Asimismo, se reemplaza la referencia al Fondo de Contingencia Estratégico por un mecanismo de Financiamiento de las Capacidades Estratégicas de la Defensa.

b) En el artículo 94 se introduce, en el inciso final, una modificación de carácter formal respecto del gasto que demande la ejecución de actividades provenientes de situaciones especiales.

c) En el artículo 95, se precisa que la aplicación de las normas establecidas en el decreto ley N° 1.263, de 1975, sobre Administración Financiera del Estado, es respecto del presupuesto, la contabilidad y la administración de fondos para el desarrollo de las actividades generales de cada una de las instituciones que integran las Fuerzas Armadas.

d) Se suprime el artículo 96, con lo cual se elimina el piso mínimo para actividades generales de las Fuerzas Armadas establecido en la ley de presupuestos de cada año.

e) En el artículo 98 se reemplaza la referencia a la Estrategia Nacional de Defensa y se establece la Política de Defensa como criterio orientador de las capacidades estratégicas de la defensa nacional, la que se concretizará en la Planificación para el Desarrollo de la Fuerza, que tendrá una duración no inferior a ocho años. De dicha planificación se derivará un plan cuatrienal de inversiones.

f) En el artículo 99 se crea el Fondo Plurianual de Capacidades Estratégicas, cuya finalidad es dar estabilidad a las inversiones en el sector defensa que se realizan a mediano y largo plazo. Es de asignación presupuestaria y ejecución extrapresupuestaria, y está destinado a

financiar la adquisición de material bélico, la infraestructura asociada y los gastos de sostenimiento, conforme a un programa de inversiones a cuatro años, vinculado con la Planificación del Desarrollo de la Fuerza.

g) En el artículo 99, nuevo, se crea un Consejo del Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas, que estará encargado de la programación y control de flujos financieros. La administración financiera de los recursos del fondo estará a cargo del Banco Central.

h) En el artículo 100 se establece la fórmula de cálculo de los fondos que constituirán el Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas.

i) En el artículo 101 se señala que la ley de presupuestos de cada año deberá contener la proyección del aporte anual del año cuarto, considerando el programa cuatrienal de inversiones, para la aprobación del Congreso Nacional.

Asimismo, se establece un aporte basal para el mantenimiento, sostenimiento y actualización de las capacidades estratégicas existentes. Corresponderá al monto promedio de los aportes basales enterados al fondo en el período de los seis años inmediatamente anteriores al año en que se aprueba el aporte anual.

Por otra parte, se consagra el control ejercido por las comisiones de Defensa del Congreso Nacional, previo a la discusión presupuestaria. En efecto, durante el primer semestre de cada año y previo a la discusión presupuestaria, el Ministerio de Defensa Nacional deberá presentar, ante las comisiones técnicas de cada cámara, la actualización del programa cuatrienal de inversiones, debiendo explicitar los ajustes correspondientes al cuarto año, de acuerdo con la Planificación del Desarrollo de la Fuerza que se deriva de la Política de Defensa.

Finalmente, en cuanto al control que ejercerá el Congreso Nacional, se establece que en el proyecto de ley de presupuestos de cada año deberá incluirse la proyección del aporte anual que se deba efectuar, correspondiente al cuarto año del programa cuatrienal de inversiones, para su aprobación por el Poder Legislativo.

j) En el artículo 102 se modifica el Fondo de Contingencia Estratégico, cambiando la posibilidad de realizar “compras de oportunidad” por un “anticipo de compras”, de forma que se pueda utilizar para anticipar la adquisición de material bélico contemplada en la Planificación del Desarrollo de la Fuerza, cuando, por las características y disponibilidad, sea necesaria dicha adquisición para mantener o desarrollar las capacidades estratégicas. La administración financiera de los recursos del fondo estará a cargo del Banco Central.

Se consagra el control ejercido por las comisiones técnicas del Congreso Nacional en relación con el anticipo de adquisiciones. Para ello deberá informarse en sesión secreta a las comisiones técnicas de cada cámara del Congreso Nacional.

k) En el artículo 103 se modifica la fórmula de cálculo de los fondos que constituirán el Fondo de Contingencia Estratégico respecto de la cuenta N° 9.154, de la ley N° 13.196.

l) En el artículo 104 se reemplazó la referencia a la “Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa” por “planificación del desarrollo de la fuerza”.

Con ello se consagra el control ejercido por las comisiones técnicas del Congreso Nacional respecto de las políticas y planes de la Defensa Nacional.

m) Se suprime el artículo 106, relativo a la regulación de los gastos reservados en la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas, en virtud del ingreso del proyecto de ley sobre información y rendición de gastos reservados (boletín N° 12332-05), el que fue

aprobado por la Sala de la Cámara de Diputados el 19 de junio del 2019, y pasó a cumplir su segundo trámite constitucional.

2.- En el artículo 2° se establece que la entrada en vigencia de la ley en proyecto será a contar del 1 de enero del año siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos siguientes del mismo cuerpo legal.

3.- En el artículo 3° se deroga la ley N° 13.196, Reservada del Cobre.

4.- En el artículo 4°, nuevo, se dispone que en el caso de la derogación de la ley N° 13.196, Reservada del Cobre, subsistirá el impuesto de 10 por ciento a beneficio fiscal por un período de nueve años, disminuyendo desde el año diez 2,5 por ciento anual, hasta llegar a cero en el año doce.

5.- En el artículo 5°, nuevo, se establece la obligación de los miembros del Consejo del Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa de hacer declaración de patrimonio e intereses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses.

6.- En el artículo 6°, nuevo, se incluye a los miembros del Consejo del Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa como sujetos pasivos de ley N° 20.730, que regula el *lobby* y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en lo concerniente al ejercicio de sus funciones.

7.- En el artículo 7°, nuevo, se modifica la composición de la Comisión Chilena del Cobre, reemplazando al ministro de Defensa Nacional por el ministro de Hacienda, y se suprime la integración del jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

8.- En el artículo 8°, nuevo, se modifica el artículo 35 de la ley 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, para especificar que los fundamentos en los cuales se sustenta la política de defensa son de carácter secreto, sin perjuicio de que la política de defensa es de carácter público.

9.- En el artículo primero transitorio se señala que el primer programa de financiamiento cuatrienal de inversiones y su funcionamiento corresponderá al que debe ejecutarse a partir del año siguiente al de la publicación de la ley.

10.- En el artículo segundo transitorio se dispone que hasta el 31 de diciembre del año de la publicación de esta futura ley en el Diario Oficial se continuarán aprobando proyectos de inversión y mantenimiento del potencial bélico. Asimismo, se señala la normativa legal y administrativa que se seguirá aplicando para la asignación, distribución y control de los recursos asociados a ello.

11.- En el artículo tercero transitorio se establece que para el financiamiento de las Fuerzas Armadas, el traspaso de los saldos que corresponda efectuar al Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa y al Fondo de Contingencia Estratégico deberá materializarse dentro de un plazo de cuarenta y ocho meses y de seis meses, respectivamente, contados desde la fecha de entrada en vigencia del artículo 4° de la ley.

12.- El artículo cuarto transitorio autoriza al ministro de Hacienda para disponer el traspaso de recursos provenientes de la aplicación de la ley N° 13.196, Reservada del Cobre, hasta la fecha de entrada en vigencia de la ley, disponibles en el Tesoro Público, al Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa, en un monto equivalente a los

compromisos adquiridos con cargo a dicha ley y que se encuentren incluidos en decretos totalmente tramitados a la fecha de entrada en vigencia de esta futura ley.

13.- En el artículo quinto transitorio se señala que los recursos remanentes de las cuentas de la ley N° 13.196 serán incorporados al Fondo de Estabilización Económica y Social establecido en la ley N° 20.128, sobre Responsabilidad Fiscal.

14.- En el artículo sexto transitorio se establece el mecanismo conjunto de derogación del reglamento complementario de la ley N° 7.144 y del decreto N° 19, de 2011, de los ministerios de Hacienda y de Defensa Nacional, respectivamente.

15.- Se ha incorporado un artículo séptimo transitorio que establece que los recursos destinados al Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa que contemple la ley de presupuestos del sector público para cada año, considerando el programa cuatrienal de inversiones, entrará en vigencia a partir del quinto año de la publicación de la ley.

16.- En el artículo octavo transitorio, nuevo, se establece la base de cálculo del aporte basal, desde el año quinto y hasta el año décimo de vigencia de la presente ley en proyecto.

17.- En el artículo noveno transitorio, nuevo, se incorpora la obligación del Presidente de la República de enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley que regule el sistema de compras que se realice con cargo al Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas. Dicho proyecto deberá incorporar mecanismos de control civil y democrático, resguardando el secreto o la reserva cuando corresponda. Además, se incorpora la obligación de dictar un reglamento que regule las adquisiciones en el tiempo intermedio entre la entrada en vigencia de esta ley y la tramitación de la ley de compras específica para los recursos destinados a la adquisición de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional.

Sometidas a votación las modificaciones del Senado, la comisión acordó, por la unanimidad de los diputados y diputadas presentes, recomendar su aprobación a la Sala, con excepción de las efectuadas al artículo 101, contenido en el artículo 1° permanente, y al artículo octavo transitorio, nuevo.

Sometidas a votación las modificaciones efectuadas al artículo 101, contenido en el artículo 1° permanente, y al artículo octavo transitorio, nuevo, vuestra comisión acordó recomendar su aprobación por 12 votos a favor y uno en contra.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio Mansilla.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, ayer en la noche, cuando terminaba su tramitación el proyecto en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, el señor ministro, a quien saludo especialmente, así como a los señores subsecretarios, al señor director de Presupuestos y al resto de los funcionarios del Ministerio, decía: “Ustedes están aprobando una ley histórica” -¡y es histórica!-, y luego nos decía: “Convénzanse de que lo que están haciendo va a ser recordado en las próximas décadas como una de las grandes leyes que fueron aprobadas por este Congreso Nacional”. En ese momento, pensé que el ministro efectivamente tenía mucha razón.

El proyecto lleva por nombre “financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional”, pero en realidad lo que hoy día estamos haciendo es derogar la Ley Reservada del Cobre, que ha sido una aspiración de muchos y de muchas durante largo tiempo.

El acuerdo que se logró es muy bueno. Fue encabezado por el señor ministro, don Alberto Espina, quien sabe de la labor parlamentaria, y por los partidos políticos, tanto de gobierno como de la oposición.

Es un proyecto que ha demandado mucho trabajo de parte de los parlamentarios y de los asesores. En la Cámara de Diputados siempre estimamos que cambios tan estructurales debíamos evaluarlos política y técnicamente, en especial considerando que el objetivo de que haya un mayor control civil y democrático sobre el gasto militar era un anhelo de todos, incluidos los demócratacristianos, quienes lo promovíamos desde hace décadas. Hace ya muchos años habíamos postulado que la autonomía de lo militar estaba agotada en nuestra sociedad, que era una mala práctica y que debía terminarse.

Un país de verdad requiere integración institucional sin compartimentos estanco. Las situaciones de corrupción conocidas, tanto en los gastos reservados como en el proceso de compras militares, que han impactado a la opinión pública y que explican la fuerte caída en la confianza ciudadana deben terminarse, y eso requiere una nueva institucionalidad que garantice un efectivo control político.

Como Democracia Cristiana, desde hace varios años hemos postulado que el país requiere de una nueva institucionalidad para el financiamiento del equipamiento militar. Los recursos para estas materias deben debatirse, definirse y votarse en las respectivas leyes anuales de presupuestos, en las que el Congreso debe jugar un rol activo, garantizando la transparencia; en tanto que la fiscalización del buen uso de estos recursos debe ser ejercido por la Contraloría General de la República.

Como bancada demócratacristiana, vamos a respaldar este proyecto, entre otras razones, porque se establece la construcción de una política nacional de defensa a ocho años plazo, que debe ser conocida y evaluada por el Congreso; la política de compras debe ser funcional a una política nacional de defensa, lo que permitirá mayor participación del mundo civil en la definición estratégica; porque se establece la eliminación de los pisos mínimos en el presupuesto de las Fuerzas Armadas, tal como ya lo hicimos en los gastos reservados; porque la política de defensa surgirá de un plan cuatrienal de inversiones que se financia con un fondo plurianual, el que se alimenta con recursos definidos anualmente en la ley de presupuestos; porque este fondo tiene un aporte basal que es el promedio móvil del gasto efectivo de los últimos seis años, que se va a ir actualizando anualmente; porque estos recursos los manejará financieramente el Banco Central, garantizando un manejo técnico de los recursos, lo que da garantías a todo el país. Al inicio el proceso se financiará con recursos provenientes de la cuenta 4, que tiene los actuales ahorros de la Ley Reservada del Cobre. Por lo tanto, se da estabilidad en el gasto militar.

De este modo, se cumple la petición o aspiración de construir esta nueva institucionalidad.

Otro avance importante es el compromiso de tramitar un proyecto de ley, que ingresará en seis meses más, destinado a crear un nuevo sistema de adquisiciones del equipamiento militar. En ese nuevo sistema, la decisión final recaerá en la autoridad política -el Ministerio de Defensa Nacional- y en una agencia de compras que reportará al Congreso Nacional. Este proceso debe ser transparente, y deberá ser fiscalizado en su totalidad por la Contraloría.

Señor Presidente, por su intermedio le pido al ministro de Defensa Nacional, quien está comprometido absolutamente en esta materia, que aproveche este impulso para que ese

proyecto, que va a ser presentado en el plazo de seis meses siguientes a la publicación de la ley en proyecto, sea trabajado con todo el Congreso Nacional. Nosotros consideramos que hay que reforzarlo considerando en conjunto, al menos, las adquisiciones de las Fuerzas Armadas, porque no es bueno que cada rama defina sus necesidades estratégicas en forma autónoma. La mirada conjunta debiera ser obligatoria.

Estamos ante un gran proyecto de ley, que vamos a aprobar hoy día. Es un ejemplo de las posibilidades de acuerdo que podemos tener entre gobierno y oposición, un ejemplo de trabajo conjunto, un ejemplo de que cuando queremos hacer algo por el país, lo podemos hacer bien.

Desde el punto de vista técnico, podemos decir muchas cosas sobre este proyecto, pero bien vale la pena decirle sí hoy día y agradecer al Ministerio de Defensa Nacional y a todos los parlamentarios por este trabajo bien hecho.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Teillier.

El señor **TEILLIER**.- Señor Presidente, como es de conocimiento público, las Fuerzas Armadas se han visto envueltas en actos de corrupción. En estos días se investigan delitos como lavado de dinero, desvíos de fondos fiscales, malversación de fondos públicos, etcétera, por más de 15.000 millones de pesos. Hay dos ex comandantes en jefe del Ejército formalizados, lo que habla de la gravedad de estos hechos.

Es impresentable que el Tribunal Constitucional tenga suspendida una de estas causas, lo que solo hace recaer más sospechas sobre las personas que están involucradas.

Todo lo anterior se ha producido por existir un débil control político sobre las Fuerzas Armadas, bajas atribuciones de los organismos democráticos para la fijación de políticas generales de la defensa nacional y del control de sus actividades, y débiles atribuciones del Ministerio de Defensa Nacional, del Congreso Nacional, del Poder Judicial y de la Contraloría General de la República. En especial, esto se expresa en la nula preponderancia que tiene la planificación política del sector por sobre la planificación estratégica desarrollada por las Fuerzas Armadas, que se traduce en que todos los planes de desarrollo e inversión de las fuerzas son solo expresión del debate interno de las Fuerzas Armadas.

El financiamiento, el sistema de pensiones y el Código de Justicia Militar sitúan a las Fuerzas Armadas como instituciones altamente autónomas, distintas del resto de la sociedad.

Con esta premisa, es posible concluir que las medidas tendientes a combatir estos actos de corrupción al interior de las Fuerzas Armadas no pueden limitarse a una mayor fiscalización, sino que debe haber un real control sobre los gastos de las mismas.

Ahora bien, sin duda, este proyecto constituye un gran avance, al incorporar como ejes centrales del proyecto una nueva forma de financiamiento plurianual de las capacidades estratégicas de la defensa que proyecta al mediano plazo un mecanismo de financiamiento que da estabilidad a dichos gastos.

Junto con ello, se deroga la Ley Reservada del Cobre, lo cual se concretará en 12 años más. Los aportes disminuirán a 2,5 por ciento en el año 10 y llegarán a cero en el año 12.

Valoramos que el proyecto considere que las comisiones de Defensa del Congreso Nacional podrán conocer el programa cuatrienal de inversiones de la defensa nacional. Se deberán explicitar los ajustes correspondientes, de acuerdo con la planificación del desarrollo de la fuerza y a través de la ley de presupuestos. Ello permitirá conocer la proyección del aporte anual que deba hacer el Congreso, vía ley de presupuestos, a la defensa nacional. Asimismo,

se podrán conocer los planes y políticas de la Defensa Nacional, la materialización de las capacidades estratégicas y los anticipos para adquisiciones.

En el mismo sentido, se amplía el control civil que debe ejercer la Contraloría General de la República sobre los decretos que aprueban el programa cuatrienal de inversiones, o el control sobre el financiamiento e inversiones en las capacidades estratégicas, entre otras. Es altamente positiva la existencia del control democrático en un real estado de derecho.

Ahora bien, hay otros aspectos que tienen relación con las Fuerzas Armadas, que están regulados por la misma ley orgánica que se propone modificar, la ley N° 18.948, entre ellos los gastos en salud, que son elevados, y también los previsionales, que significan una gran presión fiscal, por lo cual se hace necesario avanzar en una discusión integral del financiamiento de la defensa.

La bancada del Partido Comunista e Independientes aprobará las modificaciones propuestas por el Senado, porque constituyen un avance en el control del poder civil y democrático, y perfecciona el sistema de financiamiento de nuestras capacidades estratégicas.

Quiero terminar mis palabras agradeciendo al ministro de Defensa Nacional por la deferencia que ha tenido al conversar con los parlamentarios de todos los partidos políticos. Me deja plenamente satisfecho el hecho de que, aunque no tenemos representación en el Senado, también pudimos participar en la discusión llevada a cabo.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, mi línea es completamente distinta a la del diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

Saludo a los señores ministros, a los subsecretarios, al director de Presupuestos y a los asesores que los acompañan.

No puedo sino hacer un poco de historia respecto de este proyecto de ley, porque desde que se acabó el gobierno de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, presidido por el general Augusto Pinochet Ugarte, la izquierda ha reclamado por la Ley Reservada del Cobre. Sin embargo, gobernaron 20 años y no hicieron nada, absolutamente nada por cambiarla; no movieron ni una hoja; simplemente reclamaban a través de la prensa, pero -repito- no hicieron nada.

Tuvo que llegar un gobierno de derecha para que en 2011 se presentara un proyecto de ley para derogar el financiamiento de las Fuerzas Armadas a través de la Ley Reservada del Cobre. Ello fue aprobado en esta Cámara de Diputados por unanimidad. No hubo ni un solo diputado que votara en contra; votamos todos -también me incluyo- a favor.

El proyecto fue aprobado en la Cámara de Diputados y pasó al Senado, pero se acabó el gobierno de derecha y comenzó a gobernar la Nueva Mayoría, con -valga la redundancia- mayoría absoluta en ambas cámaras, lo que les permitía hacer y deshacer lo que quisiesen de la iniciativa. ¿Y qué hicieron? ¡No movieron un dedo para que el proyecto avanzara en el Senado! Siguieron reclamando a través de la prensa, porque ese es su estilo: reclamar a través de la prensa y no concretar nada.

Tuvo que gobernar nuevamente la derecha para que nuevamente se agilizará el proyecto de ley, el que finalmente fue aprobado por el Senado, con todas las modificaciones que se han dado a conocer aquí y que darán a conocer los siguientes intervinientes. Es curioso. No se puede dejar pasar el doble estándar de la izquierda chilena o de lo que se llama centroz-

quiera chilena, que predica una cosa y hace otra, o no hace nada. Hoy tiene la oportunidad, nuevamente en un gobierno de derecha, de aprobar lo que por tantos años ha pedido: la derogación de la Ley Reservada del Cobre.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señor Presidente, después de ocho años de tramitación, por fin tenemos un nuevo marco regulatorio para las capacidades estratégicas de la defensa nacional.

Este proyecto se hace cargo de gran parte de las materias pendientes desde el retorno a la democracia, que en el Chile de las décadas de 1990 y de 2000 eran casi imposibles de modificar. Esto es fruto, además, de las demandas permanentes de la ciudadanía por avanzar en materia de transparencia en las instituciones castrenses que, como sabemos, demandan una alta cantidad de recursos del erario fiscal en las labores de resguardo de la soberanía nacional, las cuales consideramos del todo necesarias y que, ciertamente, valoramos.

Por esto, contar con la posibilidad cierta de disponer de una política de defensa nacional que ordenadamente guíe las inversiones en capacidades estratégicas y que efectúe la planificación del programa cuatrienal de inversiones que el proyecto plantea como fórmula permanente de financiamiento nos parece acertado, pertinente y oportuno.

Por otra parte, juzgamos como positivo que dicho plan cuatrienal contemple un financiamiento para material bélico, para infraestructura y para gastos de sostenimiento, mediante la creación de un fondo plurianual para las capacidades estratégicas de la defensa y de un fondo de contingencia estratégico, los cuales combinan una provisión de recursos con ciertos mínimos garantizados, una periodicidad deseable en la revisión de las necesidades de la defensa nacional y, además, ciertos controles y aperturas hacia el mundo civil que, sin duda, son la deuda más grande que tiene el mundo institucional de las Fuerzas Armadas con el sistema democrático chileno.

Entre esos controles civiles contamos con el establecido en el artículo 102 del proyecto, que será ejercido por las comisiones de Defensa del Congreso Nacional de manera previa a la discusión presupuestaria y al momento en que el ministro de Defensa Nacional presente la actualización del programa cuatrienal.

Igual control será ejercido por el Congreso Nacional, el cual, en la tramitación del proyecto de ley de presupuestos, discutirá la proyección del aporte anual del cuarto año y votará el aporte anual mismo.

Otro control importante lo ejercerá la Contraloría General de la República sobre los decretos que aprueben los proyectos del programa cuatrienal de inversiones, por medio de las observaciones y de las auditorías que puedan formularse al respecto.

Por último, cabe destacar la inspección y examen que será ejercido por el Congreso Nacional una vez al año, en el momento en que el ministro de Defensa Nacional informe, en sesión conjunta y secreta de las comisiones de Defensa Nacional, sobre la forma de materialización de las capacidades estratégicas.

Pero el aspecto más importante lo encontramos en la desvinculación del financiamiento de las Fuerzas Armadas de la ley N° 13.196, llamada Ley Reservada del Cobre. Sin duda, esto marcará un antes y un después en las relaciones del Estado de Chile con sus Fuerzas Armadas y dotará a los procesos de financiamiento, a los mecanismos de estabilidad de la

inversión en defensa y al control civil y democrático del gasto de una legitimidad creciente y largamente esperada por todos los sectores.

Finalmente, quiero señalar que si bien la autoridad política ministerial será la que conduzca las decisiones en materia de capacidades estratégicas y que, sin duda, tendrá un papel relevante en el futuro de la ley que establezca el sistema de compras para las Fuerzas Armadas, resulta acertado señalar que también necesitaremos, en un futuro próximo, un Ministerio de Defensa Nacional que dialogue con las Fuerzas Armadas y que esté en mayor igualdad de condiciones respecto de estas, mediante un proceso de fortalecimiento.

Para lo anterior, se requerirá fortalecer la autoridad civil de la defensa, entregándole mayores atribuciones y una creciente capacidad técnica y decisoria. Así estaremos a la altura para evitar la actual asimetría que aún se mantiene con el órgano técnico en materia de capacidades estratégicas, como son las Fuerzas Armadas.

Por todos estos motivos, agradezco la participación de los parlamentarios, especialmente del ministro de Defensa Nacional y de sus colaboradores, y la posibilidad de que podamos aprobar este trascendental proyecto de ley en el día de hoy.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mario Desbordes.

El señor **DESBORDES**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar que tenía serias dudas respecto de este proyecto; tenía dudas de apoyar un proyecto que derogara la Ley Reservada del Cobre, porque se trata de temas extraordinariamente sensibles que, a mi juicio, no deben estar sometidos a los vaivenes diarios de la política contingente.

Estoy completamente de acuerdo con que hay que profundizar y mejorar los controles sobre la ejecución de los gastos en todas las instituciones públicas, en especial en las Fuerzas Armadas y de Orden, las cuales tienen un sistema militar vertical en que pudiera, como nos señaló el contralor, ser más difícil hacer las denuncias. Pero la derogación o modificación de la Ley Reservada del Cobre para mí revestía un riesgo importante.

¿En qué baso esta duda? En que el año pasado un grupo importante de parlamentarios del Congreso no tuvo ningún problema en dejar sin fondos reservados a Carabineros de Chile. ¿Qué razón esgrimieron? El caso Catrillanca, un caso grave que debe ser juzgado y sancionado. ¿Pero qué tenía que ver el dinero que Carabineros de Chile utiliza en inteligencia, o el que usa el OS-7 para pagar agentes encubiertos, con el caso Catrillanca si no había ningún agente de inteligencia vinculado? ¡Nada! Fue para castigar a Carabineros.

Con ese mismo criterio, ¿podemos estar tranquilos de que no se van a terminar rebajando los fondos al mínimo, por debajo de lo necesario? Esa es la duda que tenía.

El segundo temor tiene que ver con una cuestión que es del abecé en la discusión del presupuesto de las Fuerzas Armadas: ¿Qué compramos como país: mantequilla o cañones? Es una discusión de los años 30 del siglo pasado.

Algunos dicen: “¿Para qué queremos Fuerzas Armadas? Tenemos que modernizarnos, tenemos que ser un país nuevo, como, por ejemplo, Costa Rica”. Mucha gente pone a Costa

Rica como un ejemplo visible que demuestra que hay que avanzar en no tener Fuerzas Armadas.

Pregúntele a Costa Rica qué pasa cuando acaba de ganar un juicio arbitral en la Corte Internacional de Justicia de La Haya y no es capaz de ejecutar la sentencia, porque Nicaragua sencillamente no quiere retirar campamentos militares del territorio que ese tribunal asignó a Costa Rica. ¡Así de simple! Costa Rica no tiene Fuerzas Armadas. ¡Qué bonito! Es un gran vecino, pero no tiene cómo defenderse.

Tenemos que mantener capacidades estratégicas adecuadas. Chile es un buen vecino, y tenemos vecinos de buena voluntad, pero que cada cierto tiempo se ponen complicados.

¿Nos podemos dar el lujo de no tener una capacidad disuasiva adecuada? ¡No! Chile necesita tener capacidad disuasiva. Argentina hoy no es un riesgo, porque no existe la hipótesis de conflicto con ese país.

Con Bolivia no hay problemas, porque no tiene capacidad para enfrentarse a nuestras Fuerzas Armadas. Eso se llama disuasión.

En el caso de Perú, les recuerdo lo que decía Ollanta Humala antes de ser candidato presidencial: que al otro día iba a recuperar Arica.

Es necesario que nuestras Fuerzas Armadas tengan las capacidades adecuadas. Además, en el último tiempo se ha adquirido material pensando también en los tiempos de paz. Ahí está el trabajo que hizo el Casa C-295 en el combate a los incendios, que acompañó al Super-tanker para decirle dónde estaban los focos, y la labor que desarrolló hace algunos años el buque Sargento Aldea, de la Armada, que llegó con infantería de marina a los lugares donde hubo aluviones. Fueron los primeros en llegar. Por consiguiente, se necesitan capacidades que obviamente sean disuasivas y, al mismo tiempo, polivalentes.

Pero este proyecto me deja tranquilo, porque establece controles adecuados al gasto militar desde la Cámara de Diputados, desde el Senado, desde la Contraloría y, además, establece un aporte basal. ¡Ojo los colegas que no están de acuerdo con el aporte basal!

El aporte basal toma en cuenta el promedio de los últimos seis años para determinar el monto, vale decir, fundamentalmente lo que se destinó a esta materia en el gobierno de la Presidenta Bachelet. Además, ella fue ministra de Defensa Nacional, y conoce el tema, porque tiene estudios en defensa en Estados Unidos. Así se determina el monto; no es un invento. En mi opinión, ese monto permitirá -o más o menos- satisfacer las necesidades de nuestras Fuerzas Armadas.

Por lo tanto, este proyecto contiene la garantía de que van a haber financiamientos adecuados para mantener estas capacidades. No van a estar sometidas a que de repente se le ocurra a un sector -al mío o a otro- castigar al Ejército o a la Fuerza Aérea, rebajándole los presupuestos de manera arbitraria, como pasó con Carabineros el año pasado.

Este es un proyecto completo que hay que aprobar, porque es un gran avance que los fondos que hoy se destinan a las Fuerzas Armadas -el 10 por ciento de las ventas del cobre- regresen paulatinamente al erario nacional y que, mientras tanto, vayan a un fondo social.

Por lo tanto, este es un gran avance que se ha logrado con un acuerdo transversal en el Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, me alegro de que sea transversal el reconocimiento de que la Ley Reservada del Cobre es un despropósito institucionalizado.

Gravar el 10 por ciento de las ventas en dólares de Codelco a beneficio de la compra de material de guerra y de armas no solo permitió tener altos gastos en defensa, sino también que unos pocos se aprovecharan del Estado de Chile y de toda nuestra sociedad para defraudar al fisco y, de esta forma, dañar enormemente a nuestras propias instituciones de las Fuerzas Armadas.

A raíz de eso, el gobierno ha tenido la impronta de no solo elaborar este proyecto, sino también de defenderlo. Eso, para nosotros, no puede ser sino un motivo de agrado, y lo respaldamos. A partir de hoy, se acerca cada vez más el fin de la Ley Reservada del Cobre y el establecimiento de un nuevo mecanismo de financiamiento para la defensa.

Valoro profundamente que el gobierno -reitero- haya tomado esta iniciativa y que la defienda. Nobleza obliga a reconocer lo bueno, lo sustantivo y lo que, sin duda, es un avance. Por ello contará con nuestro apoyo y defensa.

Cómo no iba a ser una atrocidad la Ley Reservada del Cobre, si no solo permitía que rebosara el financiamiento para material de guerra, sin claras orientaciones estratégicas, sino que además obligaba a Codelco a entregar recursos para armas aun cuando esta empresa tuviera pérdidas. Así ocurrió en 2015, cuando Codelco tuvo pérdidas por 1.300 millones de dólares, pero tuvo que entregar 867 millones de dólares para armas en virtud de la Ley Reservada del Cobre.

Si la actual Ley Reservada del Cobre es de 1958, me imagino que este nuevo mecanismo de financiamiento para la defensa estará vigente por lo menos por cincuenta o cien años más.

Lamento que luego de haber estado el proyecto durante un año en el Senado, y de que se acogieran tantas indicaciones y propuestas de los senadores, nosotros, en cambio, hayamos tenido tres horas para su discusión.

Este proyecto de ley crea el mecanismo de planificación del desarrollo de la fuerza, crea un mecanismo de financiamiento plurianual y, además, acoge una de las propuestas más sentidas del informe de la comisión especial investigadora, que me correspondió presidir el año pasado, sobre fraude en compras del Ejército, cual es que la gestión de compras de las Fuerzas Armadas pase al Ministerio de Defensa. El ministro se ha comprometido a presentar un proyecto sobre el particular a lo más en seis meses, en el cual tendrá toda nuestra disposición para colaborar, porque es importante reconocer que la defensa y las instituciones de las Fuerzas Armadas no son patrimonio de un sector político ni del gobierno de turno, sino que deben tener la institucionalidad y el criterio de fondo para que todos nos sintamos protegidos por ellas.

Dado que ha habido tantos avances, creo que no se justifica mantener un aporte basal mínimo de casi 500 millones de dólares para material de guerra, como establece el proyecto en el artículo 101, independientemente de la situación de Chile o incluso de lo que se planifique para la defensa. Si vamos a planificar lo que necesitamos, si vamos a financiar plurianualmente a cinco años lo que necesitamos, ¿por qué se establece un aporte basal mínimo de 500 millones de dólares? La única respuesta que he tenido es que ello está en función de la desconfianza. Creo que para enfrentar la desconfianza necesitamos trabajar y mejorar las políticas públicas. Si no confío en la gestión de compras de las Fuerzas Armadas, ¿qué hago? Propongo políticas públicas para mejorar la gestión de compras, como lo acaba de comprometer el gobierno. Pero si no confío, nunca debiésemos acotar el margen de

discusión democrática que todos los años se da en el Congreso Nacional para financiar al Estado de Chile, en el que se encuentran nuestras instituciones de las Fuerzas Armadas.

Es muy difícil estar en la situación en la que debí estar, con tres horas para discutir un proyecto de ley tan sustantivo y significativo en la Comisión de Defensa, siendo yo el único diputado que votó en contra. Es muy difícil, porque se interpreta como si estuviese en contra de las instituciones a cargo de la defensa nacional, como si estuviese en contra del desarrollo y de la protección de la patria y de nuestra sociedad, como si no quisiera dormir tranquilo por las noches teniendo las garantías de que nuestras fronteras y nuestra soberanía van a estar resguardadas por valientes hombres y mujeres, que incluso están dispuestos a entregar su vida.

Lo que pasa es que no encuentro razones para decir que no se puede empujar más, que no se puede hacer mejor.

Por eso, pido que no nos traten de obstruccionistas, como ha hecho el gobierno en reiteradas oportunidades. Hemos aprobado la mayoría de los proyectos que el gobierno ha propuesto, en general, de todos los temas. El ministro de Defensa es testigo de que hemos apoyado el proyecto que modifica la carrera militar y de que lo tramitamos con entusiasmo, antes de que le pusieran urgencia. Y así, las buenas ideas van a seguir siendo apoyadas. Pero no podemos sino actuar en consecuencia con lo que pensamos. Esa es la razón de la votación que realicé ayer en la Comisión de Defensa y que mantendré en la Sala, porque no llegamos al Congreso Nacional actuando de manera distinta a como pensamos. Muy por el contrario, sin grandes campañas y sin aportes reservados, llegamos al Congreso Nacional actuando en consecuencia, y no tengo motivos para dejar de hacerlo. Si comenzamos a actuar de manera distinta a como pensamos, comenzaremos a pensar como actuamos, y no queremos ser parte de quienes en la política han alargado la transición eterna a la que han sometido a las Fuerzas Armadas.

Somos civiles que adoramos nuestro país y a quienes nos mueve un profundo sentido de patriotismo, porque el valor de la bandera está en que ahí se ve reflejada nuestra sociedad libre y segura. Eso es patria, señor Presidente.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Defensa Nacional y a los subsecretarios.

Celebro con mucha alegría y satisfacción cuando el mundo civil y el mundo militar se ponen de acuerdo, porque así se pueden lograr cosas importantes, como lo que está ocurriendo hoy.

El financiamiento por medio de la Ley Reservada del Cobre no nació en el gobierno militar, sino en 1958, bajo el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo. Ese año se promulgó la ley N° 13.196, conocida como Ley Reservada del Cobre, que estipulaba destinar ingresos de la venta del valioso mineral, principal producto de exportación del país, para la compra y mantenimiento del armamento y materiales de las Fuerzas Armadas del país.

En ese entonces se iniciaron los procesos políticos para nacionalizar el cobre, lo que se concretó durante el gobierno del Presidente Salvador Allende, que en paz descanse.

La norma de 1958 fue sustancialmente modificada varias veces durante el gobierno militar. Entre otras cosas, se dictaminó que el 10 por ciento de las ventas de la empresa minera Codelco, la productora de cobre más grande del mundo, fuera a parar a los bolsillos castrenses. También se impuso un piso anual de financiamiento de 180 millones de dólares y

un tope de gasto de la partida del Ministerio de Defensa Nacional que no podía exceder el 3,5 por ciento del producto nacional bruto.

Este proyecto, que hoy vamos a aprobar, y que quien habla, en conciencia, votará a favor, dispone que las Fuerzas Armadas tendrán un financiamiento cada cuatro años, con una proyección de ocho años, cuyos recursos serán supervisados por un equipo de civiles, entre ellos el ministro de Defensa, el subsecretario o un representante del gobierno.

Más allá de eso, quiero destacar que nunca se había concretado un proceso de esta naturaleza, a pesar de que desde el regreso a la democracia el Congreso Nacional ha tenido injerencia en la materia que aborda este proyecto de ley. Incluso, gobiernos de la Concertación y de la Nueva Mayoría, a pesar de que contaban con mayoría en el Parlamento, no tomaron en serio esta situación y la consideraron como un tema de mera lucha política, con el objeto de sacar dividendos, pero sin preocuparse de los problemas reales.

Hoy, gracias al nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional que se propone a través de este proyecto de ley, modificado por el Senado, los recursos que antes se destinaban a ese propósito podrán ser utilizados para satisfacer las necesidades básicas de miles de chilenos.

Señor Presidente, por su intermedio quiero señalar al ministro de Defensa Nacional que hay algo que como chileno me preocupa: los países que mantienen su seguridad y respeto en el mundo, requieren de Fuerzas Armadas bien dotadas. Chile no está exento de aquello. Por mucho que se diga que países como Argentina, Perú y Bolivia no tienen conflictos con nosotros, se podrían generar situaciones de esa índole.

Es necesario que nuestras Fuerzas Armadas siempre cuenten con los elementos necesarios para la defensa, de modo que hacer una especie de caricatura de ellas es una falta de respeto para la seguridad nacional. A mi juicio, lo que propone esta iniciativa, enmendada por el Senado, generará un equilibrio entre las Fuerzas Armadas y el poder civil.

En consecuencia, junto con felicitar al ministro de Defensa Nacional y al subsecretario para las Fuerzas Armadas, hago un llamado a la Sala a votar a favor las modificaciones del Senado introducidas a este proyecto de ley, ya que lo que dispone la iniciativa posibilitará iniciar un proceso de transparencia, por cuanto las Fuerzas Armadas deberán informar dos veces al año al Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las autoridades presentes.

El camino hacia la transparencia debe atravesar todas las instituciones del gobierno, y en toda su amplitud: organización, funciones, nombramiento, remuneraciones y, sobre todo, sus fuentes de financiamiento y la ejecución de su presupuesto.

Dada su naturaleza, en materia de defensa existe información estratégica y sensible, a la que corresponde un necesario deber de cuidado al momento de hacerla pública. Sin embargo, esa particularidad no la exime en lo absoluto de la posibilidad de aplicar determinados criterios básicos de transparencia, en la medida en que sean cuidadosamente pensados y tratados.

Así, en este largo camino, este proyecto es un gran paso en la apertura hacia estándares de transparencia en el presupuesto de defensa, al incorporarse prudentemente controles, tanto de la Contraloría General de la República como de ambas ramas del Congreso Nacional. El

primer control tiene por objeto determinar si la ejecución presupuestaria se ha realizado de manera responsable y dentro de la legalidad, y el segundo tiene por finalidad determinar si se cuenta con las herramientas suficientes para el diseño de los futuros presupuestos.

Este proyecto conlleva un crecimiento sustancial, no solo en materia de transparencia, sino también en el ámbito de la responsabilidad fiscal y de la proyección a largo plazo de nuestras políticas de defensa.

Es notoria la ineficiencia de vincular la asignación de recursos a una cartera tan estratégica a la volatilidad inherente del precio de un *commodity* como es el cobre. El sistema de la Ley Reservada del Cobre se entiende solo bajo un prisma cortoplacista, pero es inviable para proyectar nuestros intereses en el mediano y largo plazos. En cambio, la creación del Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa y su consejo administrador, los que materializarán y financiarán los objetivos establecidos en la política nacional de defensa, junto con el Fondo de Contingencia Estratégico, que estará disponible para casos de emergencia, resultan ser un mecanismo mucho más adecuado para el modelo de país moderno, transparente y sostenible al que aspiramos.

Por lo anterior, porque sé que este proyecto es fruto de la convicción y urgencia del Presidente de la República y de nuestro gobierno, así como del trabajo mancomunado entre los representantes del Ministerio de Defensa Nacional, encabezado por el ministro Alberto Espina, y todos los senadores y sus grupos asesores, anuncio que votaré a favor las modificaciones del Senado.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señora Presidenta, felicito afectuosamente al ministro Espina por su cercanía con todos los sectores políticos de este Congreso, incluso conmigo.

Estoy contento, porque este proyecto, modificado por el Senado, nos acerca al concepto de Fuerzas Armadas de todos los chilenos. En tal sentido, sería deseable que las Fuerzas Armadas nos defendieran también del TPP y del Fondo Monetario Internacional, donde organismos internacionales, con el pretexto de ayudar a nuestro país, promueven fuertemente las actividades extractivistas, en perjuicio de nuestra amada agua.

Mi único reparo es que las Fuerzas Armadas se han declarado institucionalmente como adoradoras de la virgen del Carmen. En Chile existen otras confesiones religiosas, de manera que dicha subordinación no procede.

Por último, quiero señalar que votaré a favor las modificaciones del Senado.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señora Presidenta, la Ley Reservada del Cobre no se creó durante la dictadura, sino durante el gobierno de Ibáñez, en 1958, a propósito de un pequeño conflicto militar en el sur de nuestro país. Sin embargo, fue transformada sustancialmente, inmediatamente después del golpe de Estado, transformando 15 por ciento de los impuestos

recaudados por el cobre a 10 por ciento de las ventas; es decir, pasó inmediatamente de un volumen de 8,5 millones de dólares a 90 millones de dólares.

Como se ha dicho, en un sistema tributario que no tiene impuestos con destino definido es una completa anomalía que se establezca lo contrario. Esta es una antiquísima reivindicación democrática, la cual, felizmente, hoy parece compartida por la totalidad del Parlamento, incluido el diputado Ignacio Urrutia, quien por fin dice que es razonable terminar con la Ley Reservada del Cobre.

Lo importante del proyecto de ley impulsado por el ministro Espina es que, primero, termina definitivamente con la Ley Reservada del Cobre, es decir, la deroga. Y la deroga como se derogan las leyes, es decir, con el establecimiento de otra ley que, en este caso, dispone el modo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional.

Para ello se crea un esquema de financiamiento constituido por varios fondos, de carácter plurianual, pero de aprobación anual vía ley de presupuestos, cuyo proyecto discutimos y aprobamos cada año. Es decir, anualmente discutiremos y aprobaremos la parte que al presupuesto de la nación le corresponde dar al fondo, pero con la proyección del aporte anual del cuarto año, de modo que siempre estén garantizados cuatro años de financiamiento, por razones obvias de estabilidad, de las características de las compras y de las inversiones, etcétera.

¿Qué es lo importante de esto? Que por fin pasamos a tener control civil y democrático de la política de defensa, la planificación de inversiones y las decisiones de inversión, incluidas las de anticipación de inversiones.

Se crea el Fondo Plurianual de Capacidades Estratégicas, que financia el programa cuatrienal de inversiones, el cual responderá a la política de defensa que se concretizará en un diseño de ocho años, obligatoriamente.

Asimismo, se establece un Fondo de Contingencia Estratégica para enfrentar las crisis -en defensa, las crisis se llaman "eventuales conflictos bélicos"-, y también las emergencias o las catástrofes que pudieran implicar un deterioro significativo del material bélico.

También es muy importante -no se ha dicho aquí- lo que hoy va a las Fuerzas Armadas irá al fisco por un período de ocho años. A partir del año nueve en adelante, ese porcentaje se reducirá en 2,5 por ciento anual hasta llegar a 0 por ciento el año doce, para que ese año Codelco se libere completamente de entregar recursos por otra vía que no sea el retiro de utilidades y el cobro de los distintos impuestos por la producción del metal rojo.

Esta es una historia antigua. Nosotros concurrimos a aprobar un proyecto por amplísima mayoría con el entonces ministro Andrés Allamand, quien lamentablemente fracasó en convencer al Senado. Pero allí donde no tuvo éxito el hoy senador Andrés Allamand, sí tuvo éxito el exsenador Alberto Espina: consiguió una unanimidad inédita para aprobar, desde el senador del Frente Amplio, o desde el partido del senador Alejandro Navarro -ya no sé en qué partido está- hasta el senador Moreira, incluido todo el arco de gobierno y de oposición.

Esto se encuentra asociado a dos compromisos: el fin del piso mínimo para gastos reservados y el envío de un proyecto de ley para regular el sistema de compras de capacidades estratégicas.

Me quedan solo cuarenta segundos para intervenir, en los que quiero defender la idea de los aportes basales. Sería una señal, a mi juicio, muy equivocada del Congreso Nacional votar en contra del mantenimiento mínimo de las capacidades estratégicas de Chile, desde el punto de vista de nuestra estabilidad y proyección como país. Para mí es una cuestión de carácter estratégico respecto de la posición de Chile en la vecindad que el Congreso diera la señal de

que no quiere garantizar el sustento mínimo para ello. Porque de eso estamos hablando: los aportes basales no representan sino solo una porción del gasto total en inversión.

Por eso, concurriré a aprobar íntegramente lo aprobado por unanimidad en el Senado.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señora Presidenta, primero, saludo a los ministros presentes en la Sala, en particular al ministro Espina, por encontrarse vinculado a la iniciativa en discusión.

Hay proyectos de ley que son republicanos, de todo Chile, y otros, de sectores y de distinta naturaleza. Este es efectivamente uno de aquellos: un proyecto de ley republicano que recoge la opinión y la sensibilidad de los chilenos respecto de una materia sobre la que hemos escuchado, por largo tiempo, que la ciudadanía ha pedido terminar con la Ley Reservada del Cobre en los términos en que se estableció en el período de la dictadura cívico-militar en Chile.

Curiosamente, el ministro Espina, quien representa al gobierno del Presidente Sebastián Piñera y forma parte de la centroderecha de nuestro país, ha sido un impulsor importante de este proyecto. Eso lo agradezco enormemente, porque allí vemos una demostración de cómo somos capaces de ponernos de acuerdo civilizadamente, conversando y mejorando esta iniciativa.

Ayer sostuve varias conversaciones con amigos senadores, y todos me decían: “Aprueben este proyecto, porque recoge exactamente lo que hemos estado discutiendo en Chile por largos años”. Eso que ha conversado la sociedad civil por largos años tiene que ver fundamentalmente con cómo somos capaces de poner control civil y político a nuestras Fuerzas Armadas en lo relativo a sus planes estratégicos para la defensa nacional y a cómo utilizarán los recursos que son de todos los chilenos.

Se establecen siete medidas claras para que efectivamente haya control. Y ese control estará radicado en el Congreso Nacional, en las comisiones de Defensa de la Cámara de Diputados y del Senado, en la Contraloría General de la República, en las comisiones técnicas. Eso es una tremenda buena noticia para Chile, porque quiere decir que se terminará con una condición especial que hoy no tiene absolutamente ningún otro órgano del Estado. Por tanto, esta iniciativa apunta en el sentido correcto.

En la bancada hemos estado conversando -espero que todos mis colegas actúen en consecuencia-, y vamos a aprobar el proyecto tal como está, porque lo considero una buena iniciativa, pues recoge -lo dije al inicio de mi intervención- el sentir de los ciudadanos, establece mecanismos de control y, además, da garantías a nuestras Fuerzas Armadas para que hagan bien la pega; no las deja en situación de desmedro. Reitero: esta iniciativa da garantías a nuestras Fuerzas Armadas para que hagan su tarea, que es lo que todos los chilenos requerimos.

Nosotros queremos a nuestras Fuerzas Armadas, pero que sean democráticas, que se encuentren sometidas al poder civil, que muestren sus presupuestos y que podamos discutirlos, así como lo hacemos respecto de los presupuestos de otras entidades o reparticiones del Estado.

Por eso señalé que este era un proyecto republicano. Como muy bien dijo el diputado Ascencio denantes, este será un proyecto histórico en Chile. En ese sentido, ¡qué bueno que

nos corresponda a nosotros participar en este proyecto histórico, porque genera condiciones distintas!

También hace unos momentos expresé que esta iniciativa da garantías a nuestras Fuerzas Armadas para que hagan bien su tarea. Al respecto, quiero agregar que dentro del ámbito de tareas que tienen en materia de defensa nacional, el proyecto también les da garantías en lo vinculado a lo que hoy nos acompaña en nuestro país: las emergencias. Hoy, Chile vive en emergencias. En este sentido, el proyecto establece recursos para las Fuerzas Armadas para el financiamiento del equipamiento adecuado, y dispone que en sus planes estratégicos incorporen aspectos tales como la forma en que Chile abordará las emergencias ocasionadas a consecuencia del cambio climático, que estarán presentes para siempre. La iniciativa recoge adecuadamente ese punto.

Por lo tanto, no veo motivo alguno para rechazar este tremendo proyecto que hoy se nos presenta.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, es nuestra propia historia política la que nos demuestra que desde hace muchos años, hace casi un siglo, esto es, a partir de 1928, diferentes gobiernos expresaron la necesidad de asegurar un financiamiento adecuado para las Fuerzas Armadas a través del establecimiento de una fuente de financiamiento o de un piso mínimo, ya que este bien público no ha sido relevante para el mundo político, que generalmente ha minimizado las posibilidades de conflicto con nuestros vecinos.

No obstante, los testarudos hechos convencieron a algunos Presidentes de la República acerca de la necesidad de destinar recursos para la adquisición de material de guerra para las Fuerzas Armadas, como Arturo Alessandri Palma, quien en 1928 promulgó la ley N° 6.152, conocida como “ley de cruceros”, y Juan Antonio Ríos, quien en 1942 promulgó la ley N° 7.144, mediante la cual se estableció la destinación de los réditos de las empresas de la gran minería del cobre a la compra de armas, sin necesidad de contar con la aprobación del Congreso Nacional.

Entiéndanlo aquellos que todavía no conocen la historia de Chile: estamos hablando de Juan Antonio Ríos, en 1942, y de Arturo Alessandri Palma, en 1928.

Del mismo modo, en 1958 se promulgó la ley N° 13.196, Ley Reservada del Cobre, bajo el mandato del Presidente Carlos Ibáñez del Campo, perfeccionada por el gobierno de Allende y modificada por el general Pinochet, quien cambió el guarismo de 15 por ciento de las utilidades a 10 por ciento de las ventas. Esta modificación no fue hecha solo porque se le ocurrió, sino porque Chile enfrentó dos crisis vecinales: en 1975, con Perú -se cumplía un nuevo aniversario de la guerra del Pacífico-, y en 1977, con Argentina. Era necesario prepararnos para esos eventuales conflictos, porque las Fuerzas Armadas estaban muy desmejoradas y carecían de las capacidades estratégicas suficientes para hacerles frente.

Todas esas primeras leyes fueron reacciones a las crisis vecinales que aparecieron de repente, sin que el mundo político se diera cuenta.

Así, en 1958, ocurrió el incidente del islote Snipe, en el canal Beagle, que desató una crisis con Argentina que nos pilló absolutamente desprovistos y que dio origen a la “ley de fragatas”, como se conoció originalmente a la Ley Reservada del Cobre.

Después, en 1965, ocurrió el incidente de Laguna del Desierto, durante el gobierno de Frei Montalva; en 1975, la crisis con Perú, al acercarse el centenario de la guerra del Pacífico, y luego el problema con Argentina, a fines de 1977, tras el laudo arbitral.

Todas estas crisis nos sorprendieron sin disponer de las capacidades estratégicas mínimas necesarias para defender nuestra integridad territorial y la soberanía nacional, las que nos obligaron a gastar mucho más de lo necesario, pues hubo que improvisar adquisiciones que nos costaron muy caras, en razón de que no habíamos planificado nuestra defensa adecuadamente. De allí la necesidad de este proyecto.

Quiero decir que esto no es ocurrencia del actual Presidente ni del ministro Alberto Espina, sino que es una necesidad que se ha prolongado desde hace casi un siglo, por lo cual lo que hoy está haciendo el ministro de Defensa nacional es proponer la derogación de una ley, como ya se ha dicho reiterada y majaderamente aquí, que no es conveniente en una planificación futura, razón por la cual nos propone un nuevo proyecto de ley, sensato y ordenado, que nos ha hecho debatir sobre esta necesidad imperiosa de defender este bien público poco valorado que es la defensa nacional.

Esto es muy necesario, más allá de la coyuntura política o del gobierno de turno, con el objeto de tener paz y tranquilidad con nuestros vecinos y evitar tensiones al interior del país en la relación político-militar, como ocurrió, por ejemplo, con el caso del “Tacnazo”, en 1968.

Aunque ya se ha dicho, los objetivos que persigue este proyecto de ley son fundamentales.

En primer lugar, busca establecer un financiamiento plurianual para las capacidades estratégicas de la defensa, lo que es muy razonable.

En segundo lugar, establecer un mecanismo que dé estabilidad a los gastos en capacidades estratégicas de la defensa. Como se trata de inversiones de largo plazo, la defensa requiere un mecanismo de financiamiento estable.

En tercer lugar, nos propone un mecanismo explícito de control civil y democrático del gasto en defensa. Serán las comisiones técnicas de la Cámara de Diputados y del Senado las que tendrán que opinar y visar las inversiones, conforme a una política de defensa que será el criterio orientador de las capacidades de la defensa nacional. La planificación del desarrollo de la fuerza estará a cargo de la Subsecretaría de Defensa.

En fin, este es un proyecto necesario que nos permitirá contar con mayor transparencia en las compras y que, por otra parte, se hace cargo de que en la actualidad las Fuerzas Armadas tienen más funciones que las que tenían antes, dado que se les ha definido un rol polivalente que los obliga a participar en misiones de paz y prestar ayuda en las emergencias, como hemos visto en los últimos años, por lo cual requieren nuevos medios que fortalezcan ese rol polivalente, junto con su función primaria de mantención de la integridad territorial y defensa de la soberanía nacional.

En consecuencia, por supuesto, votaré a favor.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling Rodríguez.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, el proyecto en discusión tiene varias virtudes, la principal de las cuales es que se elimina un símbolo de la época de la dictadura, porque si bien se puede hacer mucha historia acerca de los diversos mecanismos de financiamiento que han tenido las Fuerzas Armadas y la defensa en general, lo que está vigente fue instituido en la época de Pinochet, quien le puso la mochila del 10 por ciento de las ventas a Codelco, lo cual se ha traducido en una serie de problemas para el manejo de las finanzas públicas.

Además de la virtud de eliminar ese símbolo dictatorial, este proyecto de ley tiene la cualidad de que permite recuperar algo de flexibilidad fiscal, pues no quedarán atados con independencia de las vicisitudes del momento y de la historia. El 10 por ciento de las ventas de Codelco se entregaba sí o sí, fuera o no fuera necesario gastarlo. Con esta iniciativa se introduce un mínimo de racionalidad en este gasto.

Además, como se dijo en distintas intervenciones, aumentará el control de la Contraloría General de la República, del propio Congreso Nacional y del gobierno, desde luego. Asimismo, impone más transparencia.

No obstante, señor Presidente, en el curso del debate han surgido afirmaciones que resultan realmente sorprendentes.

Escuché a alguien decir que iban a apoyar con entusiasmo este proyecto porque ahora se destinarían a las Fuerzas Armadas los recursos necesarios, dado que habrá una política de defensa. ¿Con eso quiere decirnos que hasta aquí hemos gastado plata a tontas y a locas en el equipamiento de las Fuerzas Armadas? ¿Antes no había política de defensa?

Alguien también habló, un poco despectivamente, de un país centroamericano, conocidos todos ellos como “bananeros”. ¿Cuál es la diferencia entre el “bananero” del sur de América que gasta sin ton ni son respecto del de Centroamérica? Creo que ninguna.

Señor Presidente, otra intervención afirmó que se aumentó el monto de los recursos para la defensa durante la época de la dictadura porque había amenazas de guerra -no sé si el colega que intervino lo dijo con ironía o desapercibimiento- y que esto lo hizo Pinochet sin que el mundo político se diera cuenta. ¡Pero si en dictadura no existía el mundo político! ¿Cómo podría haberse dado cuenta y cómo podría haber reaccionado? ¿Había Parlamento? ¿O creen que la junta militar era un Parlamento?

Realmente, son sorprendentes algunos de los argumentos que se escuchan aquí.

A todos los que esgrimen que es necesario hacer más seguro el otorgamiento de recursos públicos para sostener las capacidades de nuestra defensa, les puedo decir que no necesitan convencer a nadie de esto; sin embargo, se esgrime como gran argumento, como diciendo que del mundo político hay que desconfiar, por lo que se deben dejar las cosas amarradas.

Por ello, pregunto a esos señores que sostienen la desconfianza sobre el mundo político por qué el Ministerio de Defensa actual -me gustaría que el ministro Espina respondiera- nos propone que saquemos el promedio de los últimos seis años, y nos dice que los 650 millones de dólares

de cada año en el Fondo de Contingencia Estratégico al partir es el promedio de lo gastado en los últimos veinte años.

¿Por qué no usan el promedio de los años de la dictadura? ¡En esa época no había razones para desconfiar de quienes legislaban! ¿Eran mejores esos años, señor Galli? ¿Ponga los de ellos? Son los que les pertenecen, cuando no tenían contrapeso para determinar cuánto había

que gastar en defensa, y sobre el particular no se evaluaba la situación en que se encontraba el país. ¿O los trató mejor la democracia y los partidos de la Concertación? Lo digo, porque está anunciando los promedios de la época de la Concertación y de la Nueva Mayoría, ¿o no?

Le sugiero que volvamos a lo ocurrido en los años de la dictadura, que allá enfrente añoran tanto; pero parece que no...

Una última cosa antes de terminar: el gran problema de estas platas siempre está en las compras. En ese sentido, anoche planteé al ministro la necesidad de que las compras fueran sustraídas del control de las Fuerzas Armadas, y fueran traspasadas a una dirección general de armamento, que estaría encargada de las licitaciones y de las compras. Naturalmente, las Fuerzas Armadas deben recomendar las características de las cosas que se adquirirán, pero no tienen que ser ellas necesariamente las que manejen los recursos.

Uno de los grandes corruptores en el mundo es el mercado de las armas, sin mencionar otros mercados, ilegales. Así como la droga corrompe -por lo mismo, sugiero que saque a las Fuerzas Armadas de la lucha contra el narcotráfico-, también las armas corrompen. Por eso, le pido al ministro que saque a las Fuerzas Armadas del control sobre la adquisición de armas.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señor Presidente, de la Ley Reservada del Cobre se puede decir mucho y hacer muchas reflexiones. En ese sentido, cada uno se hará cargo de lo que hizo y de lo que no hizo en esta historia.

Ya el programa del Presidente Patricio Aylwin, en la década del 90, establecía la derogación de esta ley.

Me parece que algunos sobredimensionan la derogación de esta ley al indicar que es histórica, que se logró un acuerdo tremendamente republicano; en realidad, en mi opinión, es lo que hay que hacer respecto de esta ley, al igual que sucede respecto del sistema previsional, respecto de la reforma al sistema de salud, respecto del sistema de concesiones. Es lo que se debe hacer hoy.

Sorprende gratamente, por ejemplo, que todos los partidos políticos estén de acuerdo en que se caduque la concesión de la empresa de Essal. Al respecto, hace un par de días escuché a la presidenta de la Unión Demócrata Independiente referirse al tema.

Hoy, el Senado, de manera unánime, respalda la derogación de la Ley Reservada del Cobre. Eso es positivo, sobre todo para quienes vivimos en la Región de Antofagasta, que tiene tres divisiones de Codelco: Chuquicamata, Radomiro Tomic y Ministro Hales. Ellas generan riquezas para el país, pero ¡pucha que cuesta conseguir un peso para la región! ¡Pucha que cuesta establecer un marco legal para recibir un aporte de Codelco!

En mi distrito estamos ubicados a pocos metros de una empresa que nos está impactando negativamente en términos medioambientales, pero estamos lejos del poder, lejos de quienes deciden, lejos de La Moneda, lejos del Parlamento, donde hoy, dicho sea de paso, he notado mayor sensibilidad sobre este tema.

Hubiésemos querido tener una ley reservada para aquellas zonas en las que impactan las faenas de Codelco, pero no ha ocurrido así. La Ley Reservada del Cobre ha sido aberrantemente abusiva, porque en épocas de pérdidas para Codelco, de todas maneras había que entregar un monto a las Fuerzas Armadas.

Hoy tenemos que ser bastante ponderados. Lo digo, porque uno recuerda las imágenes de cuando salían todos tomados de las manos respecto de esta situación.

Se trata de una enorme cantidad de dinero que ha estado a cargo de seres humanos, y todos sabemos que cuando hay poder y hay dinero, surge el mal uso de este.

Aquí hay bastantes diputados que desde muy jóvenes están en el Parlamento, y recién ahora, transcurridas varias décadas, están levantando la voz con un poco más de fuerza, pero porque la calle está pauteando el debate. Hay algunos sectores de la ciudadanía que están atentos, y otros están preocupados por las encuestas. Por eso, no sé si todos están tan convencidos de la derogación de la ley Reservada del Cobre. La fuerza de la calle lo está provocando.

Quisiera que la sensibilidad que hoy demostramos respecto de esta materia, la reflejáramos respecto de los territorios, y que discrimináramos positivamente a favor de aquellas cinco o seis regiones en las que impactan las labores de las divisiones de Codelco. Hoy, en esta redestinación de recursos, no nos hemos acordado de ellas. Estas platas, por cerca de una década, irán a beneficio fiscal. Al respecto, me parece que el gobierno actual, a través del Ministerio de Hacienda, debe iniciar una discusión política para que un porcentaje de esos dineros vaya a las regiones más afectadas por la contaminación que produce la minería. Hoy recién se están elaborando planes de descontaminación a consecuencia del impacto que generan las divisiones de Codelco.

La Federación Regionalista Verde Social va a respaldar la derogación de la N° 13.196, que ha financiado la compra de material bélico, pero también ha financiado gustos y placeres de algunos sectores y de algunas castas, lo que por cierto no nos gusta. Tal vez, algún diputado tenía dudas al respecto. Considero que esas dudas eran legítimas; por eso hubo quienes respaldaron la mantención de dicha ley, y se negaron siempre a dar el *quorum* para derogarla.

Reitero: que cada uno se haga cargo de lo que hizo y de lo que no hizo en los distintos sectores políticos.

El control civil sobre esos recursos es lo mínimo que puede ocurrir en una nación que se dice moderna. No es una buena propaganda para ningún gobierno democrático que Codelco esté pagando un verdadero *royalty* de 10 por ciento a las Fuerzas Armadas.

¡Cuánto nos ha costado redistribuir el impuesto específico a la minería, porque no hay conciencia de que nuestro país es eminentemente minero!

Tenía cierta esperanza en que se redestinara un beneficio fiscal para las regiones donde opera Codelco, pero no ha sido parte del debate. En ese sentido, espero que en algún momento se plantee -los regionalistas vamos a impulsar la idea-, porque es la única forma de lograr, si de verdad nos importan las regiones, que Chile sea un país desarrollado.

Vamos a respaldar la derogación de la Ley Reservada del Cobre, pero no lo haremos con la rimbombancia de decir que es algo histórico. Sencillamente es algo justo y es un derecho que la ciudadanía ha esperado durante mucho tiempo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cito a reunión de Comités sin suspender la sesión.

Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro y a los subsecretarios.

La política de defensa nacional es una política de Estado, como también lo son las relaciones internacionales. Aquí no puede haber derecha ni izquierda.

Por ello, no resulta eficiente que una ley sobre financiamiento de las capacidades estratégicas de las Fuerzas Armadas esté entregada al vaivén de la Bolsa de Metales de Londres -me refiero al precio del cobre-, pero tampoco es razonable que cambiemos ese vaivén por el de la política. No es posible que no tengamos una política de Estado en esta materia, y que la misma quede entregada a la posibilidad de que las fuerzas políticas bloqueen el financiamiento de las Fuerzas Armadas.

Nos da tranquilidad que este proyecto permita establecer un aporte basal, es decir, algo básico para el mantenimiento, sostenimiento y actualización de la defensa nacional, que corresponde a un monto promedio de los aportes basales enterados al fondo en el período de los seis años inmediatamente anteriores al año en que se apruebe el aporte anual.

Este nuevo sistema de financiamiento de las capacidades estratégicas o defensa nacional permite, por primera vez, que el Congreso Nacional discuta estos recursos en forma transparente y democrática.

En ese sentido, es un gran avance en nuestro sistema el hecho de que pueda existir un control civil y democrático del financiamiento de las Fuerzas Armadas y que el mismo no quede reducido a proyectos de acuerdo o a los alegatos que los parlamentarios puedan llevar a cabo en la Comisión de Defensa Nacional. Es bueno que el Parlamento tenga una real incidencia en el destino de esos recursos.

Señor Presidente, apoyaremos este nuevo sistema de financiamiento, que elimina el piso mínimo para actividades generales de las Fuerzas Armadas y crea un fondo plurianual de capacidades estratégicas, cuya finalidad es dar estabilidad a las inversiones en el sector de defensa que se realizan a mediano y largo plazo.

Además, se crea el Consejo del Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa, el que estará dirigido a la programación y control de flujos financieros.

Por su parte, la administración financiera de los recursos del fondo estará a cargo del Banco Central, lo cual otorga estabilidad y transparencia.

Además, se crea un Fondo de Contingencia Estratégico para enfrentar situaciones de crisis y financiar material bélico severamente dañado a consecuencia de emergencias o catástrofes. Los recursos del fondo también se pueden utilizar para anticipar adquisición de material bélico.

Asimismo, se crean siete controles civiles y democráticos: el control ejercido por las comisiones de Defensa del Congreso Nacional, previa discusión presupuestaria; un control ejercido por el Congreso Nacional en la discusión de la ley de presupuestos de cada año; un control de la Contraloría General de la República sobre los decretos que aprueban los proyectos del programa cuatrienal de inversiones; un control de la Contraloría General de la

República sobre el financiamiento e inversiones de las capacidades estratégicas; un control ejercido por las comisiones técnicas del Congreso Nacional respecto de las políticas y los planes de la defensa nacional; un control ejercido por el Congreso Nacional sobre la forma de materialización de las capacidades estratégicas, y un control ejercido por las comisiones técnicas del Congreso Nacional en relación con el anticipo de adquisiciones.

Señor Presidente, estos controles no deben tender a la burocratización de la defensa. Por eso, valoramos que el Fondo de Contingencia Estratégico se proyecte como un sistema de financiamiento más transparente que el que existe hoy, sobre el cual ni el Congreso Nacional ni la sociedad civil tienen injerencia alguna.

Finalmente, se deroga la Ley Reservada del Cobre, subsistiendo un impuesto de 10 por ciento a beneficio fiscal por un período de nueve años, disminuyendo luego a 2,5 por ciento hasta llegar a cero en el año doce.

Señor Presidente, la bancada de la Democracia Cristiana respaldará este cambio histórico que permitirá el control civil y democrático de las capacidades estratégicas de nuestro país.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- En representación del Comité Federación Regionalista Verde Social e Independientes, tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, primero, quiero expresar que nos alegra tremendamente la discusión de este proyecto de ley. Como han reconocido la mayoría de los diputados y diputadas que me han antecedido en el uso de la palabra, tiene que ver con cómo hoy hemos sido capaces de llegar a un acuerdo.

No está el ministro de Defensa en la Sala, pero se encuentran el subsecretario y el jefe de gabinete de esa cartera. A ellos les digo que es bueno cuando somos capaces de mirar el bien común y crear acuerdos sobre esa base.

Hemos esperado esto durante mucho tiempo. No importa qué partido o qué gobierno impulsa el proyecto; lo importante es cómo vamos aglutinándonos en ideas, en procesos y en cambios, los cuales son muy importantes para el país.

Por eso, me alegro de que hoy el ministro esté presente y de que podamos votar favorablemente la iniciativa, que incluye un aporte basal y una estructura de financiamiento para las Fuerzas Armadas.

Nos parece importante que esto sea sistémico, porque no solo tiene que ver con lo que estamos haciendo hoy, sino con lo que estamos abordando en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, en términos de mejorar la carrera funcionaria y analizar el sistema previsional de las Fuerzas Armadas.

Como uno suele ser muy crítica en el Congreso Nacional, creo que sería correcto felicitar lo que se está haciendo en esta materia.

Por lo que se ha manifestado, las distintas bancadas votarán favorablemente las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto. Quienes se encuentran en las tribunas van a estar muy felices, porque por fin se va a derogar la Ley Reservada del Cobre. ¡Por fin vamos a derogar esa ley! Sin embargo, no hay que desatender las aprensiones planteadas por el

diputado Mario Desbordes y las complicaciones relacionadas con la protección y el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas.

Un último elemento que se ha planteado en múltiples circunstancias y en las comisiones investigadoras relacionadas con la materia es que esto sea plurianual, que incluya un sistema basal y que sea el poder político, el poder civil el que controle los recursos de las Fuerzas Armadas.

Lo que preocupa a nuestro Comité -ello no tiene que ver con el ministro de Defensa, sino con el de Hacienda- es lo relacionado con el presupuesto de la nación. La pregunta es qué vamos a hacer con esa gran cantidad de recursos que van a estar disponibles en el Tesoro Público y con qué criterios se van a utilizar.

Señor Presidente, por su intermedio quiero señalar al ministro que si bien las funciones de las Fuerzas Armadas son estratégicas -en ello no hay doble discurso-, también es estratégico el cómo cuidamos esas inversiones que provienen del sector extractivo relacionado con las regiones.

Como Comité, vamos a concurrir con nuestros votos favorables sin ninguna excepción, y contentos y contentas por esta votación.

Vamos a revisar lo que tiene que ver con las pensiones, tema que nos complica un poco y que fue abordado ayer en la noche. Lo vamos a revisar y vamos a compartir con usted varias cosas sobre la base de la reforma que hicimos a las pensiones, pero ese es otro capítulo.

Ahora, quiero decir lo que nos complica. Ojalá que estos recursos tengan relación con el ámbito social, que hartos nos falta en este país; es decir, con la salud, la educación y todas las cosas que hoy la ciudadanía nos está pidiendo a gritos. También es importante que entendamos que las regiones en que se extrae el cobre, que además tienen todas las externalidades negativas, necesitan un refuerzo, el cual lamentablemente no hemos visto.

El diputado Issa Kort me está mirando, porque somos de la misma región y él sabe que necesitamos un fortalecimiento de las regiones en que se extrae el cobre.

El diputado Esteban Velásquez es de Calama, en donde hoy no existen las condiciones necesarias para vivir dignamente. El lugar en donde hoy se encuentra la mayor riqueza del país no tiene las condiciones necesarias para que las personas puedan vivir dignamente. ¡Eso es lo que estamos diciendo! Y también estamos diciendo que ese delta que se va a producir con la disminución y el uso racional de los recursos del cobre que se destinan a las Fuerzas Armadas sea utilizado inteligentemente en cosas tan vitales e importantes para el país, como es el sistema de pensiones y la salud de las personas, es decir, en las múltiples necesidades que tienen los chilenos y chilenas.

Por lo tanto, vamos a votar favorablemente el proyecto de ley.

Ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, lo ha hecho bien. Esperamos que podamos tener lo mismo en el otro proyecto de ley que está en la Comisión de Trabajo...

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado José Pérez Arriagada.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señora Presidenta, en primer lugar, por su intermedio, saludo al ministro, al subsecretario, al director de Presupuestos y a los asesores que los acompañan.

Con la aprobación de este proyecto de ley, en su tercer trámite constitucional, se pondrá fin a la Ley Reservada del Cobre, lo cual es una aspiración del país. La gran mayoría de los chilenos espera que se ponga término a la Ley Reservada del Cobre, lo que no significa desconocer el rol fundamental que cumplen las distintas ramas de las Fuerzas Armadas en el país, cuidando nuestro territorio: la parte fronteriza y los espacios aéreos y marítimos.

Pero no podemos olvidar que derogar esta ley es un viejo anhelo del ex-Presidente Lagos, de la ex-Presidenta Bachelet y del Presidente Piñera, que en su primer período propuso este proyecto de ley que analizó el Congreso, que aprobó por amplísima mayoría esta Corporación y que pasó al Senado; ahí estuvo detenido durante muchos años, esperando el momento para estar aquí, en su tercer trámite constitucional.

Hoy, el ministro de Defensa Nacional retomó esta iniciativa con mucha fuerza y responsabilidad, aclarando sus conceptos, que son diversos, y conversando con cada uno de los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, en donde la estuvimos tramitando por última vez el día de ayer.

La verdad de las cosas es que todos concordamos en que esta futura ley es necesaria para el país, para que los recursos que van dirigidos a las Fuerzas Armadas, que tendrán que ser aprobados por el Parlamento, sean bien utilizados.

En relación con la Ley Reservada del Cobre, nadie toma control acerca del uso y, muchas veces, abuso de los recursos; ni siquiera la Contraloría tiene acceso a cuidar, revisar y, en algunos casos, determinar qué se hace con los recursos, porque la Ley Reservada del Cobre es -valga la redundancia- reservada y no se puede decir qué se hace con los recursos, los cuales muchas veces se usaron mal.

Hoy ponemos término a esa situación. Esto no quiere decir que nuestras Fuerzas Armadas no van a contar con los recursos necesarios; muy por el contrario, el Parlamento estará entregándoles los recursos para que hagan mantención, reparación y puedan comprar los equipamientos que necesitan; pero vamos a tener que cuidar mejor los recursos que son de todos los chilenos.

Por consiguiente, quiero felicitar al ministro de Defensa Nacional, don Alberto Espina; al subsecretario y al director de Presupuestos, que ha estado siempre preocupado y atento de asistir a cada una de las sesiones de nuestra Comisión de Defensa Nacional, para informar en forma detallada y prolija cada uno de los temas que allí se tratan, especialmente cuando estamos tramitando un proyecto de ley tan importante que pone fin a la Ley Reservada del Cobre.

Ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, reconozco su esmero en trabajar responsablemente, y lo felicito por haber impulsado, junto con el Presidente Piñera, este paso trascendente que el país va a recibir con mucho entusiasmo y reconocimiento.

De manera que mi bancada, la bancada del Partido Radical, votará favorable y entusiastamente este proyecto de ley que espera el país entero.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

Tiene la palabra el ministro de Defensa Nacional, señor Alberto Espina.

El señor **ESPINA** (ministro de Defensa Nacional).- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero expresar mi sincero agradecimiento por la forma en que la Cámara de Diputados ha abordado un tema de tanta importancia y trascendencia, como es el financiamiento de las Fuerzas Armadas de Chile.

Felicito muy sinceramente a los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, porque en el día de ayer, en una extensa sesión, tal como lo expresé en esa oportunidad, hicieron preguntas absolutamente razonables, atinentes a esclarecer las dudas que existieron, sin que se produjera en ningún instante una descalificación o una ofensa; por el contrario, hubo un legítimo debate democrático, que enaltece a la Cámara de Diputados de Chile, a la que tuve el privilegio de pertenecer durante varios períodos.

Agradezco a quienes intervinieron en la Sala por sus palabras de reconocimiento y apoyo. No obstante, quiero decirles que quien tiene que agradecerles es el gobierno, porque cuando se trata de proyectos de Estado, estos se pueden abordar siempre con una visión de futuro y de unidad, o con una visión de enfrentamiento, y no he visto a ningún diputado, hombre o mujer, que no haya hecho el mayor esfuerzo por contribuir a modernizar el sistema de financiamiento de nuestras Fuerzas Armadas.

Quiero decirles que ustedes están -lo estamos todos- a pocos minutos de una coyuntura histórica en Chile. Son 60 años de un sistema de financiamiento de nuestras Fuerzas Armadas que no tiene ninguna justificación. Lo correcto es que si este proyecto se inició en la Cámara de Diputados, termine en la Cámara de Diputados. Hace 9 años que se inició su tramitación.

No tiene sentido debatir por qué el proyecto en algún momento no siguió avanzando. Lo que tiene sentido es mirar hacia adelante y darse cuenta de que ustedes van a inscribir sus nombres en la historia de Chile. Porque pasarán las generaciones y se recordará que en un momento, con el voto de ustedes, se dio un paso trascendente en la modernización y en la decisión democrática del sistema de financiamiento de las Fuerzas Armadas de Chile.

Quiero recordar que este proyecto fue aprobado unánimemente en el Senado, después de una revisión en las comisiones técnicas, y hacer presente que su discusión ayer en la Comisión de Defensa de la Cámara no fue apresurada, sino todo lo extensa que quisimos. Además, destaco que la votación a favor se produjo por dos razones: porque los diputados y diputadas se persuadieron de que era un buen proyecto, pero también -lo agradezco- porque detrás de ello hubo un acto de confianza, porque hay compromisos que asumí en nombre del gobierno y que voy a cumplir. Por ejemplo, que una vez aprobada esta iniciativa, vamos a iniciar de inmediato el estudio de un proyecto de ley con la participación -reitero, con la participación- de los parlamentarios, que no son un mero buzón, para sacar adelante, como dice este

proyecto, una iniciativa que permita que el sistema de compras de las Fuerzas Armadas sea realizado por las autoridades civiles, como corresponde a un país democrático.

¿Se requiere el aporte a las Fuerzas Armadas en los aspectos técnicos? Por supuesto que se requiere. Se trata de instituciones que tienen prestigio y que están integradas por profesionales de alto nivel. Debemos sentirnos orgullosos de nuestras Fuerzas Armadas. Pero la decisión de las adquisiciones, gran parte de las cuales se hacen por las autoridades civiles, particularmente por los dos subsecretarios que me acompañan, los señores Cristián de la Maza y Juan Francisco Galli, tenemos que institucionalizarla. Ese es el paso que tenemos que dar, y lo vamos a hacer, porque, como muchos de los diputados han dicho, estos procesos hay que concluirlos.

Hay una transición pendiente en la modernización de las Fuerzas Armadas y hoy estamos dando un paso definitivo para terminar esa transición. Ello no es fácil, ya que siempre hay detractores y personas que piensan que es más fácil hacer las cosas como siempre se han hecho y que es más fácil hacer vista gorda. Pero el deber que me ha pedido cumplir el Presidente de la República es considerar esta como una política de Estado, que debe ser llevada por todos nosotros y que debe ser fruto de acuerdos. Porque los gobiernos pasarán y todos abandonaremos nuestros cargos, pero lo que va a persistir es el prestigio de nuestras Fuerzas Armadas, que son parte esencial de la razón por la que tenemos capacidad de disuasión. Y el hecho de tener capacidad de disuasión es lo que nos permite ser un país políticamente independiente. No todos los países pueden decir que tienen capacidad de disuasión para garantizar la independencia en la toma de sus decisiones.

Ahora quiero hacer una exposición breve de los aspectos centrales del proyecto.

En primer lugar, ¿qué estamos resolviendo? Estamos resolviendo del orden del 20 por ciento del presupuesto de las Fuerzas Armadas. El 80 por ciento restante ustedes lo debaten y discuten todos los años en la ley de Presupuestos. Lo que estamos debatiendo es el 20 por ciento, que corresponde a las capacidades estratégicas de las Fuerzas Armadas.

¿Cómo se financia ese 20 por ciento de las capacidades estratégicas? Hasta el día de hoy, mediante el aporte de las ventas del cobre de Chile. Eso no tiene ningún fundamento. No hay ninguna razón para que las Fuerzas Armadas tengan que depender del precio de la venta del cobre. No hay ninguna razón para que el cobre de Chile y Codelco tengan que financiar a las Fuerzas Armadas, que debieran ser financiadas con los recursos de la nación. Probablemente en muchas de las operaciones que Codelco realizó en el exterior debe haber surgido para alguien la legítima aprensión que lo llevó a decir que cuando se cobraba el cobre chileno, se estaba financiando a nuestras Fuerzas Armadas, lo que es absurdo.

En segundo lugar, no existía ningún procedimiento de control del Parlamento sobre las capacidades estratégicas de Chile. ¡Ninguno! Con esta iniciativa estamos estableciendo, como decía un señor diputado, siete mecanismos de control, a los que me referiré muy brevemente.

Por lo tanto, dados los fundamentos que he señalado, no tiene sentido la Ley Reservada del Cobre. No tiene sentido ni es justo, ni democrático, ni correcto que no exista fiscalización por la Contraloría General de la República y el Parlamento. Por eso se impulsa esta iniciativa legal que, como digo, lleva 9 años de tramitación. En honor a la verdad, este proyecto fue un anhelo de varios de los entonces presidentes de nuestro país, y que hoy se materializa gracias al apoyo de ustedes.

¿Qué pretendemos? Tener un financiamiento plurianual, estable, transparente y con amplios controles civiles y democráticos, que incluyan al Congreso y a la Contraloría.

¿Cuáles son los pilares centrales? El financiamiento plurianual de las capacidades estratégicas. Quiero decirles que este no es un presupuesto, sino un fondo plurianual. Alguien se preguntará por qué se hace un fondo plurianual. Por una razón muy sencilla: porque las capacidades estratégicas, cuando se adquieren, requieren inversiones de mediano y largo plazos. Por lo tanto, se trata de un presupuesto que, aunque es debatido todos los años por el Parlamento -¡todos los años!-, requiere tener un horizonte que permita realizar esas inversiones. Les quiero dar dos ejemplos. El primero de ellos es el buque antártico: fue diseñado durante el gobierno del Presidente Piñera, adquirido por la entonces Presidenta Bachelet, sigue financiándose por el gobierno del Presidente Piñera y lo va a inaugurar el próximo Presidente de la República. Si no tenemos un fondo plurianual que nos permita proyectar esa inversión, ¿cómo lo hacemos?

Y les pongo un tema mucho más concreto: la ciberdefensa ante la amenaza de los ciberataques. Estamos enfrentando a un enemigo poderosísimo que son los ciberataques. ¿Cómo podemos proyectar la inversión para actualizar nuestra tecnología, nuestra formación de profesionales, para evitar los eventuales ciberataques que la infraestructura crítica de Chile pueda recibir de muchísimas fuentes distintas, si no tenemos a lo menos un horizonte de estabilidad en un período de cuatro años?

En segundo lugar, este mecanismo de estabilidad que es el financiamiento plurianual tiene lo que se llama un aporte basal. El aporte basal no es un piso, señoras diputadas y señores diputados; no es un piso. El aporte basal significa que el Parlamento resuelve que hay un porcentaje, de lo que es el mantenimiento de nuestras capacidades, que se incorpora, porque si no, no podemos mantenerlas.

El objeto del aporte basal es el mantenimiento actual de nuestras capacidades. Por lo tanto, si no se establece por lo menos una cantidad de recursos que nos permita mantener nuestras capacidades, explíquenme cómo podemos cuidar 3,5 millones de kilómetros cuadrados de mar, de los cuales el 40 por ciento corresponde a zonas de protección, donde están nuestros principales recursos, en circunstancias de que algunas de nuestras fragatas están cumpliendo su vida útil.

Asimismo, díganme cómo cuidamos el patrimonio de Chile que está en nuestro mar o en los 4,5 millones de kilómetros de espacio aéreo si no tenemos, por lo menos, un aporte basal que nos permita proyectar un porcentaje razonable del mantenimiento requerido, porque no cubre la totalidad.

Esa es una norma central, razón por la que se ha pedido votación separada del artículo respectivo. De hecho, sin el aporte basal nos sería imposible cumplir a cabalidad con nuestro cometido. Además, se estaría enviando una señal de debilidad de la capacidad de nuestro país si por lo menos no mantenemos los ingresos de las Fuerzas Armadas.

Ahora bien, voy a explicar cómo operará en la práctica este sistema. Ustedes conocerán del ministro de Defensa Nacional la política de defensa de forma íntegra y de manera pública, lo que no se ha hecho en sesiones solemnes. Los fundamentos se conocerán en sesiones reservadas, porque obviamente dice relación con política nacional de estrategia de seguridad nacional. Después, van a conocer el desarrollo de las fuerzas, una política de defensa determinada que cubre cinco áreas: soberanía e integridad territorial; emergencias y

catástrofes; operaciones internacionales de ayuda humanitaria y de paz; aporte al Estado, el cual se lleva a cabo en todas las zonas extremas, mediante la contribución que hacemos en materia de salud y otras, y resguardo de nuestros intereses territoriales.

Esa política, que es conocida por ustedes, da origen a determinado desarrollo de las Fuerzas Armadas, respecto de cuyas capacidades estratégicas se hará referencia en una ocasión posterior.

Todas serán conocidas por ustedes, y está bien que sea así, porque la política militar no tiene que ser una especie de política de encierro: tiene que ser conocida por todos.

Además, el ministro de Defensa Nacional deberá concurrir seis meses antes de la tramitación del proyecto de ley de presupuestos del año siguiente a explicar a las comisiones técnicas respectivas cómo es el desenvolvimiento del desarrollo de las fuerzas y por qué requiere determinadas capacidades.

También deberá concurrir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y tendrá que comparecer una vez al año a explicar cómo se está desarrollando la política de desarrollo de las capacidades estratégicas.

A lo anterior hay que agregar que la Contraloría General de la República tomará conocimiento de todas las inversiones, y con posterioridad podrá formular observaciones. Si considera que hay un hecho que reviste carácter de delito, debe denunciarlo ante los tribunales; si existe sospecha de delito, la denuncia la debe interponer ante el Consejo de Defensa del Estado. En ese caso, el ministro de Defensa Nacional tiene que concurrir al Congreso Nacional para dar a conocer que hubo una observación.

Los controles señalados serán rigurosos y permanentes, porque así lo requieren las Fuerzas Armadas. Eso es positivo para Chile, dado que son recursos aportados por todos los chilenos.

Quiero señalar que cumpliremos exactamente con el compromiso que se establecerá en la nueva ley, lo que nos permitirá contar con un sistema de adquisiciones eficiente, en cuya elaboración han participado las autoridades políticas y las Fuerzas Armadas.

Este proyecto de ley ha sido objeto de un debate enriquecedor. Durante su tramitación hemos sentido el apoyo de todos los sectores políticos.

Por eso les solicito, en forma encarecida, que voten a favor las enmiendas introducidas por el Senado.

El tiempo pasa y uno se envejece. A muchos de ustedes los conocí cuando éramos muy jóvenes; pero hay algo que quedará grabado para siempre en nuestras memorias: que esta Cámara de Diputados efectuó un cambio trascendente a un sistema relevante para nuestra soberanía, mediante el establecimiento de un mecanismo democrático, estable y con control civil del financiamiento de las capacidades estratégicas de las Fuerzas Armadas de Chile.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar los nuevos artículos 6, 7 y 8 permanentes, y noveno transitorio incorporados por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| | | | |
|--|------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| Alarcón Rojas, Florcita | Espinoza Sandoval, Fidel | Mellado Suazo, Miguel | Sabag Villalobos, Jorge |
| Alessandri Vergara, Jorge | Fernández Allende, Maya | Mirosevic Verdugo, Vlado | Saffirio Espinoza, René |
| Alinco Bustos, René | Flores García, Iván | Mix Jiménez, Claudia | Saldívar Auger, Raúl |
| Álvarez Ramírez, Sebastián | Flores Oporto, Camila | Molina Magofke, Andrés | Sanhuesa Dueñas, Gustavo |
| Álvarez Vera, Jenny | Fuenzalida Cobo, Juan | Monsalve Benavides, Manuel | Santana Tirachini, Alejandro |
| Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo | Fuenzalida Figueroa, Gonzalo | Morales Muñoz, Celso | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Ascencio Mansilla, Gabriel | Gahona Salazar, Sergio | Moreira Barros, Cristhian | Sauerbaum Muñoz, Frank |
| Auth Stewart, Pepe | Galleguillos Castillo, Ramón | Mulet Martínez, Jaime | Schalper Sepúlveda, Diego |
| Baltolu Raserá, Nino | Garín González, Renato | Muñoz González, Francesca | Schilling Rodríguez, Marcelo |
| Barrera Moreno, Boris | González Gatica, Félix | Naranjo Ortiz, Jaime | Sepúlveda Orbenes, Alejandra |
| Barros Montero, Ramón | González Torres, Rodrigo | Noman Garrido, Nicolás | Sepúlveda Soto, Alexis |

| | | | |
|-------------------------------|-----------------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| Bellolio Avaria, Jaime | Gutiérrez Gálvez, Hugo | Norambuena Farías, Iván | Silber Romo, Gabriel |
| Berger Fett, Bernardo | Hernández Hernández, Javier | Núñez Arancibia, Daniel | Soto Ferrada, Leonardo |
| Bernales Maldonado, Alejandro | Hernando Pérez, Marcela | Núñez Urrutia, Paulina | Soto Mardones, Raúl |
| Bianchi Retamales, Karim | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Nuyado Anca-pichún, Emilia | Teillier Del Valle, Guillermo |
| Bobadilla Muñoz, Sergio | Hoffmann Opazo, María José | Olivera De La Fuente, Erika | Tohá González, Jaime |
| Boric Font, Gabriel | Ibáñez Cotroneo, Diego | Ortiz Novoa, José Miguel | Torrealba Alvarado, Sebastián |
| Brito Hasbún, Jorge | Ilabaca Cerda, Marcos | Ossandón Irrarázabal, Ximena | Torres Jeldes, Víctor |
| Calisto Águila, Miguel Ángel | Jackson Drago, Giorgio | Pardo Sáinz, Luis | Trisotti Martínez, Renzo |
| Cariola Oliva, Karol | Jarpa Wevar, Carlos Abel | Parra Sauterel, Andrea | Troncoso Hellman, Virginia |
| Carter Fernández, Álvaro | Jürgensen Rundshagen, Harry | Paulsen Kehr, Diego | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Carvajal Ambiado, Loreto | Kast Sommerhoff, Pablo | Pérez Arriagada, José | Urrutia Bonilla, Ignacio |
| Castillo Muñoz, Natalia | Keitel Bianchi, Sebastián | Pérez Lahsen, Leopoldo | Urrutia Soto, Osvaldo |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Kort Garriga, Issa | Pérez Olea, Joanna | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Castro González, Juan Luis | Kuschel Silva, Carlos | Pérez Salinas, Catalina | Vallejo Dowling, Camila |
| Celis Araya, Ricardo | Labra Sepúlveda, Amaro | Prieto Lorca, Pablo | Van Rysselberghe Herrera, Enrique |
| Cicardini Milla, Daniella | Lavín León, Joaquín | Ramírez Diez, Guillermo | Velásquez Núñez, Esteban |
| Cid Versalovic, Sofía | Leiva Carvajal, Raúl | Rathgeb Schifferli, Jorge | Velásquez Seguel, Pedro |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Leuquén Uribe, Aracely | Rentería Moller, Rolando | Venegas Cárdenas, Mario |

| | | | |
|--------------------------------|-------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| Crispi Serrano, Miguel | Longton Herrera, Andrés | Rey Martínez, Hugo | Verdessi Belemmi, Daniel |
| Del Real Mihovilovic, Catalina | Lorenzini Basso, Pablo | Rocafull López, Luis | Vidal Rojas, Pablo |
| Desbordes Jiménez, Mario | Luck Urban, Karin | Rojas Valderrama, Camila | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Díaz Díaz, Marcelo | Macaya Danús, Javier | Romero Sáez, Leonidas | Walker Prieto, Matías |
| Durán Espinoza, Jorge | Marzán Pinto, Carolina | Rosas Barrientos, Patricio | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Durán Salinas, Eduardo | Melero Abaroa, Patricio | Saavedra Chandía, Gastón | Yeomans Araya, Gael |
| Eguiguren Correa, Francisco | Mellado Pino, Cosme | | |

-Durante la votación:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si bien el diputado García se encuentra pareado, su señoría se encuentra habilitado para votar por cuanto se trata de una norma de *quorum* calificado.

Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, no quiero que esto se preste para comentarios ni para chistes. El pareo es un procedimiento serio y siempre hay que respetarlo. En este caso no estoy rompiendo el pareo, porque el Reglamento me autoriza a votar. Además, mi pronunciamiento no perjudica en nada el resultado final de la votación. Por eso he decidido mantener mi voto.

Ofrezco disculpas al diputado Meza, porque es primera vez que hago algo así.

Como ello -repito- no incide en el resultado final de la votación, utilicé la norma que señala que un diputado que se encuentra pareado puede votar cuando la norma en cuestión tenga carácter de *quorum* calificado.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado a los artículos 1, con la salvedad del artículo 101 contenido en él; 2 y 3, 4 y 5 permanentes, y primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo transitorios, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| | | | |
|--|------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| Alarcón Rojas, Florcita | Espinoza Sandoval, Fidel | Mellado Pino, Cosme | Sabag Villalobos, Jorge |
| Alessandri Vergara, Jorge | Fernández Allende, Maya | Mellado Suazo, Miguel | Saffirio Espinoza, René |
| Alinco Bustos, René | Flores García, Iván | Mirosevic Verdugo, Vlado | Saldívar Auger, Raúl |
| Álvarez Ramírez, Sebastián | Flores Oporto, Camila | Mix Jiménez, Claudia | Sanhueza Dueñas, Gustavo |
| Álvarez Vera, Jenny | Fuenzalida Cobo, Juan | Molina Magofke, Andrés | Santana Tirachini, Alejandro |
| Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo | Fuenzalida Figueroa, Gonzalo | Monsalve Benavides, Manuel | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Ascencio Mansilla, Gabriel | Gahona Salazar, Sergio | Morales Muñoz, Celso | Sauerbaum Muñoz, Frank |
| Auth Stewart, Pepe | Galleguillos Castillo, Ramón | Moreira Barros, Cristhian | Schalper Sepúlveda, Diego |
| Baltolu Rasera, Nino | García García, René Manuel | Mulet Martínez, Jaime | Schilling Rodríguez, Marcelo |
| Barrera Moreno, Boris | Garín González, Renato | Muñoz González, Francesca | Sepúlveda Orbenes, Alejandra |
| Barros Montero, Ramón | González Gatica, Félix | Naranjo Ortiz, Jaime | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Bellolio Avaria, Jaime | González Torres, Rodrigo | Noman Garrido, Nicolás | Silber Romo, Gabriel |
| Berger Fett, Bernardo | Gutiérrez Gálvez, Hugo | Norambuena Farías, Iván | Soto Ferrada, Leonardo |
| Bernales Maldonado, Alejandro | Hernández Hernández, Javier | Núñez Arancibia, Daniel | Soto Mardones, Raúl |

| | | | |
|--------------------------------|-----------------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| Bianchi Retamales, Karim | Hernando Pérez, Marcela | Núñez Urrutia, Paulina | Teillier Del Valle, Guillermo |
| Bobadilla Muñoz, Sergio | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Nuyado Anca-pichún, Emilia | Tohá González, Jaime |
| Boric Font, Gabriel | Hoffmann Opazo, María José | Olivera De La Fuente, Erika | Torrealba Alvarado, Sebastián |
| Brito Hasbún, Jorge | Ibáñez Cotroneo, Diego | Ortiz Novoa, José Miguel | Torres Jeldes, Víctor |
| Calisto Águila, Miguel Ángel | Ilabaca Cerda, Marcos | Ossandón Irrarázabal, Ximena | Trisotti Martínez, Renzo |
| Cariola Oliva, Karol | Jackson Drago, Giorgio | Pardo Sáinz, Luis | Troncoso Hellman, Virginia |
| Carter Fernández, Álvaro | Jarpa Wevar, Carlos Abel | Parra Sauterel, Andrea | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Carvajal Ambiado, Loreto | Jürgensen Rundshagen, Harry | Paulsen Kehr, Diego | Urrutia Bonilla, Ignacio |
| Castillo Muñoz, Natalia | Kast Sommerhoff, Pablo | Pérez Arriagada, José | Urrutia Soto, Osvaldo |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Keitel Bianchi, Sebastián | Pérez Lahsen, Leopoldo | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Castro González, Juan Luis | Kort Garriga, Issa | Pérez Olea, Joanna | Vallejo Dowling, Camila |
| Celis Araya, Ricardo | Kuschel Silva, Carlos | Pérez Salinas, Catalina | Van Rysselberghe Herrera, Enrique |
| Cicardini Milla, Daniella | Labra Sepúlveda, Amaro | Prieto Lorca, Pablo | Velásquez Núñez, Esteban |
| Cid Versalovic, Sofía | Lavín León, Joaquín | Ramírez Diez, Guillermo | Velásquez Seguel, Pedro |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Leiva Carvajal, Raúl | Rathgeb Schifferli, Jorge | Venegas Cárdenas, Mario |
| Crispi Serrano, Miguel | Leuquén Uribe, Aracely | Rentería Moller, Rolando | Verdessi Belemmi, Daniel |
| Del Real Mihovilovic, Catalina | Longton Herrera, Andrés | Rey Martínez, Hugo | Vidal Rojas, Pablo |
| Desbordes Jiménez, Mario | Lorenzini Basso, Pablo | Rocafull López, Luis | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |

| | | | |
|-----------------------------|-------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Díaz Díaz, Marcelo | Luck Urban, Karin | Rojas Valderrama, Camila | Walker Prieto, Matías |
| Durán Espinoza, Jorge | Macaya Danús, Javier | Romero Sáez, Leonidas | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Durán Salinas, Eduardo | Marzán Pinto, Carolina | Rosas Barrientos, Patricio | Yeomans Araya, Gael |
| Eguiguren Correa, Francisco | Melero Abaroa, Patricio | Saavedra Chandía, Gastón | |

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al artículo 101 contenido en el artículo 1 permanente, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| | | | |
|--|------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| Alessandri Vergara, Jorge | Flores García, Iván | Mellado Pino, Cosme | Saavedra Chandía, Gastón |
| Alinco Bustos, René | Flores Oporto, Camila | Mellado Suazo, Miguel | Sabag Villalobos, Jorge |
| Álvarez Ramírez, Sebastián | Fuenzalida Cobo, Juan | Molina Magofke, Andrés | Sanhueza Dueñas, Gustavo |
| Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo | Fuenzalida Figueroa, Gonzalo | Monsalve Benavides, Manuel | Santana Tirachini, Alejandro |
| Ascencio Mansilla, Gabriel | Gahona Salazar, Sergio | Morales Muñoz, Celso | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Auth Stewart, Pepe | Galleguillos Castillo, Ramón | Moreira Barros, Cristhian | Sauerbaum Muñoz, Frank |
| Baltolu Rasera, Nino | García García, René Manuel | Muñoz González, Francesca | Schalper Sepúlveda, Diego |
| Barros Montero, Ramón | González Torres, Rodrigo | Naranjo Ortiz, Jaime | Schilling Rodríguez, Marcelo |

| | | | |
|--------------------------------|-----------------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| Bellolio Avaria, Jaime | Hernández Hernández, Javier | Noman Garrido, Nicolás | Sepúlveda Orbenes, Alejandra |
| Berger Fett, Bernardo | Hernando Pérez, Marcela | Norambuena Farías, Iván | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Bianchi Retamales, Karim | Hoffmann Opazo, María José | Núñez Arancibia, Daniel | Silber Romo, Gabriel |
| Bobadilla Muñoz, Sergio | Ilabaca Cerda, Marcos | Núñez Urrutia, Paulina | Teillier Del Valle, Guillermo |
| Calisto Águila, Miguel Ángel | Jarpa Wevar, Carlos Abel | Olivera De La Fuente, Erika | Tohá González, Jaime |
| Cariola Oliva, Karol | Jürgensen Rundshagen, Harry | Ortiz Novoa, José Miguel | Torrealba Alvarado, Sebastián |
| Carter Fernández, Álvaro | Kast Sommerhoff, Pablo | Ossandón Irrarázabal, Ximena | Torres Jeldes, Víctor |
| Carvajal Ambiado, Loreto | Keitel Bianchi, Sebastián | Pardo Sáinz, Luis | Trisotti Martínez, Renzo |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Kort Garriga, Issa | Parra Sauterel, Andrea | Troncoso Hellman, Virginia |
| Castro González, Juan Luis | Kuschel Silva, Carlos | Paulsen Kehr, Diego | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Celis Araya, Ricardo | Labra Sepúlveda, Amaro | Pérez Arriagada, José | Urrutia Bonilla, Ignacio |
| Cicardini Milla, Daniella | Lavín León, Joaquín | Pérez Lahsen, Leopoldo | Urrutia Soto, Osvaldo |
| Cid Versalovic, Sofía | Leiva Carvajal, Raúl | Pérez Olea, Joanna | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Leuquén Uribe, Aracely | Prieto Lorca, Pablo | Van Rysselberghe Herrera, Enrique |
| Del Real Mihovilovic, Catalina | Longton Herrera, Andrés | Ramírez Diez, Guillermo | Velásquez Núñez, Esteban |
| Desbordes Jiménez, Mario | Lorenzini Basso, Pablo | Rathgeb Schifferli, Jorge | Velásquez Seguel, Pedro |
| Durán Espinoza, Jorge | Luck Urban, Karin | Rentería Moller, Rolando | Venegas Cárdenas, Mario |
| Durán Salinas, Eduardo | Macaya Danús, Javier | Rey Martínez, Hugo | Verdessi Belemmi, Daniel |

| | | | |
|--------------------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| Eguiguren Correa, Francisco | Marzán Pinto, Carolina | Rocafull López, Luis | Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón |
| Espinoza Sandoval, Fidel | Melero Abaroa, Patricio | Romero Sáez, Leonidas | Walker Prieto, Matías |
| Fernández Allende, Maya | | | |

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

| | | | |
|----------------------------------|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Alarcón Rojas, Florcita | Díaz Díaz, Marcelo | Mirosevic Verdugo, Vlado | Saffirio Espinoza, René |
| Álvarez Vera, Jenny | Garín González, Renato | Mix Jiménez, Claudia | Saldívar Auger, Raúl |
| Bernales Maldonado, Alejandro | González Gatica, Félix | Mulet Martínez, Jaime | Soto Ferrada, Leonardo |
| Boric Font, Gabriel | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Pérez Salinas, Catalina | Vidal Rojas, Pablo |
| Brito Hasbún, Jorge | Ibáñez Cotroneo, Diego | Rojas Valderrama, Camila | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Castillo Muñoz, Natalia | Jackson Drago, Giorgio | Rosas Barrientos, Patricio | Yeomans Araya, Gael |
| Crispi Serrano, Miguel | | | |

-Se abstuvieron los diputados señores:

| | | | |
|---------------------------|------------------------------|------------------------|----------------------------|
| Barrera Moreno, Boris | Nuyado Ancapichún, Emilia | Soto Mardones, Raúl | Vallejo Dowling, Camila |
| Gutiérrez Gálvez, Hugo | | | |

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Finalmente, corresponde votar el nuevo artículo octavo transitorio incorporado por el Senado, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuado la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| | | | |
|--|------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Alessandri Vergara, Jorge | Fernández Allende, Maya | Melero Abaroa, Patricio | Saavedra Chandía, Gastón |
| Alinco Bustos, René | Flores García, Iván | Mellado Pino, Cosme | Sabag Villalobos, Jorge |
| Álvarez Ramírez, Sebastián | Flores Oporto, Camila | Mellado Suazo, Miguel | Sanhueza Dueñas, Gustavo |
| Álvarez Vera, Jenny | Fuenzalida Cobo, Juan | Molina Magofke, Andrés | Santana Tirachini, Alejandro |
| Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo | Fuenzalida Figueroa, Gonzalo | Monsalve Benavides, Manuel | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Ascencio Mansilla, Gabriel | Gahona Salazar, Sergio | Morales Muñoz, Celso | Sauerbaum Muñoz, Frank |
| Auth Stewart, Pepe | Galleguillos Castillo, Ramón | Moreira Barros, Cristhian | Schalper Sepúlveda, Diego |
| Baltolu Rasera, Nino | García García, René Manuel | Mulet Martínez, Jaime | Schilling Rodríguez, Marcelo |
| Barrera Moreno, Boris | González Torres, Rodrigo | Muñoz González, Francesca | Sepúlveda Orbenes, Alejandra |
| Barros Montero, Ramón | Gutiérrez Gálvez, Hugo | Naranjo Ortiz, Jaime | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Bellolio Avaria, Jaime | Hernández Hernández, Javier | Noman Garrido, Nicolás | Silber Romo, Gabriel |
| Berger Fett, Bernardo | Hernando Pérez, Marcela | Norambuena Farías, Iván | Teillier Del Valle, Guillermo |
| Bianchi Retamales, Karim | Hoffmann Opazo, María José | Núñez Arancibia, Daniel | Tohá González, Jaime |
| Bobadilla Muñoz, Sergio | Ilabaca Cerda, Marcos | Núñez Urrutia, Paulina | Torrealba Alvarado, Sebastián |
| Calisto Águila, Miguel Ángel | Jarpa Wevar, Carlos Abel | Olivera De La Fuente, Erika | Torres Jeldes, Víctor |
| Cariola Oliva, Karol | Jürgensen Rundshagen, Harry | Ortiz Novoa, José Miguel | Trisotti Martínez, Renzo |

| | | | |
|--------------------------------|---------------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| Carter Fernández, Álvaro | Kast Sommerhoff, Pablo | Ossandón Irrarázabal, Ximena | Troncoso Hellman, Virginia |
| Carvajal Ambiado, Loreto | Keitel Bianchi, Sebastián | Pardo Sáinz, Luis | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Castro Bascañán, José Miguel | Kort Garriga, Issa | Parra Sauterel, Andrea | Urrutia Bonilla, Ignacio |
| Castro González, Juan Luis | Kuschel Silva, Carlos | Paulsen Kehr, Diego | Urrutia Soto, Osvaldo |
| Celis Araya, Ricardo | Labra Sepúlveda, Amaro | Pérez Arriagada, José | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Cicardini Milla, Daniella | Lavín León, Joaquín | Pérez Lahsen, Leopoldo | Vallejo Dowling, Camila |
| Cid Versalovic, Sofía | Leiva Carvajal, Raúl | Pérez Olea, Joanna | Van Rysselberghe Herrera, Enrique |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Leuquén Uribe, Aracely | Prieto Lorca, Pablo | Velásquez Núñez, Esteban |
| Del Real Mihovilovic, Catalina | Longton Herrera, Andrés | Ramírez Diez, Guillermo | Velásquez Seguel, Pedro |
| Desbordes Jiménez, Mario | Lorenzini Basso, Pablo | Rathgeb Schifferli, Jorge | Venegas Cárdenas, Mario |
| Durán Espinoza, Jorge | Luck Urban, Karin | Rentería Moller, Rolando | Verdessi Belemmi, Daniel |
| Durán Salinas, Eduardo | Macaya Danús, Javier | Rey Martínez, Hugo | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Eguiguren Correa, Francisco | Marzán Pinto, Carolina | Romero Sáez, Leonidas | Walker Prieto, Matías |
| Espinoza Sandoval, Fidel | | | |

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

| | | | |
|-------------------------------|------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Alarcón Rojas, Florcita | Díaz Díaz, Marcelo | Mirosevic Verdugo, Vlado | Saffirio Espinoza, René |
| Bernales Maldonado, Alejandro | Garín González, Renato | Mix Jiménez, Claudia | Saldívar Auger, Raúl |
| Boric Font, Gabriel | González Gatica, Félix | Nuyado Ancapichún, Emilia | Soto Ferrada, Leonardo |

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Brito Hasbún, Jorge | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Pérez Salinas, Catalina | Vidal Rojas, Pablo |
| Castillo Muñoz, Natalia | Ibáñez Cotroneo, Diego | Rojas Valderrama, Camila | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Crispi Serrano, Miguel | Jackson Drago, Giorgio | Rosas Barrientos, Patricio | Yeomans Araya, Gael |

-Se abstuvieron los diputados señores:

| | |
|----------------------|---------------------|
| Rocafull López, Luis | Soto Mardones, Raúl |
|----------------------|---------------------|

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto.

**REGULACIÓN DE MEDICAMENTOS BIOEQUIVALENTES GENÉRICOS E
IMPEDIMENTO DE INTEGRACIÓN VERTICAL DE LABORATORIOS Y
FARMACIAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9914-11)
[CONTINUACIÓN]**

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Marcelo Schilling.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 54ª de la presente legislatura, en jueves 18 de julio de 2019, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Salud.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SCHILLING** (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en segundo trámite constitucional, en lo referido a la incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado, el proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos genéricos y evitar integración vertical de laboratorios y farmacias, conocido como “ley de fármacos II”, iniciativa que fue aprobada por la Comisión de Salud.

La Comisión de Hacienda contó con la participación de representantes del Ejecutivo y recibió a numerosas organizaciones gremiales del sector de empresarios, pymes, químicos

farmacéuticos, visitadores médicos y trabajadores de farmacias, los que aparecen detallados en el informe.

La iniciativa, originada en moción de varios señores senadores, ingresó a tramitación el 10 de marzo de 2015. Sin embargo, en julio de 2017 y en marzo de 2018, el Ejecutivo de entonces patrocinó el proyecto de ley, hizo presente la urgencia en su tramitación y presentó indicaciones que no tenían incidencia en materia presupuestaria.

Primera indicación con informe financiero

En mayo de 2018, el actual Ejecutivo retira las indicaciones hechas presente anteriormente y formula una nueva serie de indicaciones, tendientes a terminar, según señala, con la escasez de bioequivalentes disponibles en el mercado; con las importantes diferencias de precios entre medicamentos genéricos y de marca; con las restricciones para que Cenabast importe medicamentos a precios bajos; con la imposibilidad de fraccionamiento de medicamentos; con la inexistencia de góndolas para dichos fármacos en la totalidad de las farmacias, y con la obligatoriedad de comprarlos solo en farmacias.

Los objetivos de las indicaciones fueron básicamente tres: bajar los precios de los medicamentos, dar mayor acceso a los mismos y resguardar la calidad.

Por otra parte, se amplían las funciones y potestades del Instituto de Salud Pública en materia de dispositivos médicos, se precisan funciones relacionadas con la fiscalización y control por parte de las secretarías regionales ministeriales de salud.

Además, se faculta al Ministerio de Salud para la recopilación y disposición al público general de información de precios, volúmenes de ventas y otras, por parte de los establecimientos de venta directa de productos farmacéuticos.

También mejora la información y trazabilidad de los productos farmacéuticos desde el proceso de solicitud de una patente de innovación.

Efecto del proyecto sobre el presupuesto fiscal

En cuanto al efecto de estas medidas sobre el presupuesto fiscal, el Ejecutivo estimó que las indicaciones descritas no irrogarán un mayor gasto, puesto que con los recursos disponibles en el presupuesto del Ministerio de Salud será posible responder a los requerimientos que surgen de esta iniciativa.

Segunda indicación con informe financiero

El Presidente de la República formuló una segunda indicación en la Comisión de Salud, el 7 de enero del año en curso, cuyo contenido es el siguiente:

1. Establecer obligaciones y responsabilidades en materia de información desde los establecimientos y proveedores al Ministerio de Salud, y de este último, para generar el acceso a dicha información a la ciudadanía.

2. Crear el Observatorio Nacional de Medicamentos, cuyo objeto es asesorar técnicamente al Ministerio de Salud en la coordinación, observación y registro de información sobre el uso y precios de los productos farmacéuticos en Chile. Dicha cartera, a través de la Subsecretaría

de Salud Pública, proporcionará al Observatorio el apoyo técnico que necesite para el cumplimiento de sus funciones.

Efecto del proyecto sobre el presupuesto fiscal

En cuanto a las medidas señaladas, el gasto fiscal que se identifica en el proyecto de ley asciende a 60 millones de pesos, en moneda de 2019, correspondientes a las necesidades derivadas de la mantención de los sistemas y plataformas de información existentes en la Cenabast, responsable del Observatorio de Precios Internacionales, y en la Subsecretaría de Salud Pública, responsable de aquel. Los recursos antes indicados serán distribuidos de forma igualitaria entre los servicios.

Durante el primer año de vigencia, se financiará con los recursos establecidos en la partida 16 Ministerio de Salud, capítulos 05 y 09, según corresponda. El gasto en régimen se financiará con los recursos que se consulten anualmente en la respectiva ley de presupuestos.

Las disposiciones en que se plasman las materias referidas fueron aprobadas por la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Hacienda.

Tercera indicación con informe financiero

El Presidente de la República formuló indicaciones en el transcurso del debate de la comisión, el 23 de abril pasado, las que se incorporan dentro de su competencia por haber sido acompañadas de informe financiero.

Las modificaciones tienen relación con las siguientes temáticas:

- a) Normar el tipo de rotulación de los medicamentos, definiendo tamaño de los nombres y denominaciones en los envases de aquellos.
- b) Crear la posibilidad de que, bajo ciertas condiciones y con autorización sanitaria expresa, establecimientos comerciales de venta al por menor, distintos a los regulados por el Código Sanitario, sean autorizados para el expendio de medicamentos de venta directa.
- c) Otorgar a las secretarías regionales ministeriales el rol expreso de fiscalizar las disposiciones anteriormente mencionadas, y de aplicar multas, cuando corresponda, según lo dispuesto en el Libro X del Código Sanitario.

Efecto del proyecto sobre el presupuesto fiscal

El gasto fiscal que se identifica en el proyecto de ley asciende a 1.307 millones de pesos, en moneda actual, correspondientes a las necesidades derivadas de la contratación de fiscalizadores en las secretarías regionales ministeriales. El gasto considera recursos para fines de operación y compra de activos no financieros.

Al evaluar financieramente las indicaciones se determinó la necesidad de contar de forma adicional con hasta tres fiscalizadores en las regiones consideradas grandes, las que para fines de estas materias son la Metropolitana, la de Valparaíso y la del Biobío. Para el resto de las regiones se contempla adicionar hasta dos fiscalizadores para cada una de ellas.

Los fiscalizadores a contratar tendrán asignados el grado 8, según la escala de remuneraciones del sector público, y se contempla un gasto de operaciones equivalente al 25 por ciento del gasto que resulta del gasto en personal.

El mayor gasto derivado de tales indicaciones será de cargo de la Subsecretaría de Salud Pública, y en lo que faltare, con cargo a los recursos de la partida Tesoro Público, de la ley de presupuestos del Sector Público. Para los años posteriores, se financiará con cargo a los recursos que se contemplen en las correspondientes leyes de presupuestos del Sector Público.

Respecto de las materias conocidas por la Comisión de Hacienda, sus integrantes debatieron acerca de la autorización sanitaria que se otorgará para que establecimientos comerciales de venta al por menor, distintos a los regulados por el Código Sanitario, cumpliendo ciertos requisitos, puedan participar en el expendio de medicamentos de venta directa.

Las opiniones estuvieron divididas. Algunos diputados estimaron que con la indicación se busca favorecer a las grandes empresas del *retail* en el expendio de tales medicamentos y no a las comunas periféricas que no tienen farmacias. Sin embargo, la mayoría se manifestó a favor de la propuesta, porque busca ampliar el número de agentes económicos que compiten en este mercado. Asimismo, argumentó que el objetivo del proyecto de ley es beneficiar a los pacientes, a los enfermos, lo que puede lograrse a través de diversos mecanismos. Por lo tanto, estimó que la norma planteada por el Ejecutivo ampliará el acceso a los medicamentos a más personas.

Por otra parte, los diputados hicieron presente que desde hace mucho tiempo se venden medicamentos en lugares que no son farmacias, por ejemplo, en ferias libres, y que atendida esa realidad, es preferible que en vez de que se vendan medicamentos en las calles, eso se haga en supermercados, previa resolución sanitaria.

La norma propuesta fue aprobada por mayoría: 7 votos a favor y 6 en contra.

Por otra parte, la comisión se manifestó a favor del aumento de las multas del sumario sanitario y de la clausura temporal en caso de reincidencia. Sin embargo, a través de indicaciones parlamentarias, se efectuaron adecuaciones para no afectar las farmacias más pequeñas.

Tales indicaciones son compatibles con las demás multas establecidas en el proyecto, toda vez que la disminución es una excepción que operará solo para el caso de las empresas definidas como de menor tamaño por la ley N° 20.416.

Las materias mencionadas fueron aprobadas en la forma que se señala en el informe para cada caso en particular.

En el debate y votación de la iniciativa participaron los diputados Auth, Jackson, Kuschel, Lorenzini, Melero, Monsalve, Núñez, don Daniel (Presidente); Ortiz, Pérez, don Leopoldo; Ramírez, Santana, don Alejandro, Von Mühlenbrock y quien informa.

Los reemplazos se indican en el informe respectivo, que sus señorías tienen a su disposición en el pupitre electrónico.

Es todo cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

En consecuencia, queda pendiente el debate de este proyecto.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

DISCONFORMIDAD CON RESOLUCIONES DE CONCESIÓN DE ASILO POLÍTICO Y DE RECHAZO A EXTRADICIÓN DE RICARDO PALMA SALAMANCA, CONDENADO POR HOMICIDIO DEL SENADOR JAIME GUZMÁN (N° 471)

-Intervinieron los diputados Javier Macaya y Gonzalo Winter.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 471 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 54 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| | | | |
|--|------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Alessandri Vergara, Jorge | Flores Oporto, Camila | Mellado Suazo, Miguel | Romero Sáez, Leonidas |
| Álvarez Ramírez, Sebastián | Fuenzalida Cobo, Juan | Molina Magofke, Andrés | Sabag Villalobos, Jorge |
| Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo | Fuenzalida Figueroa, Gonzalo | Morales Muñoz, Celso | Sanhueza Dueñas, Gustavo |
| Auth Stewart, Pepe | Gahona Salazar, Sergio | Moreira Barros, Cristhian | Santana Tirachini, Alejandro |
| Baltolu Rasera, Nino | Galleguillos Castillo, Ramón | Muñoz González, Francesca | Sauerbaum Muñoz, Frank |
| Barros Montero, Ramón | González Torres, Rodrigo | Noman Garrido, Nicolás | Schalper Sepúlveda, Diego |
| Bellolio Avaria, Jaime | Hernández Hernández, Javier | Norambuena Farías, Iván | Silber Romo, Gabriel |
| Berger Fett, Bernardo | Hoffmann Opazo, María José | Núñez Urrutia, Paulina | Torrealba Alvarado, Sebastián |
| Bobadilla Muñoz, Sergio | Jürgensen Rundshagen, Harry | Olivera De La Fuente, Erika | Trisotti Martínez, Renzo |
| Calisto Águila, Miguel Ángel | Kast Sommerhoff, Pablo | Ortiz Novoa, José Miguel | Troncoso Hellman, Virginia |

| | | | |
|--------------------------------|---------------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| Carter Fernández, Álvaro | Keitel Bianchi, Sebastián | Ossandón Irrarázabal, Ximena | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Kort Garriga, Issa | Pardo Sáinz, Luis | Urrutia Bonilla, Ignacio |
| Cid Versalovic, Sofía | Kuschel Silva, Carlos | Paulsen Kehr, Diego | Urrutia Soto, Osvaldo |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Lavín León, Joaquín | Pérez Lahsen, Leopoldo | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Del Real Mihovilovic, Catalina | Leuquén Uribe, Aracely | Pérez Olea, Joanna | Van Rysselberghe Herrera, Enrique |
| Desbordes Jiménez, Mario | Longton Herrera, Andrés | Prieto Lorca, Pablo | Velásquez Seguel, Pedro |
| Durán Espinoza, Jorge | Lorenzini Basso, Pablo | Ramírez Diez, Guillermo | Venegas Cárdenas, Mario |
| Durán Salinas, Eduardo | Luck Urban, Karin | Rathgeb Schifferli, Jorge | Verdessi Belemmi, Daniel |
| Eguiguren Correa, Francisco | Macaya Danús, Javier | Rentería Moller, Rolando | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Flores García, Iván | Melero Abaroa, Patricio | Rey Martínez, Hugo | Walker Prieto, Matías |

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|----------------------|----------------------|
| Alarcón Rojas, Florcita | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Rocafull López, Luis | Saldívar Auger, Raúl |
| Díaz Díaz, Marcelo | | | |

-Se abstuvieron los diputados señores:

| | | | |
|----------------------------|-------------------------|----------------------------|------------------------------|
| Alinco Bustos, René | Crispi Serrano, Miguel | Mirosevic Verdugo, Vlado | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Álvarez Vera, Jenny | Fernández Allende, Maya | Mix Jiménez, Claudia | Schilling Rodríguez, Marcelo |
| Ascencio Mansilla, Gabriel | Garín González, Renato | Monsalve Benavides, Manuel | Sepúlveda Orbenes, Alejandra |
| Barrera Moreno, Boris | González Gatica, Félix | Naranjo Ortiz, Jaime | Sepúlveda Soto, Alexis |

| | | | |
|-------------------------------|--------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| Bernales Maldonado, Alejandro | Gutiérrez Gálvez, Hugo | Núñez Arancibia, Daniel | Soto Ferrada, Leonardo |
| Bianchi Retamales, Karim | Hernando Pérez, Marcela | Nuyado Ancapichún, Emilia | Soto Mardones, Raúl |
| Boric Font, Gabriel | Ibáñez Cotroneo, Diego | Parra Sauterel, Andrea | Teillier Del Valle, Guillermo |
| Brito Hasbún, Jorge | Ilabaca Cerda, Marcos | Pérez Arriagada, José | Tohá González, Jaime |
| Cariola Oliva, Karol | Jackson Drago, Giorgio | Pérez Salinas, Catalina | Vallejo Dowling, Camila |
| Carvajal Ambiado, Loreto | Jarpa Wevar, Carlos Abel | Rojas Valderrama, Camila | Velásquez Núñez, Esteban |
| Castillo Muñoz, Natalia | Labra Sepúlveda, Amaro | Rosas Barrientos, Patricio | Vidal Rojas, Pablo |
| Castro González, Juan Luis | Leiva Carvajal, Raúl | Saavedra Chandía, Gastón | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Celis Araya, Ricardo | Marzán Pinto, Carolina | Saffirio Espinoza, René | Yeomans Araya, Gael |
| Cicardini Milla, Daniella | Mellado Pino, Cosme | | |

INSTALACIÓN DE OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y HABILITACIÓN DE REGISTRO DE COMUNIDADES Y ASOCIACIONES INDÍGENAS EN REGIÓN DE AYSÉN (N° 472)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 472 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| | | | |
|--|------------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| Alarcón Rojas, Florcita | Eguiguren Correa, Francisco | Melero Abaroa, Patricio | Rosas Barrientos, Patricio |
| Alessandri Vergara, Jorge | Espinoza Sandoval, Fidel | Mellado Pino, Cosme | Saavedra Chandía, Gastón |
| Alinco Bustos, René | Fernández Allende, Maya | Mellado Suazo, Miguel | Sabag Villalobos, Jorge |
| Álvarez Ramírez, Sebastián | Flores García, Iván | Mirosevic Verdugo, Vlado | Saffirio Espinoza, René |
| Álvarez Vera, Jenny | Flores Oporto, Camila | Mix Jiménez, Claudia | Saldívar Auger, Raúl |
| Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo | Fuenzalida Cobo, Juan | Molina Magofke, Andrés | Santana Tirachini, Alejandro |
| Ascencio Mansilla, Gabriel | Fuenzalida Figueroa, Gonzalo | Monsalve Benavides, Manuel | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Auth Stewart, Pepe | Gahona Salazar, Sergio | Morales Muñoz, Celso | Sauerbaum Muñoz, Frank |
| Baltolu Rasera, Nino | Galleguillos Castillo, Ramón | Moreira Barros, Cristhian | Schalper Sepúlveda, Diego |
| Barrera Moreno, Boris | Garín González, Renato | Mulet Martínez, Jaime | Sepúlveda Orbenes, Alejandra |
| Barros Montero, Ramón | González Gatica, Félix | Muñoz González, Francesca | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Bellolio Avaria, Jaime | González Torres, Rodrigo | Naranjo Ortiz, Jaime | Silber Romo, Gabriel |
| Berger Fett, Bernardo | Gutiérrez Gálvez, Hugo | Noman Garrido, Nicolás | Soto Ferrada, Leonardo |
| Bernales Maldonado, Alejandro | Hernández Hernández, Javier | Norambuena Farías, Iván | Soto Mardones, Raúl |
| Bianchi Retamales, Karim | Hernando Pérez, Marcela | Núñez Arancibia, Daniel | Teillier Del Valle, Guillermo |
| Bobadilla Muñoz, Sergio | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Núñez Urrutia, Paulina | Tohá González, Jaime |
| Boric Font, Gabriel | Hoffmann Opazo, María José | Nuyado Anca-pichún, Emilia | Torrealba Alvarado, Sebastián |

| | | | |
|--------------------------------|-----------------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| Brito Hasbún, Jorge | Ibáñez Cotroneo, Diego | Olivera De La Fuente, Erika | Trisotti Martínez, Renzo |
| Calisto Águila, Miguel Ángel | Ilabaca Cerda, Marcos | Ortiz Novoa, José Miguel | Troncoso Hellman, Virginia |
| Cariola Oliva, Karol | Jackson Drago, Giorgio | Ossandón Irrarázabal, Ximena | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Carter Fernández, Álvaro | Jarpa Wevar, Carlos Abel | Pardo Sáinz, Luis | Urrutia Bonilla, Ignacio |
| Carvajal Ambiado, Loreto | Jürgensen Rundshagen, Harry | Parra Sauterel, Andrea | Urrutia Soto, Osvaldo |
| Castillo Muñoz, Natalia | Kast Sommerhoff, Pablo | Paulsen Kehr, Diego | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Keitel Bianchi, Sebastián | Pérez Arriagada, José | Vallejo Dowling, Camila |
| Castro González, Juan Luis | Kort Garriga, Issa | Pérez Lahsen, Leopoldo | Van Rysselberghe Herrera, Enrique |
| Celis Araya, Ricardo | Kuschel Silva, Carlos | Pérez Olea, Joanna | Velásquez Núñez, Esteban |
| Cicardini Milla, Daniella | Labra Sepúlveda, Amaro | Pérez Salinas, Catalina | Velásquez Seguel, Pedro |
| Cid Versalovic, Sofía | Lavín León, Joaquín | Prieto Lorca, Pablo | Venegas Cárdenas, Mario |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Leiva Carvajal, Raúl | Ramírez Diez, Guillermo | Verdessi Belemmi, Daniel |
| Crispi Serrano, Miguel | Leuquén Uribe, Aracely | Rathgeb Schifferli, Jorge | Vidal Rojas, Pablo |
| Del Real Mihovilovic, Catalina | Longton Herrera, Andrés | Rentería Moller, Rolando | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Desbordes Jiménez, Mario | Lorenzini Basso, Pablo | Rey Martínez, Hugo | Walker Prieto, Matías |
| Díaz Díaz, Marcelo | Luck Urban, Karin | Rocafull López, Luis | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Durán Espinoza, Jorge | Macaya Danús, Javier | Rojas Valderrama, Camila | Yeomans Araya, Gael |
| Durán Salinas, Eduardo | Marzán Pinto, | Romero Sáez, | |

| | | | |
|--|----------|----------|--|
| | Carolina | Leonidas | |
|--|----------|----------|--|

-Se abstuvieron los diputados señores:

| | |
|--------------------------|------------------------------|
| Sanhueza Dueñas, Gustavo | Schilling Rodríguez, Marcelo |
|--------------------------|------------------------------|

RATIFICACIÓN DE COMPROMISO DE GOBIERNO DE CHILE CON SALIDA PACÍFICA Y DEMOCRÁTICA A CRISIS POLÍTICA EN VENEZUELA (N° 473)

-Intervinieron los diputados Pablo Vidal, Andrés Molina y Mario Desbordes.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).-Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado señor Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, para que no haya confusión, pido que su señoría clarifique el horario de funcionamiento de las comisiones, pues algunas están citadas a las 14.30 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, cabe recordar que, según el acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios, cuando hay sesión especial de Sala el primer bloque de comisiones se adelanta a las 14.30 horas y el segundo se retrasa para permitir espacio a la realización de la sesión especial.

En esta oportunidad -así fue revisado en reunión de Comités Parlamentarios-, la Comisión de Trabajo efectuó su convocatoria en forma previa. Con todo, ninguna comisión permanente puede sesionar desplazando bloques de horarios acordados previamente. Así, la Comisión de Trabajo tendrá que terminar de sesionar antes de las 14.20 horas, momento en que se inicia el bloque regular de comisiones, de modo de dar tiempo a las señoras diputadas y a los señores diputados para que puedan integrarse a otras comisiones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 473 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 73 votos. Hubo 11 abstenciones.

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

| | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------------|----------------------|
| Alarcón Rojas, Florcita | Espinoza Sandoval, Fidel | Marzán Pinto, Carolina | Saldívar Auger, Raúl |
|-------------------------|--------------------------|------------------------|----------------------|

| | | | |
|-------------------------------|---------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| Alinco Bustos, René | Fernández Allende, Maya | Mellado Pino, Cosme | Santibáñez Novoa, Marisela |
| Álvarez Vera, Jenny | Flores García, Iván | Mirosevic Verdugo, Vlado | Schilling Rodríguez, Marcelo |
| Ascencio Mansilla, Gabriel | Garín González, Renato | Mix Jiménez, Claudia | Sepúlveda Orbenes, Alejandra |
| Barrera Moreno, Boris | González Gatica, Félix | Monsalve Benavides, Manuel | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Bernales Maldonado, Alejandro | González Torres, Rodrigo | Naranjo Ortiz, Jaime | Soto Ferrada, Leonardo |
| Boric Font, Gabriel | Gutiérrez Gálvez, Hugo | Núñez Arancibia, Daniel | Teillier Del Valle, Guillermo |
| Brito Hasbún, Jorge | Hernando Pérez, Marcela | Parra Sauterel, Andrea | Tohá González, Jaime |
| Cariola Oliva, Karol | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Pérez Salinas, Catalina | Vallejo Dowling, Camila |
| Castillo Muñoz, Natalia | Ibáñez Cotroneo, Diego | Rocafull López, Luis | Velásquez Núñez, Esteban |
| Castro González, Juan Luis | Ilabaca Cerda, Marcos | Rojas Valderrama, Camila | Velásquez Seguel, Pedro |
| Celis Araya, Ricardo | Jackson Drago, Giorgio | Rosas Barrientos, Patricio | Vidal Rojas, Pablo |
| Cicardini Milla, Daniella | Labra Sepúlveda, Amaro | Saavedra Chandía, Gastón | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Crispi Serrano, Miguel | Leiva Carvajal, Raúl | Saffirio Espinoza, René | Yeomans Araya, Gael |
| Díaz Díaz, Marcelo | | | |

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

| | | | |
|--|------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Alessandri Vergara, Jorge | Flores Oporto, Camila | Molina Magofke, Andrés | Romero Sáez, Leonidas |
| Álvarez Ramírez, Sebastián | Fuenzalida Cobo, Juan | Morales Muñoz, Celso | Sabag Villalobos, Jorge |
| Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo | Fuenzalida Figueroa, Gonzalo | Moreira Barros, Crithian | Sanhueza Dueñas, Gustavo |

| | | | |
|--------------------------------|------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| Auth Stewart, Pepe | Gahona Salazar, Sergio | Muñoz González, Francesca | Santana Tirachini, Alejandro |
| Baltolu Rasera, Nino | Galleguillos Castillo, Ramón | Noman Garrido, Nicolás | Sauerbaum Muñoz, Frank |
| Barros Montero, Ramón | Hernández Hernández, Javier | Núñez Urrutia, Paulina | Schalper Sepúlveda, Diego |
| Bellolio Avaria, Jaime | Hoffmann Opazo, María José | Olivera De La Fuente, Erika | Silber Romo, Gabriel |
| Berger Fett, Bernardo | Jürgensen Rundshagen, Harry | Ortiz Novoa, José Miguel | Torrealba Alvarado, Sebastián |
| Bobadilla Muñoz, Sergio | Keitel Bianchi, Sebastián | Ossandón Irrarazabal, Ximena | Trisotti Martínez, Renzo |
| Calisto Águila, Miguel Ángel | Kort Garriga, Issa | Pardo Sáinz, Luis | Troncoso Hellman, Virginia |
| Carter Fernández, Álvaro | Kuschel Silva, Carlos | Paulsen Kehr, Diego | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Lavín León, Joaquín | Pérez Lahsen, Leopoldo | Urrutia Bonilla, Ignacio |
| Cid Versalovic, Sofía | Leuquén Uribe, Aracely | Pérez Olea, Joanna | Urrutia Soto, Osvaldo |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Longton Herrera, Andrés | Prieto Lorca, Pablo | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Del Real Mihovilovic, Catalina | Luck Urban, Karin | Ramírez Diez, Guillermo | Van Rysselberghe Herrera, Enrique |
| Desbordes Jiménez, Mario | Macaya Danús, Javier | Rathgeb Schifferli, Jorge | Verdessi Belemmi, Daniel |
| Durán Espinoza, Jorge | Melero Abaroa, Patricio | Rentería Moller, Rolando | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Durán Salinas, Eduardo | Mellado Suazo, Miguel | Rey Martínez, Hugo | Walker Prieto, Matías |
| Eguiguren Correa, Francisco | | | |

-Se abstuvieron los diputados señores:

| | | | |
|--------------------------|------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Bianchi Retamales, Karim | Kast Sommerhoff, Pablo | Norambuena Farías, Iván | Soto Mardones, Raúl |
| Carvajal Ambiado, Loreto | Lorenzini Basso, Pablo | Nuyado Ancapichún, Emilia | Venegas Cárdenas, Mario |
| Jarpa Wevar, Carlos Abel | Mulet Martínez, Jaime | Pérez Arriagada, José | |

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputada:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones la normalización de los servicios de transporte público que prestan las empresas Placilla Codetran, en Placilla de Peñuelas, y Top Tur, en San Roque, Valparaíso.

Asimismo, solicitó una explicación respecto del nuevo retraso en la licitación del transporte público del Gran Valparaíso.

Por último, pidió enviar copia del oficio al intendente de la Región de Valparaíso, al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso y a la gobernadora de la provincia de Valparaíso.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** solicitó al ministro de Salud la destitución de un médico del hospital de Puerto Montt que acompañaba a conductor ebrio que se dio a la fuga después de atropellar a una joven, quien falleció minutos más tarde a consecuencias de las graves lesiones. Agrega que solicita la citada medida contra el profesional de la salud toda vez que se prestó para ocultar los hechos.

La señorita **DANIELLA CICARDINI (PS)** expresó su molestia por los dichos del gobernador de la provincia de Copiapó en relación con las mujeres, dichos que aparecen en un video que se viralizó, y pidió a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género y al Presidente de la República un pronunciamiento al respecto.

El señor **HUGO GUTIÉRREZ (PC)** solicitó a la subsecretaria de Telecomunicaciones que informe a la Cámara de Diputados sobre la factibilidad de dotar de señal de telefonía móvil y de internet móvil la Ruta A-16, Región de Tarapacá.

Del mismo modo, pidió a la subsecretaria de Telecomunicaciones que informe a la Cámara de Diputados sobre la caída de la señal de telefonía móvil en la localidad de La Tirana durante el 16 de julio del presente año.

Por último, solicitó al alcalde de Iquique, al presidente del directorio de la Empresa Portuaria de Iquique y al presidente del directorio de la Zona Franca de Iquique que dispongan la reubicación de los contenedores emplazados en la Zona 1 de evacuación en la comuna de Iquique.

El señor **ANDRÉS MOLINA (EVOP)** pidió al ministro de Salud que informe a la Cámara de Diputados sobre el proyecto de implementación de una unidad de trasplante multiorgánico en la Región de La Araucanía.

El señor **JAIME MULET (FRVS)** solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo que remita el listado de todos los comités de vivienda inscritos en el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Atacama, y que informe sobre los proyectos de viviendas sociales actualmente en ejecución; sobre los proyectos de viviendas sociales que no están en ejecución, pero para los cuales existen terrenos asignados en la Región de Atacama; sobre los proyectos de viviendas sociales para los cuales se está gestionando la asignación de terrenos, y sobre la nómina de terrenos disponibles para viviendas con que cuenta el Servicio de Vivienda y Urbanización en la Región de Atacama. Del mismo modo, pidió al ministro de Bienes Nacionales que remita el listado de terrenos urbanos aptos para la construcción de viviendas sociales en la Región de Atacama, y al ministro de Defensa Nacional que informe sobre los terrenos de propiedad de las Fuerzas Armadas en las áreas urbanas de la Región de Atacama en los cuales podrían construirse viviendas sociales.

El señor **NINO BALTOLU (UDI)** solicitó al Presidente de la República que instruya a los organismos que corresponda para solucionar la crisis sanitaria provocada por la obstrucción del alcantarillado comunitario de viviendas de poblaciones Santa María, Rosa Esther y Juan Noé, en la comuna de Arica.

-Se levantó la sesión a las 13.57 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.34 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **GONZALO WINTER (IND)** pidió a la directora nacional y a la directora regional del Sename que le informen sobre el concurso público de proyectos para la Línea de Acción Centros Residenciales, modalidad Residencias de Protección para Primera Infancia (lactantes y preescolares), cuyo llamado se publicó el 27 de mayo de 2019. Específicamente, solicitó conocer las razones por las cuales la Corporación de Desarrollo Grada debió reducir en veinte cupos la capacidad que puede cubrir la Casa de Acogida para Lactantes al presentar dos proyectos para veinte niños y no uno para cuarenta, como se acordó con las autoridades regionales del Sename. Además, solicitó a las autoridades pertinentes hacer las correspondientes evaluaciones para que el próximo concurso permita ocupar la capacidad instalada de dicha casa de acogida con la totalidad de los cupos, que son cuarenta.

El señor **RAÚL SALDÍVAR (PS)** solicitó al contralor general de la República que declare la nulidad del concurso público destinado a proveer el cargo de director ejecutivo del servicio local de educación Puerto Cordillera, encargado de administrar establecimientos educacionales de las comunas de Coquimbo y Andacollo, por las ilegalidades en que se habría incurrido durante el proceso que se impugna.

Por otra parte, pidió a la intendenta de la Región de Coquimbo, a la gobernación provincial de Elqui, al director del Sernapesca, al comandante en jefe de la Armada de Chile, al oficial a cargo de la gobernación marítima de Coquimbo, al general director de Carabineros de Chile y al director general de la Policía de Investigaciones de Chile que adopten las medidas necesarias para evitar el hurto de machas desde las áreas de manejo de la localidad de Los Choros, comuna de La Higuera, Región de Coquimbo, en especial la vigilancia nocturna del sector y el aumento del control en los caminos aledaños al lugar.

Agregó que se trata de una petición formulada en nombre de la Asociación Gremial de Pescadores de Los Choros, dada la alta frecuencia de ocasiones en que han sido víctimas de este delito.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública, a la subsecretaria de Prevención del Delito, al general jefe de la Quinta Zona de Carabineros de Chile, al intendente de la Región de Valparaíso y a la gobernadora provincial de Valparaíso que, dentro de las esferas de sus atribuciones, colaboren para la instalación de un retén móvil en el sector de Chorrillos, en la comuna de Viña del Mar, dado el aumento de la delincuencia y la falta de vigilancia policial en el sector, que es atendido por carabineros de la tenencia que se encuentra en el sector de Forestal, de la misma ciudad, por lo que su dotación no da abasto para cubrir las necesidades de seguridad y resguardo policial de ambos sectores de la ciudad jardín.

Asimismo, pidió al ministro de Desarrollo Social, al seremi de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, al director del Servicio Nacional del Adulto Mayor y al director

regional del mismo servicio que se ocupen de mejorar los accesos a las dependencias del Senama, en especial para la gente de la tercera edad que tiene movilidad reducida, motivo por el cual manifestó la necesidad de que las instalaciones de dicho servicio en la región se ubiquen en edificios de una planta, o en el primer piso si el edificio cuenta con más de uno.

Además, pidió al ministro de Desarrollo Social que informe sobre el estado de desarrollo de las funciones del defensor mayor, debido a que los adultos mayores reclaman que, más que un defensor, más bien es un asesor y un orientador, porque carece de atribuciones y de recursos.

Por último, solicitó a la vicepresidenta ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles información sobre el estado del proceso de traspaso de los jardines infantiles vía transferencia de fondos (VTF) a esa institución, iniciado en el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, que se habría interrumpido. Igualmente, le pidió información respecto del cumplimiento de las metas de los denominados Jardines Meta a nivel nacional.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** solicitó a la directora del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género que considere la situación de la señora Paulina León Velásquez, exfuncionaria de la Junji de la Región de Los Lagos, quien ha sido perseguida por autoridades de esa repartición pública y a quien, además, se le ha negado la posibilidad de trabajar en el Sernameg de la región. Finalmente, pidió que copia de su intervención sea enviada al Presidente de la República, a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, y a la ministra secretaria general de Gobierno, para que tomen conocimiento de este acto gravísimo cometido en contra de una mujer.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó al Presidente de la República, al ministro del Interior y Seguridad Pública, al ministro de Agricultura, al subsecretario de Agricultura, a la intendenta de la Región de Coquimbo, al secretario regional ministerial de Agricultura de Coquimbo, al director nacional del Indap, al presidente de la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico y alcalde de Combarbalá, y a todos los alcaldes y concejales de la Asociación de Municipios Rurales de la Región de Coquimbo que se evalúe y realicen las gestiones para que se declare zona de emergencia agrícola y escasez hídrica a la Región de Coquimbo.

Por último, pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo, al subsecretario de esa cartera, al director del Serviu de la Región de Coquimbo, al secretario regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo, al jefe de la oficina regional Coquimbo de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, al alcalde de la comuna de Ovalle y al gerente regional de la empresa Aguas del Valle que adopten las medidas necesarias para regularizar la inscripción de los servicios sanitarios y aporten al pago de la deuda contraída por concepto de consumo de agua potable por los vecinos de los condominios Ovalle 3 y 4, sector ribera del río Limarí, comuna de Ovalle.

-Se levantó la sesión a las 14.04 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.